

LA LONJA DE MERCADERES

El cofre para un tesoro singular

Antonia Heredia Herrera



LA LONJA DE MERCADERES. Sin haber alcanzado nunca el carácter emblemático de otros edificios sevillanos, quedan fuera de toda discusión sus valores históricos y arquitectónicos.

Los segundos han sido analizados desde un punto de vista histórico por entender que la Lonja no puede ser comprendida sin conocer las instituciones por las que se creó y para las que se utilizó.

En la historia del edificio se analizan dos momentos, el de su construcción, entre 1583 y 1646, vinculado al comercio y a su asociación más representativa, el Consulado de cargadores a Indias, y el de su restauración y rehabilitación para Archivo de Indias. Ambos quedan ensamblados por un tercero, complementario, de obras menores y de exorno, que permitieron alargar una existencia enferma dando oportunidad a su recuperación.

Desde Juan de Herrera a Fernando Villanueva, los arquitectos más representativos de la ciudad han dejado la impronta de su creatividad o la huella de su trabajo.

El calificativo de «alhaja sin igual» dado por Juan Bautista Muñoz que, sin duda, alude al local y al contenido que alberga, da pie a un breve análisis de ese tesoro documental para el que la Lonja es el cofre más adecuado.

LA LONJA DE MERCADERES,
EL COFRE PARA UN TESORO SINGULAR

ANTONIA HEREDIA HERRERA

La lonja de mercaderes,
el cofre para un tesoro singular



Sevilla, 2019



Presidente

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS

Diputada del Área de Cultura y Ciudadanía

ROCÍO SUTIL DOMÍNGUEZ

Directora General del Área

MERCEDES MÉNDEZ ZUBIRÍA

Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones

y Directora de la colección

CARMEN BARRIGA GUILLÉN

Consejo Editorial

M^a MERCEDES FERNÁNDEZ MARTÍN

M^a DEL VALLE GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA

FÁTIMA HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

ALFONSO PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ

JUAN LUIS RAVÉ PRIETO

JOSÉ LUIS ROMERO TORRES

Colección Arte Hispalense, nº 59

1ª edición, 1992

2ª edición, 2019

Imagen de la cubierta:

Detalle de la fachada de la Lonja a la plaza del Triunfo y templete de la Virgen del Patrocinio

Nuestro agradecimiento al Archivo General de Indias y a la Fundación Focus de Sevilla por la colaboración prestada en la nueva edición de este libro.

© Antonia Heredia Herrera

Edita: Diputación de Sevilla.

Servicio de Archivo y Publicaciones

Coord. de la edición: Rodrigo Trinidad Araujo

Diseño de cubierta: Belleda López Montero

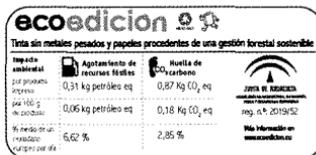
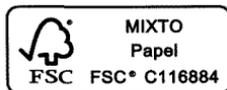
Imprime: Tecnographic, S.L.

ISBN: 978-84-7798-439-9

Déposito Legal: SE 848-2019



Esta editorial es miembro de la UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional



Reservados todos los derechos reconocidos por la legislación en materia de propiedad intelectual. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse en manera alguna por medio ya sea electrónico, químico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo por escrito de la editorial.

A Lina y Maribel, siempre en mi recuerdo

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN

Cuando hablamos de tesoros solemos evocar imágenes de fíbulas, de arracadas, de collares, de brazaletes, de piedras preciosas, conservadas en arquetas de preciados materiales. En esta ocasión el título del libro, referido a un cofre y su contenido, trastocan la realidad. El cofre de grandes dimensiones que es la Lonja, de piedra y ladrillo, cuyos orfebres fueron sustituidos por los arquitectos más notables que se han sucedido a lo largo de casi 450 años, alberga hoy un tesoro bien distinto a la evocación anterior, integrado por piezas documentales, pedazos de la historia de un mosaico de pueblos que constituyeron, tiempo ha, las llamadas Indias Occidentales. América es un nombre muy tardío. De “alhaja sin igual” calificó el cosmógrafo Juan Bautista Muñoz a la Lonja cuando la visitó buscando local adecuado para ser ocupada por el Archivo de Indias y daba cuenta de su grandeza a Carlos III.

Todo lo sorprendente, lo bueno, lo menos bueno, lo cuestionable y lo reproable que a lo largo de tres siglos hizo España en América, siguiendo las líneas de una nueva política que fue necesario emprender a partir del Descubrimiento, ha quedado testimoniado en los documentos que se escribieron entonces y han llegado hasta nosotros conservados, organizados y descritos, y hoy digitalizados, en el Archivo General de Indias a disposición de cualquiera. Los documentos más

que los libros suelen reflejar los hechos de los hombres, de las mujeres y de las instituciones sin añadir notas de creatividad que los enmascaren sin que esto quiera decir que no existen ocasiones en que lo transmitido por medio de la escritura se intente aumentar o disminuir para magnificar un hecho o reducir su importancia sobre todo cuando la distancia en el tiempo y en el espacio, como ocurrió con América, podía hacer difíciles las comprobaciones. La distancia que marcó la lejanía entre las dos orillas es factor ineludible para adentrarse en el conocimiento de la historia de América.

Esos “papeles”, memoria viva de un continente, son tan valiosos como las joyas de oro y perlas a las que antes hacíamos referencia. Su riqueza radica no solo en su número y antigüedad sino en la calidad de la información que transmiten. La transparencia era más fácil de apreciar antes que ahora. Y a pesar de que para algunos pueda resultar inapropiado identificar un tesoro con papeles, no hay duda que la estimación es del todo justa.

Durante días, meses y años, iniciada la mañana o a punto de dibujarse, recorrí, camino de mi trabajo, la calle San Gregorio para desembocar en un escenario de magnificencia incomparable. La visión permitía y permite reconocer dos de las fachadas de la Lonja próximas al templete de la Virgen del Patrocinio, parte de la Catedral, la Giralda, la plaza del Triunfo, la muralla del Alcázar y al fondo la plaza y el palacio arzobispal. Todos los días, como si se tratara de la primera vez, la sensación de asombro se repetía y me ensanchaba el corazón haciéndome eco del comentario de don Luis Zapata, cortesano de Carlos V, que reconoció ese espacio como el “mejor cahíz de la tierra”.

De ese increíble escenario nos vamos a detener en la Lonja, Casa Lonja o Lonja de mercaderes, mejor que Lonja de Sevilla porque existieron más de una, que son los nombres que ha recibido y siguen

en uso aunque no han faltado quienes erróneamente la han designado como Casa de la Contratación cuando ésta nunca ocupó su espacio sin perjuicio de su cercanía. Vaya por delante que frente al uso atribuido y reconocido a otras lonjas, como las del aceite y del pescado que ya existían en Sevilla, ésta nunca fue lugar de transacciones ni sirvió de almacén.

Se amontonan los datos, que son muchos, para identificarla, representarla y favorecer su conocimiento. La evidencia de la multiplicidad de esos datos nace de su larga existencia, de sus variadas ocupaciones, de la estrecha vinculación con dos de las instituciones hispalenses más notables, de la relación con Sevilla en la que se integró magnificándola y de la intervención en su construcción, restauración y mantenimiento de los grandes maestros de la arquitectura empezando por el autor de su doble trazado, Juan de Herrera, auxiliado por Asensio de Maeda, seguidos entre otros por Juan de Minjares, Alonso de Vandelvira, para culminar en el XVIII con las obras de adaptación para Archivo de Indias. Lucas Cintora para tal fin llevó a cabo la remodelación del edificio con total respeto a sus formas, recuperando para él la diafinidad que algunas ocupaciones anteriores le habían restado. A él se debe la majestuosa escalera de mármol que comunica las dos plantas y la obra *Carta apologética-crítica donde se reivindica la obra que se está haciendo en la Lonja de Sevilla* respondiendo a las críticas a su trabajo.

La Lonja se concibe como una solución a las protestas del cabildo catedral por la ocupación de las gradas por los grupos de comerciantes, cuyo número había aumentado a raíz del Descubrimiento, que practicaban en ellas y los alrededores sus reuniones y contratos. A esos comerciantes constituidos en “universidad”, con el sentido de simple asociación voluntaria, ya el rey, Felipe II, todavía príncipe gobernador, les había concedido la gracia de establecer un Tribunal de justicia mercantil en 1543, siguiendo el modelo del que ya existía en Burgos,

pero carecían de lugar de reunión y de audiencias, utilizando para estas últimas una sala de la cercana Casa de la Contratación. Nunca el Consulado de cargadores fue reconocido por sus productos, carecía de hospital propio y de cofradía, no tenía vinculación religiosa porque la misa del Espíritu Santo celebrada siempre el día de los Reyes era para invocar al Altísimo solicitando luz para hacer una buena elección del prior y los dos cónsules que habían de dirigir la institución. Su objetivo era la representatividad, la defensa de los derechos de los cargadores, entre otros: la seguridad de sus mercancías, el cobro seguro de sus ventas y la resolución de sus numerosos litigios mediante juicios orales, sin dilaciones legales, de acuerdo con el lema de “la verdad sabida, la buena fe guardada”. De aquí el contraste entre los numerosos litigios celebrados y su escaso testimonio escrito salvo los que por su importancia fueron revisados por la Casa de la Contratación o vistos en apelación por el Consejo de Indias, como fueron, entre otros, los pleitos sobre las quiebras de los comerciantes. El Consulado no se reconoció como gremio aunque la bibliografía si lo ha hecho en más de una ocasión. No habían existido requisitos para pertenecer a la referida Universidad formada por todo el colectivo de comerciantes con intereses en Ultramar: sevillanos, peninsulares, extranjeros. La pertenencia a la institución consular, sin embargo se condicionó, a partir de la confirmación de sus Ordenanzas en 1556, mediante la participación en las elecciones consulares con exclusión de los extranjeros. La no pertenencia no era obstáculo para que todos los comerciantes estuvieran sujetos a su jurisdicción. De aquí que conocidos y ricos comerciantes nunca formaron parte del Consulado y resulta curioso que fuera un extranjero, Cebrián de Caritate, italiano, aunque vecino de Sevilla, quien presentó la solicitud para obtener la gracia de Consulado.

La presión del entonces arzobispo D. Cristóbal Sandoval y Rojas, ante la ocupación de las gradas y los continuos escándalos que

alteraban las celebraciones litúrgicas, había tenido como resultado una capitulación fechada el 30 de octubre de 1572 firmada por el Conde de Olivares, alcaide del Alcázar, en nombre del rey y Gaspar Gerónimo del Castillo en nombre de los mercaderes tratantes en Indias, y confirmada de inmediato por el monarca el 7 de noviembre de dicho año. Se les concedía un amplio terreno entre la Catedral, el Alcázar y las herrerías del rey y para las obras del pretendido edificio se establecía un impuesto, denominado derecho de lonja, por importe de un tercio por ciento a cobrar por los comerciantes sobre todos los productos que entraran y salieran para las Indias salvo algunas excepciones que se precisaban.

La dilación en el cobro del impuesto retrasó el inicio de las obras que se demoran hasta diez años más tarde, es decir 1582 y aunque en una placa, colocada en la fachada frente a la catedral todavía puede leerse que dichas obras se terminaron en 1598, lo cierto es que la segunda planta no se concluye hasta bien entrado el siglo XVII y todavía faltaban la balaustrada y los remates piramidales de las esquinas. Si las obras duraron tanto tiempo, más permanencia tuvo el cobro y administración del impuesto de la lonja que se alarga hasta finales del XVIII empleándose no solo para reparaciones y obras menores de la Lonja sino para obras no previstas de otras entidades.

Hecha la presentación del personaje, su historia puede plantearse desde muchas perspectivas y estando suficientemente descritos, en el libro que ahora se reedita, los aspectos artísticos y la participación de todos los arquitectos que dejaron la huella de su obra voy a insistir en su relación con la ciudad a través de dos de las instituciones más importantes de la historia de Sevilla que sucesivamente la han ocupado, durante más de dos siglos cada una, transmitiéndole sus respectivas personalidades hasta identificarse con ella, contribuyendo a su construcción, mantenimiento, mejoras, restauración y rehabilitación. La identificación entre el edificio y esas dos instituciones es tal que en

algunos de los grabados sobre ella conservados, al pie, para su identificación, solo figura “el Consulado” y hoy la parada del Metro Centro reza Archivo de Indias y no la Lonja.

Ocurre que una gran mayoría reconoce como única la vinculación de la Lonja con el Archivo de Indias y desconoce que desde su concepción en 1572 hasta 1784 la Lonja fue sede en propiedad del Consulado de cargadores a Indias al que ya hemos hecho referencia. Incluso después de 1717 cuando tiene lugar el traslado a Cádiz de las principales instituciones indianas, Casa de la Contratación y Consulado de cargadores, a raíz del desplazamiento del comercio ultramarino al puerto vecino, la Lonja siguió ocupada por una delegación consular que con el nombre de Diputación de comercio fue responsable de algunas atribuciones, entre otras el cobro y gestión del impuesto de lonja, el reparto a los comerciantes sevillanos del tercio de la carga de las flotas, la celebración de elecciones para ocupar los cargos de prior o cónsules que hasta 1743 siguieron teniendo lugar en Sevilla. Es precisamente en la correspondencia de esa Diputación de donde he obtenido la mayoría de las noticias de las obras e incidencias de ocupación de la Lonja en el siglo XVIII.

Y así se mantuvo la situación, hasta cuando dada la decadencia del comercio ultramarino, las nuevas regulaciones comerciales después de la publicación en 1778 del Reglamento del comercio libre y la creación en 1784 de un nuevo Consulado en Sevilla, previsto en el artículo 53 de dicho Reglamento, la referida Diputación se da por finiquitada y desalojada, no valiéndole de nada sus protestas alegando la propiedad del edificio. El nuevo Consulado con el nombre de Marítimo y Terrestre, creado a diferencia del anterior a instancia real, no tuvo ni su prestigio ni su poder. Hay que reconocer, sin embargo, que ese nuevo Consulado más interesado por la industria, la agricultura y la enseñanza mercantil que por el comercio con América, que no llegó a restablecer,

fue referente para todos los que en cadena se crean en España y América a raíz del referido artículo 53 del Reglamento de comercio Libre, y sus Ordenanzas modelo para todos ellos. A ese Consulado se le dio para su instalación la planta baja de la Lonja porque la parte alta, desde 1781, ya estaba prevista para instalación del Archivo de Indias que se hace firme y definitiva en 1784 gracias a los informes favorables del cosmógrafo Juan Bautista Muñoz, y de los arquitectos Lucas Cintora y Félix Carazas.

Al hilo de esta presentación he de comentar que aprovechando la estancia en Sevilla de Juan Bautista Muñoz se le pidió también parecer sobre la fundación de un Hospicio que no acababa de prosperar. Su opinión en la que impera un sentido racionalista y práctico, contrasta con los proyectos filantrópicos e imaginativos de la mayoría de los informes emitidos hasta ese momento. Ese informe significativo por sus apreciaciones se conserva en el Archivo de la Diputación provincial de Sevilla y está publicado en un artículo de la revista *Archivo Hispalense*.

Desde 1785 la Lonja será compartida por el consulado Marítimo y Terrestre o Consulado Nuevo como se llamó para distinguirlo del Viejo o de cargadores, y por el Archivo de Indias, el primero en la primera planta y el segundo en la segunda, teniendo constancia que no fueron vecinos bien avenidos. Convivencia que no llega al siglo.

En 1868 la supresión de las jurisdicciones privativas, como fueron entre otras las de los Tribunales de comercio, tales como las de los Consulados, acaban con dichas instituciones cuyas actividades se canalizaron en parte a través de Juntas de Agricultura y Comercio que finalmente concluirán en las Cámaras de comercio de aquí que en el caso de la de Sevilla su vinculación será con el Consulado Nuevo que no con el de Cargadores. A este respecto insisto en que si el Consulado de cargadores tuvo como modelo el de Burgos, el Consulado Marítimo

y Terrestre o Nuevo será el modelo de los denominados Consulados borbónicos –bien diferentes de aquellos– creados a instancia y protección real, como instrumentos de la corona, que se establecen en todos los puertos habilitados para el comercio entre España y América a partir del Reglamento de comercio libre. Es a raíz de entonces cuando el Archivo de Indias prácticamente ocupe todo el edificio. Y digo prácticamente porque el desalojo total de la Junta de Obras del Puerto y de la Cámara de comercio, a las que se había dado alojamiento en la galería inferior exterior, frente a la plaza del Triunfo, no tendrá lugar hasta 1974.

Si el Consulado de cargadores y el Archivo de Indias representan tiempos distintos relacionados por un espacio común, pasados los años esa relación se hace más estrecha por permanente a partir de la conservación por el segundo de la historia escrita del primero y es la Lonja la que hace posible dicha relación.

Al primero, evidentemente no le dí la vida pero sí la visibilidad y lo que no se ve, no existe. Tuve el privilegio, del que no fui consciente hasta muy tarde, de organizar y describir el arrumbado, sucio, y hasta apollado pero rico y diverso fondo documental de dicho Consulado, amontonado en un rincón de la planta baja, a cuyo conjunto se denominaba peyorativamente “papeles de Cádiz”, por el hecho de haber sido su remisión, a principios del siglo XX, desde el puerto vecino. Tras varios años de trabajo, su inventario fue editado en 1979 por el Ministerio de Cultura en una cuidada edición, gracias al interés y apoyo de D. Manuel Ravina, actual director del Archivo de Indias. Su riqueza informativa desde entonces quedó a disposición de los investigadores. Personalmente lo convertí en el personaje principal de mis trabajos de investigación como respuesta a una obligación añadida nacida de mi ejercicio como archivera.

No podemos olvidar que los cargadores a Indias, asociados primero en universidad y a partir de 1543 con la gracia de Consulado, como ya he mencionado, constituyeron un potente grupo de poder y de presión. El Consulado no fue solo un tribunal de justicia mercantil, fue mucho más allá. En el momento en que el comercio era el eje y fundamento de las monarquías, determinó y controló las transacciones comerciales: fue el caso habitual de fijar la carga de las flotas y retrasar la salida de estas hasta tener constancia del desabastecimiento de los mercados indianos para lograr la subida de los precios. Sus informes fueron decisivos en el desarrollo de la política comercial, así su posición a la hora del Reglamento de Galeones y flotas, de la organización y celebración de las denominadas ferias de flotas, como las de Jalapa en México y las de Portobelo en Panamá o la publicación del Reglamento de comercio libre, entre otros. Con la Casa de la Contratación quedó establecida una relación permanente de colaboración y competición determinando una secuencia de vidas paralelas en el tiempo y en el espacio. Hubo una dependencia institucional del Consulado respecto de la Casa que, en la práctica, se desvirtuó constantemente por laxitud de los oficiales reales y sobre todo por el consentimiento regio, tácito o expreso, que se intensifica a partir del siglo XVIII. Compartió muchas actividades con la Casa, haciéndolas suyas al cabo del tiempo. Así el despacho de navíos de aviso, el cobro y administración de los numerosos impuestos que gravaban al tráfico mercantil, la designación de los escribanos de naos —especie de notarios para dar fe de las incidencias de la travesía en los navíos mercantes— y el nombramiento de maestros de naos, entre otras muchas. Andando el tiempo se le ampliaron competencias judiciales atribuyéndole las causas sobre seguros, quiebras, aljameles o cargadores del muelle y corredores de lonja. Su poder se extendió a las organizaciones sevillanas de las que formó parte, llegando por otra parte a institucionalizar, prácticamente, el soborno regio a partir de los préstamos, donativos y valimientos que continuamente facilitó para las

necesidades y urgencias económicas a la corona a cambio de librarse de exacciones mercantiles, lograr indultos y conseguir privilegios. En expresión precisa de Lutgardo García Fuentes, el soborno a la corona tuvo nombre de servicio o donativo.

A pesar de la abundante bibliografía, nutrida a partir de la difusión del inventario de sus documentos, ya referido, su conocimiento no ha traspasado el ámbito científico y sin duda es una de las instituciones que merece ser apreciada por todos los sevillanos, de aquí mi voluntad de facilitar su historia a partir de la ampliación de la bibliografía.

El segundo de los personajes vinculado a la Lonja goza de un conocimiento generalizado. De sobra es admitido que su contenido es la memoria de un continente. Todas las repúblicas hispanoamericanas y parte de los Estados Unidos y Filipinas no pueden prescindir de sus documentos para escribir buena parte de su historia y de ellos se da en este libro cumplido conocimiento.

Hemos reconocido en la Lonja a partir de las intervenciones de los múltiples arquitectos dos épocas, bien acotadas y reconocidas, la de creación y construcción prolongada, desde 1572 a 1646, y la que se inicia en 1784 para rehabilitación y adaptación, seguida por una época de mantenimiento permanente, y entre las dos una tercera de decadencia, con obras menores y reparaciones. Las tres han permitido que la Lonja siga presidiendo uno de los espacios más nobles de Sevilla al que ayuda a dar protagonismo. Serena, majestuosa da proporción al entorno que ocupa.

La historia de la Lonja sigue concluyendo en esta edición en 1992 sin perjuicio de reconocer que recientemente se ha continuado con el relato de obras posteriores relativas al subsuelo y a la comunicación con el vecino edificio de la Cilla del Cabildo gracias a la obra de *La Lonja*

de Sevilla, arquigrafía de un edificio del que es autor Antonio Campos Alcaide, arquitecto responsable de las referidas obras.

Termino esta presentación, insistiendo en que la Lonja tiene una doble vinculación: al comercio y a la memoria es decir un contexto mercantil y otro documental de los que no se puede prescindir al analizar sus valores artísticos.

Esta edición ha respetado el texto de la primera salvo algunas aclaraciones, una ampliación de la bibliografía y de las ilustraciones, amén de esta presentación que pretende destacar por igual el protagonismo de las dos instituciones con las que la Lonja puede identificarse porque el título, al marcar solo la relación con el Archivo de Indias, favorece una opinión generalizada que oscurece o arrincona la relación con el Consulado de cargadores que es la institución para la que fue creada imprimiéndole el carácter que nunca ha perdido sin perjuicio del añadido como Archivo de Indias.

A la hora de la aparición de un nuevo número de la colección “ARTE HISPALENSE” resulta obligado recordar a su creador, José Joaquín Real Díaz.

El que hoy se presenta, gracias a la generosidad de la Diputación y de su Servicio de Archivo y Publicaciones, tuvo su primera edición, en 1992, y hoy en 2019 vuelve a ver la luz. Una y otra son fechas conmemorativas relacionadas con la Historia de América, el Descubrimiento y el viaje de circunvalación, quizás porque la Lonja es el monumento más representativo de dicha historia y este libro pretende dar testimonio.

INTRODUCCIÓN

*Con temor pongo la pluma cuando
llego a describir edificios como el
de la Lonja por no deslucir su mérito con mi rudeza*
González de León, 1844

Haciendo más las palabras del cronista inicio este relato.

La Lonja está situada en ése que un cortesano de Carlos V calificara de mejor cahíz de tierra, donde se encontraban la Iglesia mayor de Sevilla, el Alcázar Real, la Casa de la Contratación, el Almacén del aceite, la Aduana, las Atarazanas, la Casa del Cabildo, las Gradas y la Audiencia Real. Y junto a ellos, el Colegio de Maese Rodrigo, el convento de Santo Tomás y, a final de siglo, también, la nueva Casa de la Moneda. Sin lugar a dudas, uno de los sectores más significativos de la trama urbana de la ciudad donde estaban representados los edificios vinculados tanto al poder civil como al poder eclesiástico.

Hacer historia de la Lonja de mercaderes, o de la Casa Lonja como popularmente se la conoce, es hacer historia del Urbanismo por lo que supuso la remodelación del entorno de su emplazamiento, es hacer historia del Arte por la influencia que tuvo en las construcciones

civiles posteriores, es hacer historia de Sevilla por cuanto se integró como un personaje más en la vida de la urbe y es hacer historia de las instituciones hispalenses, locales e indianas, por cuanto muchas de ellas, más las segundas que las primeras, estuvieron y siguen estando con ella, estrechamente ligadas. Entre aquéllas el Cabildo catedral, el Ayuntamiento, la Academia de Pintura de Murillo, la Cámara de Comercio, la Junta de Obras del Puerto; entre las otras, la Casa de la Contratación, la Aduana, la Casa de la Moneda, los Consulados mercantiles, el Archivo de Indias.

La Lonja es un caso muy especial en la transformación sufrida en el siglo XVI que va unida al desarrollo económico de Sevilla y que tiene que ver con el auge imparable de un sector de la sociedad, el de los cargadores a Indias.

Se integró en la ciudad convirtiéndose en elemento fundamental de su estructura urbana, participando en sus gozos y sus sombras.

La Lonja resplandeció por sí sola, por la grandeza de su arquitectura y por el clasicismo de sus líneas, ayudándose en ocasiones, para resaltar su hermosura, con colgaduras y luminarias colocadas en sus fachadas y pretiles, sumándose a la costumbre de contribuir con manifestaciones externas a las celebraciones, conmemoraciones y lutos, compitiendo con las otras instituciones públicas.

Esa integración total la llevó a ser compartida por todos desde muy temprano. Así se cuenta que, aún cuando estaba por concluir, en 1626, hubo de servir de almacén improvisado de la Aduana cuando ésta fue inundada por una arriada del Guadalquivir.

Su amplitud y capacidad, superiores a las necesidades del Consulado de cargadores para el que se construyó, tuvieron siempre espacios libres para otras instituciones que convivieron en su interior, durante

años o transitoriamente. Incluso el vecindario hizo de ella, en alguna etapa de su larga historia, su vivienda, convirtiéndola en escenario de vida y de muerte.

Es preciso, sin embargo, destacar como vinculaciones más directas y legítimas a dos: la primera, el comercio de Sevilla, a través de sus asociaciones más representativas, los Consulados (el de cargadores del siglo XVI y el Marítimo y terrestre de fines del XVIII); la segunda, el Archivo General de Indias. La legitimidad a que nos hemos referido procede, en el primer caso, de la ocupación más prolongada, por derecho propio, nacida a raíz de la construcción del edificio con bienes propios del Consulado de cargadores a Indias, y, en el segundo caso, de la decisión regia de dedicarlo a sede de un gran Archivo para depósito general de los documentos testimonio de la Historia de América.

Esa sucesiva ocupación sólo se simultaneó desde 1784 hasta la desaparición de la jurisdicción mercantil privativa, pasada la primera mitad del siglo XIX. Ni la Historia de la Lonja, ni su Arquitectura podrán entenderse sin acercarse a los fines de las instituciones que la han ocupado.

Actualmente ha conseguido tener un destino exclusivo y su vocación universalista, de la que ha dado cumplidas pruebas, está satisfecha plenamente al haberse convertido en centro de atracción y peregrinaje del americanismo contribuyendo así a recalcar la fuerte vinculación indiana desde su nacimiento.

Se superponen hoy continente y contenido y se fusionan hasta el extremo de que, al hacer un juego comparativo entre la Lonja y el Archivo de Indias se hace difícil pronunciarse en favor de una u otro, porque el valor en ambos se asemeja y alcanza cotas parecidas. Claro es que, quizá, la apreciación no revista juicios similares para todos. Si la importancia de la primera, por su magnificencia y belleza arquitect-

tónicas puede ser incuestionable para la mayoría, no serán tantos los que sepan medir la dimensión de su contenido actual porque tal vez su propia naturaleza lo ha aislado indebidamente y lo ha dejado al margen de los afectos y de los juicios de un gran sector del pueblo de Sevilla. Por eso vamos a aprovechar la ocasión para llamar la atención sobre ese tesoro guardado en la Lonja que ha trocado los habituales materiales nobles por otros de papel y tinta, pero cuya valía admite cualquier término de comparación.

1. NOTICIAS HISTÓRICAS

E si todavía pretendiese tratar de la gran riqueza de Sevilla en qualesquiera otras cosas necesarias al trato y menester humano, yo no sabría ni por donde comenzar, ni acabar, siendo como es esta gran ciudad de las caudalosas y florecientes en tratos y mercaderías de toda la Europa, por la comunicación de tantas y diferentes partes del mundo. Mayormente con la India Occidental, en tanta manera que han venido sus mercaderes a tan supremo grado de trato y comercio que puede Sevilla jatarse ser ella sola la que goza de tal Previlégio que ningunos navios puedan pasar a las Indias sin que primero se hagan en ella sus fletes y cargazonas.

Alonso de Morgado, 1587

Sevilla y los hombres del comercio

Sevilla junto con Barcelona y Burgos eran núcleos comerciales y polos de atracción de hombres de negocios peninsulares y extranjeros, en los últimos años de la Baja Edad Media. El equilibrio del siglo XV entre los tres focos económicos se inclina a favor de Sevilla con el Descubrimiento de América que la convierte en el centro del tráfico indiano hasta 1680 cuando la cabecera de las flotas se desplace hacia Cádiz.

Dos grandes núcleos de comerciantes cabe distinguir, los de tienda abierta o de reventa y los comerciantes en grueso o al por mayor. Unos y otros ejercían en Sevilla tiempo atrás, y junto a ellos, a

partir de 1492, se perfilará un nuevo grupo de hombres de negocios, los cargadores a Indias, desgajados de los segundos, cuyo elemento diferencial les vendrá dado por su participación regular en el nuevo mercado ultramarino.

La distinción entre los dos primeros núcleos residía en la distinta contribución pagada por sus ventas, cuya denominación de alcabala de reventa o mayor daba nombre a la clase de comerciantes por su forma de practicar las transacciones, menudeo o grandes partidas. Entre los de tienda abierta se consideraban tanto los que, como intermediarios, vendían al por menor en los «zaguanes» o en los soportales de las casas los productos adquiridos al comerciante por mayor, como aquéllos que, identificados por los productos por ellos elaborados (cereros, sederos, guanteros, confiteros, toqueros, joyeros, etc.), comerciaban en tienda propia. Asociados en gremios y vinculados a cofradías y hospitales lucharan continuamente contra el intrusismo de las gitanas, de los corredores de lonja, de los diteros e incluso de los comerciantes por mayor que no respetaron, en más de una ocasión, los límites del ejercicio de la respectiva actividad mercantil y fueron sus enemigos naturales.

Muchos de estos gremios, los más débiles económicamente, continuamente abrumados por las exacciones del Ayuntamiento y, sobre todo, sometidos a los abusos de los arrendadores de impuestos, se unieron, a mediados del XVII, mediante concordias para, a través de un diputado mayor, defender sus intereses y, a través del arrendamiento de rentas, satisfacer los endeudamientos de los que nunca se sintieron liberados. La institución de la Diputación Mayor de «gremios unidos» perduraba aún en 1836 y totalizaba a un total de 1.000 individuos, en esa fecha. No tenían local de reunión y para elegir sus representantes utilizaron con frecuencia la sala del superintendente, en el Alcázar.

A las tensiones económicas con el Ayuntamiento se sumaron los frecuentes pleitos, prolongados durante bastantes años. Quizá el mayor de todos ellos fue el sostenido entre 1720 y 1772 por la instalación de velas y toldos. En 1720 el gremio de lencería para aliviar los rigores del verano había conseguido licencia para colocar en sus locales velas crudas de puerta a puerta —de forma semejante a como hoy se colocan los toldos, de fachada a fachada, en algunas de nuestras calles—. El abuso de esta práctica los llevó, de una parte, a poner lienzos con remiendos, incluso de otros colores, faltos de estética, y, de otra, a alargar los crudos hasta tapar las puertas de los zaguanes, impidiendo a la clientela la comprobación de la calidad de los productos que adquirirían. El litigio se resolvió a favor de los comerciantes con la limitación de los largos de los toldos que impidieran la visibilidad y con la exclusión de aquéllos que no fueran de color crudo.

A pesar de sus penurias contribuyeron con aportaciones a solucionar problemas de la ciudad, de grado o por fuerza, y a participar en festejos y celebraciones públicas.

El otro grupo, más poderoso, el de los comerciantes por mayor se diferenciará de los anteriores no sólo por el volumen de sus tratos, sino por la forma de llevarlos a cabo, por el ámbito del mercado que no se limitará a Sevilla sino que se extenderá al exterior y, además, porque, andando el tiempo, su actividad para algunos no será exclusivamente la mercantil sino que al vincularse a la propiedad de la tierra ésta les dará la dimensión de hacendados.

Se definía al comerciante por mayor como aquél que expendía los productos en lonja cerrada o almacén, en forma de frangotes y lías, empacados o embarrilados, sin utilización del mostrador. Vendían por piezas enteras, sin fraccionar, pesaban por arrobas y contaban por gruesas.

Estos comerciantes por mayor eran tanto nacionales como extranjeros. Bien conocidas son las colonias de corsos, flamencos y genoveses, sobre todo, que incluso darán nombre a alguna de nuestras calles. Y junto a ellos dos grupos, de entre los nacionales, el de los burgaleses y el de los vascos, tempranamente establecidos aunque, con mayor afianzamiento posterior, los últimos. Los genoveses consiguieron antes que ninguno la facultad de nombrar un cónsul entre ellos, no así los vascos aunque lo solicitaron.

Los comerciantes por mayor serán los ligados a las lonjas de comercio que podían ser específicas en razón del producto o alimento que expendían o bien en razón de la vinculación a un mercado concreto, como será el caso de Indias. En Sevilla eran bien conocidas la Lonja o almacén del aceite y la Lonja del pescado, situada en la plaza de San Francisco, junto al convento de los Franciscanos, y trasladada a las Atarazanas al empezar la construcción de la sede de las nuevas casas consistoriales.

Ligada, como veremos, a un sector del comercio por mayor estará la Lonja de mercaderes tratantes en Indias que, frente a las anteriores, no será local expendedor de productos, ni almacén.

El Descubrimiento de América y la designación de Sevilla como puerto de la Carrera de Indias, amplió no sólo el mercado sino las perspectivas de estos comerciantes por mayor que, al principio, iniciarán una nueva andadura compatibilizándola con su actividad anterior. Poco a poco se vincularán al tráfico ultramarino con bastante exclusividad, cuando presientan sus grandes posibilidades que, tras arriesgarse, no siempre serán una realidad.

No todos los comerciantes por mayor sin embargo, residentes en Sevilla se incorporarán de lleno a esas atrayentes perspectivas porque o, bien, tenían un mercado afianzado y lucrativo o, bien, los riesgos para

las nuevas oportunidades eran demasiado temerarios. De hecho las grandes fortunas corrieron, a veces, paralelas a las aparatosas quiebras que nunca fueron tan frecuentes entre los comerciantes de reventa.

Desde principios del XVI, se perfilará pues en esa acepción del comercio en grueso una escisión para la que nunca existirá una frontera perfectamente definida pero que distinguirá, por una parte, a los comerciantes por mayor que mantendrán sus actividades tradicionales y en los mismos mercados de antes del Descubrimiento (Europa, norte de África), y, por otra, el sector que, separado de aquél y con el nombre de mercaderes tratantes en Indias, se aglutinará en virtud de unos intereses comunes volcados casi con exclusividad en las nuevas tierras.

Este nuevo colectivo de mercaderes, en el que coexistían sevillanos, nacionales y extranjeros, cuya unión primera vino de la necesidad de garantizar la seguridad de sus mercancías sujetas a todos los peligros, no tuvo más agrupación inicial que una especie de asociación voluntaria y común denominada en la época «universidad» en la que no primaba lo religioso y no tendrá más vínculo que el mutuo auxilio y ayuda, ni más fuerza que la de cierta representatividad.

Los mercaderes tratantes en Indias cuya actividad inicial era sólo la mercantil sin vinculación a la tierra, movieron mucho dinero para la carga de las mercancías más diversas entre las que no estuvieron excluidos los esclavos. Con el tiempo los capitales amasados fueron invertidos en la adquisición de propiedades, en la obtención de títulos nobiliarios o, cuando menos, en hábitos de las Ordenes Militares o en la compra de oficios, llegando así a constituir un grupo de presión con un considerable poder no limitado a lo económico. Adquirieron casas que remodelaron siguiendo modas europeas donde la ornamentación suplantó la severidad de los tipos de viviendas medievales.

De entre ellos se destacará un grupo compacto, definido por su origen, que ya estaba presente con anterioridad, el de los vizcaínos que, en parte, polarizará su comercio en los productos del hierro. Su fuerza fue tanta que controló en algunos momentos los máximos organismos indianos y las instituciones locales.

Los mercaderes tratantes en Indias se mezclarán pronto en sus actividades con los cosecheros, dueños de viñas y de olivares, cargando tanto telas o hierros como vino, aceite o vinagre y nacerá en la terminología de la época el nombre de cargador cuya institucionalización cobra todo su sentido a partir de 1686. Entre sus metas estará la consecución del control de la asociación que ahora los representaba sobradamente, el Consulado.

Las dos vertientes del comercio por mayor, la de los que miraban a Europa y la de quienes tenían puesto su corazón y su dinero al otro lado del Atlántico, pervivirán y coexistirán hasta el siglo XIX. Quizá convenga apuntar sobre ellos, aparte de las ya señaladas, otra nota diferenciadora. Entre aquéllos encontraremos siempre a nacionales y extranjeros, mientras que entre los cargadores existirá una exclusión para los no naturales de estos reinos que en la práctica afectará sólo a efectos asociativos, pero no impedirá su actividad mercantil en el mercado de ultramar que, incluso, llegarán a dominar a partir del XVIII. Recordemos el prestigio y poder del comerciante Juan Antonio Corzo que alojó en su palacio de la puerta de Jerez al cortejo de Felipe II cuando visitó la ciudad en 1570.

Sevilla, al contrario que Cádiz, dará la espalda a América, por lo que se refiere a las actividades mercantiles, mucho tiempo antes que ésta decida y consiga su independencia. El proceso, aunque iniciado con anterioridad, al fijarse en 1680 la cabecera de las flotas en Cádiz, se acelera a partir del traslado en 1717 de las instituciones indianas,

Casa de la Contratación y Consulado, a dicho puerto. A lo largo de todo el XVIII, en Sevilla, los cargadores van abandonando el mercado americano y buscan otros horizontes, a la vez que muchos transforman su actividad mercantil por otra más sedentaria como consecuencia de la inversión en propiedades. El proceso culmina en 1784 desapareciendo la figura del cargador que queda absorbido por los comerciantes por mayor. A partir de ese momento volvemos a la situación inicial: los comerciantes por mayor y los comerciantes de reventa que, curiosamente, se les llamará ahora mercaderes, sin más.

Para terminar, una última referencia a las asociaciones que representaron a los mercaderes tratantes en Indias, luego cargadores: el Consulado que lleva su nombre, apodado pasado el tiempo, Consulado Viejo para contraponerlo a ese otro Nuevo o Consulado Marítimo y Terrestre, creado en 1784 para aglutinar no sólo a un sector del comercio sino a todos, perdiendo por tanto su especificidad americana. Uno y otro tuvieron sucesivamente su sede en la Lonja.

Los tratantes o cargadores que hasta mediados del XVI no tenían más asociación, como hemos visto, que la Universidad de mercaderes consiguieron por Real Provisión, dada el 23 de agosto de 1543, la gracia de constituir un Tribunal de comercio mediante el nombramiento anual de un prior y dos cónsules. Las Ordenanzas, confirmadas por Real Provisión de 14 de agosto de 1556, confirieron al Consulado fuerza y representatividad suficientes, convirtiéndose desde ese momento en una institución complementaria de la Casa de la Contratación, pero cuyo poder, cimentado en lo económico, llegó a veces a suplantar el de aquélla.

El rey, sus empresas y sus actividades bélicas fueron en muchas ocasiones salvadas con los préstamos y ayudas financieras aportadas por este sector del comercio sevillano. Por su parte, la corona hubo

de compensar continuamente tales prestaciones con concesiones de las que las más significativas fueron «los indultos» que llegaron a institucionalizar un comercio ilegal.

Las actividades del Consulado corrieron paralelas al importante papel que desempeñó, incluso por delegación del propio monarca que le adjudicó, entre otras, el cobro y administración de las numerosas contribuciones que gravaban al comercio, a lo largo de su cumplida existencia que concluye en Cádiz en 1868.

Este Consulado de cargadores será el que quede vinculado a la Lonja que se construirá para albergarlo. En 1717 al trasladar su residencia a Cádiz quedará en el edificio una Diputación de comercio o sucursal de aquél hasta la supresión de ésta en 1784. Las actividades de la Diputación de comercio se redujeron a la administración de los derechos de Lonja e Infantes, al reparto del tercio de la carga para los comerciantes sevillanos cada vez que salía una flota de Cádiz y a protestar, sin resultados, ante el avasallamiento del comercio gaditano.

La vida del segundo Consulado no llegará al siglo y aunque intentó representar a todos los comerciantes sevillanos nunca alcanzó la fuerza ni el poder del primero.

Los Consulados sevillanos y la Lonja: un local compartido

Las gradas de la catedral eran el lugar habitual de encuentro para los comerciantes sevillanos donde discutían y defendían las condiciones de sus tratos. Esa asiduidad fue mayor cuando Sevilla, elegida como capital del monopolio mercantil, tras la instalación en ella de la Casa de la Contratación en 1503, se convierte en puerto obligado de salida y

llegada de navíos sueltos, de flotas y armadas. En ellas solía pregonarse el enganche para el alistamiento de los viajes.

La cercanía de otras instituciones, como la Casa de la Moneda, junto a las Herrerías del rey, o las Atarazanas, que tendrán que ver, respectivamente, con la amonedación de la plata venida de América y con el almacenamiento de los productos de ida y vuelta, favorecían la referida presencia y el trasiego de gentes que, llevados del interés de sus negocios, olvidaron el respeto que debían al lugar sagrado. Hasta el punto de que el calor de sus discusiones lo llevaron hasta el interior del templo, unas veces para guarecerse de las inclemencias de la lluvia y otras para huir del rigor del estío.

A partir de 1543, las algarabías habituales, próximas a la catedral hubieron de ser mayores en los primerísimos días del año, cuando se elegía, mediante votación, al prior y cónsules de entre todos aquellos mercaderes vinculados al comercio con Indias. La sesión electoral —al no disponer los comerciantes de local propio —se celebraba en la sala de la audiencia de la Casa de la Contratación—pero era en los lugares aledaños donde, previamente, los grupos o facciones hacían su precampaña, abundando en presiones, concertaciones o compras de votos.

El malestar y las protestas del cabildo catedralicio aumentaron, y, mientras las ponían por escrito arbitraron medidas, como la contratación de alguaciles para guarda de las gradas, y decidieron también, en 1565 como medida práctica, cercarlas con columnas y cadenas para evitar el acceso a las cabalgaduras y entorpecer lo más posible la circulación a los viandantes. La situación se hizo insostenible. El arzobispo don Cristóbal de Sandoval y Rojas haciéndose portavoz de los canónigos escribió al rey el 24 de abril de 1572 dándole cuenta de la situación y solicitándole pronto remedio. Importante coyuntura fue la de ocupar en ese momento la presidencia del Consejo de Indias el

licenciado Juan de Ovando, que había sido con anterioridad provisor de la diócesis, quien conociendo el tema abogaría por su solución.

No se dejó esperar la contestación real. Felipe II, justo un mes después, el 24 de mayo escribía al arzobispo reconociendo la «indecencia y poca reberencia» del comportamiento de los mercaderes —a quienes en 1543 había concedido la gracia de Consulado— pero a la vez justificando su actitud, dado que carecían de un local para sus reuniones. Ese mismo día otra carta enviaba S.M. al prior y cónsules comunicándoles su decisión de construir una lonja «en el sitio y de la grandeza y capacidad que pareçiere conuenir».

La decisión estaba tan firmemente tomada que también ese mismo día el rey escribía una tercera carta al licenciado Lara Buiza, a la sazón alcalde de cuadra de la ciudad, para que averiguase la disponibilidad y rentas de los locales de las Herrerías y de la Casa de la Moneda, fronteros a la catedral y cercanos al corral de los Olmos y al Hospital de las Tablas, pensando en la posibilidad de utilización para el fin previsto.

De este momento y de este lugar sólo hay un mapa que nos ofrece el testimonio gráfico, aunque con bastante indefinición, de ese núcleo de edificaciones entre las que se encontraban también algunas casas pertenecientes al cabildo catedral (Lám. 1).

La carta real de 27 de agosto de dicho año da ya a conocer a la Universidad de mercaderes, a través de sus responsables más directos, la ubicación de la Lonja que ocuparía el solar donde ahora estaban los locales mencionados. Les da facultad para que decidan la planta y traza más convenientes y que, realizadas, las entreguen al alcalde de la ciudad para que las haga llegar a la Corte. Con todo, es posible que el encargo a Juan de Herrera ya estuviera apalabrado por el monarca, contento y satisfecho como estaba por las obras que se estaban haciendo en el

Escorial. Recordemos cómo precisamente cuando se hizo el encargo, Felipe II estaba allí y fue entonces cuando escribió aquellas tres cartas decidiendo la construcción de un edificio para el comercio.

Aunque según reza en la lápida colocada encima de la puerta Norte, la Lonja empieza a utilizarse el 14 de agosto de 1598, tenemos testimonios suficientes de que los comerciantes no se instalaron definitivamente en ella hasta mediados del siglo XVII. Es posible que hasta ese momento la utilizaran con provisionalidad. Sus actividades más significativas, como fueron las elecciones, las audiencias para decidir —al estilo de comerciantes— los litigios entre ellos, y las juntas generales, siguieron celebrándose durante toda esa mitad de siglo en la Casa de la Contratación. Prueba de ello son las fechas de las Actas de dichas reuniones datadas hasta entonces en la Casa vecina donde se seguirán convocando siempre las elecciones anuales, en los primeros días de enero.

La amplitud del edificio, a pesar del volumen de gestión que por esta época ya alcanzó el Consulado, era excesiva para albergar a una plantilla de funcionarios que no superaba la docena. La capacidad, incluso para los días de mayor afluencia con ocasión de las Juntas, era holgada. No olvidemos que la Lonja sólo fue oficina, tesorería y tribunal de la institución mercantil, nunca almacén de los productos que cargaban sus miembros. Amén de que, a excepción de las convocatorias para las reuniones formales que obligaban a la celebración en su interior, los dimes y diretes, las charlas, los paseos y las almonedas siguieron teniendo lugar en el exterior, en los alrededores de las gradas y en la plaza cercada, contigua a la Lonja.

La planta baja era más que suficiente para las necesidades del Consulado que nunca instaló en la parte alta alguna de sus dependencias. No es de extrañar, pues que, pronto, la planta alta se cediera

para otros fines. Así, entre 1660 y 1674, que se sepa, estuvo instalada la Academia de pintura que fundó Bartolomé Esteban Murillo. Las galerías superiores fueron testigo de los cuadros pintados por los discípulos del maestro. No sabemos si la ocupación vino de la solicitud del pintor o del ofrecimiento de los comerciantes, lo que sí estamos seguros es de que dicha cesión no viene a testimoniar en absoluto una decadencia ni del comercio, ni de Sevilla, que vendrán bastante después, y mucho menos el declive de la asociación mercantil que estaba en todo el apogeo de su poder.

El abandono y descuido del edificio se inicia en 1717 cuando, como hemos dicho en algún momento de este relato, al trasladarse a Cádiz la Casa de la Contratación, como consecuencia de la instalación definitiva de la salida de las flotas en dicho puerto, el Consulado cambie también su lugar de residencia para estar junto a la Casa. Resulta evidente que el traslado a Cádiz fue para Sevilla un fuerte golpe pero no significó su ruina porque según palabras de D. Antonio Domínguez Ortiz «no se debe perder de vista que la vitalidad hispalense brotaba de variadas raíces; era centro de poder, en el que muchos organismos civiles y eclesiásticos tenían su sede; era residencia de una clase aristocrática que solo fue superada por Madrid en tardía fecha; era el núcleo de la región agrícola más rica de España, suministradora de diezmos a la Iglesia y rentas a los terratenientes; tenía profesionales acreditados en todas las artes liberales, artesanos habilísimos y artistas de nombre mundial. Y también tenía mercaderes que no solo comerciaban con las Indias sino que, en los buenos tiempos, englobaban en la malla de sus actividades al resto de España, a los principales mercados de Europa e incluso mantenían ciertos contactos con el norte de África».

En Sevilla quedará sólo una delegación o Diputación de comercio como representante de la institución mercantil que canalizará los intereses de los cargadores sevillanos pero que, si en un principio gozó

de poder y de predicamento en el mercado colonial, poco a poco va perdiéndolo ante la absorción del protagonismo por los gaditanos. Esa pérdida institucional de poder va ligada a la decadencia de la Lonja.

Si antes, con ser mucha la actividad y competencia del Consulado, era suficiente la planta baja, ahora resultaba sobrada para unas gestiones que, poco a poco, fueron cada vez menores y para un personal, día a día, más mermado. Si el uso compartido en el XVII afectó solo a la planta superior ahora también dependencias de la parte baja serán utilizadas, temporalmente, por diversas instituciones que, conscientes de la amplitud del local, se sintieron llamadas a hacer un uso de él, no acorde, en más de una ocasión, con la dignidad del edificio.

Antes del traslado, ya el cabildo catedral había conseguido la cesión de una sala para almacenar y realizar trabajos de montaje para el retablo que, entre 1706 y 1709, construía Jerónimo Balbás para la capilla de El Sagrario. En 1722 seguía utilizándose como depósito de maderas para las obras de la iglesia metropolitana y aún en 1724 ésta pretende la cesión de otra dependencia para construir el órgano de la Catedral.

Ni que decir tiene que hubo de ponerse freno a tales demandas alegando los perjuicios que ocasionarían a la cantería los humos de la fundición del cobre para los tubos del instrumento musical.

En 1729 tendría lugar, el 3 de febrero, la visita de Felipe V que supondría algo más que la estancia de unos días ya que, aquejada la salud del monarca y necesitado éste de descanso, decide instalar en Sevilla la Corte que permanecerá hasta 1733.

Pronto se vio afectada la Lonja por el viaje real ya que, nada más conocida la noticia y con ocasión de los preparativos de adecuación de las dependencias del Alcázar para instalación del rey y de su familia,

parte de la planta baja, frente al granero de la catedral, fue utilizada como depósito de tapices y enseres, desalojados de la habitación destinada al Infante Felipe. Era el lugar donde se guardaban los documentos del Consulado y que, dada la precipitación de la nueva ocupación, se amontonaron de mala manera, con disgusto de los “archiveros” que luego hubieron de buscarles su orden primitivo.

Testigo de excepción fue la Lonja en estos años viendo pasar una y otra vez la comitiva real en sus habituales salidas o en las extraordinarias. Así, la llegada real, el traslado de la urna del rey San Fernando a la catedral el 14 de mayo de 1729, o el Tedeum con ocasión de la conquista de Orán, en 1732. Un grabado algo posterior, 1738, representa la solemnidad y aparato de la procesión pasando delante del templo y nos ofrece, en segunda fila, en un ángulo del grabado una esquina de la Lonja, en la que se aprecia la balaustrada y uno de los remates piramidales, pero deja ver que aún no están terminados los andenes que la rodeaban.

Del recuerdo de esa visita y de su afán de perdurarla se ha conservado uno de los grabados más conocidos de la Lonja, atribuido a Pedro Tortolero, en la que ella es la única protagonista (lám. 6).

Pasado el lustro real también el Ayuntamiento, transitoriamente, pide la ocupación parcial del local para depósito del trigo destinado al abastecimiento de la ciudad y más tarde instalará en él la oficina de la Contaduría de arbitrios.

Hubo otros intentos fallidos de uso y ocupación. Quizá el más significativo el intento en 1775 de utilizarla como sede de la Audiencia, ante el estado ruinoso de ésta, mientras se construía un nuevo edificio. Aunque se iniciaron las diligencias para una inspección de los arquitectos con el fin de dictaminar sobre las condiciones de la parte alta, ni llegó a realizarse ni la ocupación, en este caso, tuvo lugar.

No se sabe exactamente cuándo se inicia la utilización de la Lonja para vivienda, pero es posible que tenga que ver con el oficio de alcaide de la misma.

Este tipo de edificios solía contar con un alcaide. En el caso de la Lonja la provisión de dicho puesto se la había reservado Felipe II, hasta que el 4 de febrero de 1644 el rey nombra como alcaide de la misma, con voz y voto en la Casa de la Contratación y en el Consulado, al conde de Castrillo, presidente del Consejo de Indias, que no la ocuparía personalmente pero sí mediante un teniente. Nada más conocida la noticia, el Consulado que evitaba toda injerencia, protestó contra tal gracia y el de Castrillo, para impedir roces, consiguió modificar en algo la concesión. El 21 de junio de ese año se le nombró alcaide y guarda mayor de la Casa de la Contratación y juez conservador del edificio de la Lonja por juro de heredad.

Es posible que no en ese momento, pero sí años más tarde el alcaide y sus sucesores ocuparan como habitación una dependencia del edificio hasta 1784.

Con certeza, para 1722, se sabe que, además del alcaide vivían varias familias en la parte alta. Se trataba de personas vinculadas a la Diputación de comercio a las que de esta forma se les compensaba por los escasos salarios que percibían. La muerte vinculó las viviendas a sus hijos o a otros herederos. Se conocen a muchas de estas familias y los incidentes a que, en ocasiones, dieron lugar. Hasta 1784 las galerías superiores convertidas en casa de vecinos ven sucederse a una serie de personas que representaban sus incidentes familiares (enfermedades, peleas, muertes) en el escenario de la Lonja.

Se cuentan hasta once las viviendas que existían cuando la corona decide por Real Orden de 1784 instalar allí el Archivo de Indias. Las familias afectadas, tras un fracasado intento de pasar a la Casa de la

Contratación, recibieron una indemnización económica para la desocupación inmediata.

Al mismo tiempo, en la planta baja, la Diputación de comercio del Consulado de cargadores también recibe la orden de desalojo porque va a ser ocupada por el nuevo Consulado que, con el nombre de Marítimo y terrestre se crea el 23 de noviembre de 1784, quedando definitivamente suprimida la Diputación por orden de 30 de noviembre de dicho año.

Antes de seguir con el relato de una nueva convivencia, iniciada a partir de 1785, teñida de desavenencias entre el Consulado Nuevo y el Archivo de Indias, no queremos dejar de aludir, aparte de lo que ya se ha dicho, a la participación del edificio en las celebraciones y festejos de la ciudad. Todavía, cuando Felipe II muere en noviembre de 1598 y aunque la Lonja se había dado por inaugurada unos meses antes, el edificio aún no revestía condiciones para vestir crespones y, es posible que, cuando Felipe IV visita la ciudad en 1624, continuaba sin estar preparada para sumarse al recibimiento regio.

En 1643, con motivo de una procesión extraordinaria de la Virgen de los Reyes se pusieron colgaduras en las fachadas frente a las plazas de la Lonja y del Alcázar y un año más tarde se sumó a las honras fúnebres por la reina Isabel con doseles y bancos.

Ya hemos visto cómo la venida de Felipe IV dio pie al acicalamiento. En su recibimiento se colocaron hachas de cera en los pilares y cazuelas con fuego en los pretiles que, no dudando del aplauso y aceptación del vecindario, debía ofrecer cierto aspecto fantasmagórico.

Luego, la ocasión de lucimiento estará en la declaración por el Papa de protectora de España a la Inmaculada Concepción en agosto de 1761. En la celebración en 1771 del nacimiento de los infantes don

Carlos y don Felipe se colocaron 44 hachones, uno en cada ventana alta. También hubo acicalamiento, en 1783, cuando la visita del conde de Artois. Galas mayores se utilizaron con motivo de la coronación de Carlos IV, colocando un templete de factura efímera en la fachada norte.

1785 es el año en que la Lonja inicia otra ocupación compartida de instituciones bien diferentes. La una vinculada a un trabajo de gestión mercantil y la otra, de actividad científica cuyos fines eran la preservación de la memoria para la reconstrucción de la historia de América

Hasta ahora, los dueños del edificio, los comerciantes, eran quienes graciosamente habían cedido su ocupación parcial a otras instituciones para una utilidad temporal, a excepción del uso para viviendas por quienes de alguna manera se identificaban con los propietarios de la Lonja. Ahora, era el rey quien decidía su doble destino. Abajo, quedará instalado el Consulado Nuevo que, institucionalmente, no era el heredero del de cargadores, dejando de parecerse a éste que empieza a llamarse Viejo y, en la planta alta, el Archivo de Indias.

No será una convivencia pacífica la que ahora comienza. Y buscando las razones en la falta de avenencia, por voluntades e intereses encontrados, entendemos que debía existir en los inquilinos de abajo un sentimiento de propietarios frustrados frente a la ocupación cedida graciosamente por el monarca. Y frente a tal sentimiento, la actitud de los de arriba que, crecidos por el favor real y forzados por una evidente falta de espacio para su cometido, empiezan a avasallar pretendiendo ocupar terreno de la parcela del vecino, haciendo árbitro de sus disputas al rey. El pulso se zanjó a favor del Archivo de Indias que se expansionó con unas y otras razones hacia las dependencias de abajo. El Consulado

permaneció hasta 1864 cuando por Real Orden del Ministerio de Ultramar se le insta a la desocupación total.

Hasta llegar a nuestros días hubo otras ocupaciones parciales, más o menos duraderas, de la planta de abajo. Así, en 1800 para la Caja de la Junta de reducción de Vales, por escaso tiempo; en 1886 se instala en la galería exterior de la fachada oriental, la Cámara de Comercio y también la Junta de Obras del Puerto.

Recordemos aquí otra ocupación esporádica durante los bombardeos sufridos por la ciudad en 1813. Mucha gente se refugió en esa ocasión en el edificio. Cayó una bomba en el patio sin causar daños materiales ni personales.

Hubo otros intentos de ocupación. Así, en 1857, la Audiencia territorial y, en 1863, el propio Ayuntamiento aspiró a disfrutarla durante dos años hasta terminar las obras emprendidas en su local.

La Junta de Obras del puerto fue desalojada en 1913 con ocasión del Centenario del Descubrimiento del Pacífico y la Cámara lo fue en 1974. A partir de ese momento el Archivo de Indias ocupa y goza ya la totalidad del edificio.

La Casa de la Contratación, la Lonja y el Archivo de Indias

Hace bastantes años, el que fuera director del Archivo de Indias, don Cristóbal Bermúdez Plata, publicaba un folleto que, titulado con el enunciado de este epígrafe, salía al paso para aclarar la personalidad e individualidad de cada una de las tres instituciones.

En efecto, la relación de las tres con la Administración indiana, el hecho de que la Lonja albergara tanto a los dos Consulados mer-

cantiles sevillanos como al Archivo de Indias y la evidente relación del primero de aquéllos con la Casa de la Contratación han entorpecido la diferenciación.

Aparte de esas relaciones, el error que ha identificado a la Lonja con la Casa de la Contratación, quizá, haya partido de la afirmación de Eugenio Llaguno y Amirola que cuando en 1829 escribía su obra: *Noticias de los arquitectos...*, al referirse a Herrera y a los edificios por él construidos, comentaba: «en 1585 empezó el de la célebre Casa de la Contratación de Sevilla que llaman lonja».

A estas alturas la confusión debía estar deshecha pero, pasado el tiempo y en plena conmemoración del 92, cuando mucho se ha hablado de América desde todos los púlpitos, sigue sorprendiendo el hecho de que en algunos medios continúa difundiéndose todavía que la Casa de la Contratación tuvo su sede en la Lonja.

La historia de la Lonja de mercaderes está ligada a la del Consulado de cargadores por cuanto aquélla fue construida en el XVI para albergarlo y a la del Archivo de Indias al decidirse su ocupación por éste cuando se crea en 1785. La Casa de la Contratación, por el contrario, residió en Sevilla, desde 1503 a 1717 cuando se traslada a Cádiz, siempre en una dependencia de los cercanos Alcázares, próxima a la plaza que llevaría y sigue llevando su nombre.

Nos encontramos por tanto con dos edificios próximos y tres instituciones diferentes ligadas por esos lazos históricos y cuyos testimonios documentales –la memoria de las tres– se conservan hoy en el primero de los edificios acabados de citar.

Por orden de aparición, como si de una representación teatral se tratara, tenemos a la *Casa de la Contratación*. Fue el primer organismo indiano creado por la corona para centralizar la entrada y salida de

gentes y productos que empiezan a ocasionar diligencias y trámites, todavía parcialmente previstas, cuando se funda en 1503. Fue concebida como un simple almacén a cuyo cargo estarían un factor, un tesorero y un contador que, conocedores de los problemas de las mercancías y de las cuestiones de comercio, habrían de inspeccionar el aparejo de las flotas e instruir a las tripulaciones. Aunque inicialmente el lugar previsto para ella fueron las Atarazanas no llegó a ocuparlas ya que, dado su cometido, la cercanía del río las hacía vulnerables por las arriadas. Así, desde el principio, la Casa residió en el Alcázar, en la parte vieja denominada de los Almirantes, frente al río con el que, mediante una puerta que se habilitó, estableció comunicación directa. Allí permaneció, con problemas de espacio para sus dependencias que fueron multiplicándose en virtud de las numerosas actividades y gestiones, exigidas por la navegación y el comercio con las nuevas tierras descubiertas. Los dos cabildos hispalenses, el secular y el eclesiástico, tuvieron su representación entre los primeros oficiales: Francisco Pinelo, jurado de la ciudad, y el doctor Sancho de Matienzo, del cabildo catedral, amén de Jimeno de Briviesca.

Si en un principio fue sólo intermediaria entre el comercio y el despacho de los navíos, sin una delimitación clara de funciones, en las que no entraban las judiciales, a partir de las primeras Ordenanzas de 1510 inicia una continua regulación y acumulación de competencias que determinan el crecimiento de la plantilla que, de tres personas, factor, contador y tesorero, pasan a 110 en 1687. Quedan enseguida regulados y controlados por ella el tráfico y la navegación a través del apresto y despacho de flotas y armadas. Pronto las atribuciones judiciales la convierten en un Tribunal de justicia que habrá de presentar sus apelaciones en la Audiencia de los grados, en Sevilla, y luego, en el Consejo de Indias, en la Corte. Atribuciones judiciales que de alguna manera retrasan la creación del Consulado al que aspiraban los merca-

deres. A las tareas administrativas se sumarán las enseñanzas náuticas controladas por los pilotos mayores.

Del simple almacén que se preveía al principio, la Casa se convirtió en Aduana, Factoría, Tribunal de Justicia y Academia de navegación. En 1524 al crearse el máximo organismo de la administración indiana, el Consejo de Indias, la Casa le queda supeditada, y hasta su extinción será el segundo gran puntal público sobre el que se apoyó la administración de América.

Dentro de sus instalaciones, como distintivo, los doseles reales que presidían la sala de la Audiencia, las diversas arcas que guardaban con tres llaves las diferentes partidas de numerario con destinos específicos o algunas pinturas como la de Alejo Fernández con la representación de la Virgen de los Mareantes.

La Casa, con amplitud de atribuciones pero con estrecheces de espacio y con incuria de instalaciones, por falta de presupuestos para obras, permaneció en el mismo lugar hasta su traslado a Cádiz en 1717. Su extinción ocurre por decreto de 1790. Esta sencillez y moderación de locales, carentes de belleza arquitectónica, contrastan con la suntuosidad de la Lonja construida por los mercaderes pero, en cierta medida, resultan sintomáticas por cuanto el papel de la primera institución pública indiana en el tiempo y segunda en la jerarquía administrativa, hubo de ceder ante el poder representado por el Consulado que llega en ocasiones a oscurecerla.

De la *Lonja* ya vimos que se trata del edificio que se construyó a partir de 1583 como lugar de encuentro, de juntas y de audiencias para los comerciantes que traficaban en Indias. Andando el tiempo, cuando el Consulado casi lo abandona e infrutiliza será elegido por la corona como sede del Archivo de Indias en 1785.

Baste esto por ahora, al hacer la distinción con las otras dos instituciones, porque de ella hablaremos suficientemente hasta dejarla bien perfilada.

Seguramente el término genérico de «Casa» empleado tanto para la de la Contratación como para la Lonja ha favorecido la confusión. Aunque sin olvidar que su uso era habitual para designar a muchas instituciones tanto seculares como eclesiásticas (Casa de la Moneda, Casa de la Aduana, Casa grande de San Francisco, etc.), dentro del ámbito americanista la Casa con mayúscula y sin determinativos, será la de la Contratación. Así la llamaremos.

Se ha dicho hasta la saciedad que el *Archivo de Indias* fue una empresa de la Ilustración porque respondió a un proyecto apoyado y defendido por el monarca Carlos III. Hubo varios motivos o razones para su fundación. El primero, el desorden documental constatado en 1773 en el Archivo de la corona con ocasión de la búsqueda de antecedentes para la beatificación del obispo Juan de Palafox, hasta el extremo de hacer exclamar al ministro de S.M.: «nada hay menos arreglado que este archivo de Simancas»; el segundo, la conveniencia de tener concentrada y mejor organizada, a efectos de gestión, las pruebas relativas a los territorios ultramarinos; el tercero, disponer de esta manera, de una mayor y mejor información para hacer una historia documentada, como réplica a la historia desvirtuada que, acababa de publicar en 1777, Guillermo Robertson en Edimburgo contra España y cuya difusión fue inmediatamente prohibida.

En esa fundación tuvieron una presencia indiscutible otros dos ilustrados, colaboradores directos del rey español: el ministro don José de Gálvez, marqués de Sonora, y el cronista y cosmógrafo mayor de Indias, Juan Bautista Muñoz. La paternidad del magno depósito corresponde pues a los tres, por partes iguales.

La ciudad elegida para su creación fue Sevilla que, legítimamente, representaba un protagonismo histórico por su papel de vínculo, de intermediaria, entre España y América. No en vano se la ha denominado «puerto y puerta de las Indias» y de ella puede decirse, sin temor a yerro, que es la ciudad más americana de España.

La elección fue precedida de una revisión de los fondos escritos de las diferentes instituciones indianas y de la disponibilidad de locales en Cádiz y en nuestra ciudad. La misión se encomendó en 1778 a Martínez de Huete, Solórzano y Echevarría.

La primera noticia que se tiene de la decisión de que fuera la Lonja la sede del Archivo de Indias está en un decreto de Gálvez de 21 de junio de 1781, confirmado por Real Orden de 19 de noviembre de dicho año. Su realización, sin embargo, se previó para después de la firma de la paz con Inglaterra.

En el ínterin surgieron otros proyectos para su ubicación en Cádiz y en Madrid, sin embargo el informe de Juan Bautista Muñoz en junio de 1784, desplazado al efecto a Sevilla, con otros de los arquitectos, Lucas Cintora y Félix Carazas, inclinan definitivamente la balanza a la ocupación de la Lonja. El 2 de agosto de 1785 se da la orden de comenzar las obras de restauración y el 29 de agosto se nombran los primeros funcionarios del Archivo.

Elegida la Casa Lonja para concentrar los fondos documentales relativos a las instituciones indianas, las obras de rehabilitación correspondieron al arquitecto Lucas Cintora.

Como fecha fundacional se tiene hoy la del 14 de octubre de 1785, día en que empezaron a llegar las primeras carretas cargadas de documentos procedentes de la fortaleza de Simancas, en Valladolid, donde habían estado albergados la mayoría de los expedientes pro-

cedentes de la que podemos entender como administración central. Sucesivamente fueron llegando otras remesas, la mayoría procedentes de Cádiz donde desde principios del XVIII se habían trasladado las instituciones responsables de la gestión del tráfico y de la navegación que no eran otras que la Casa de la Contratación, el Consulado de cargadores, amén de otras que siempre habían residido allá, como el Juzgado de Arribadas. Las remesas de papeles siguieron sucediéndose hasta principios del XX por cuanto la acción de España en América no termina hasta después del 98, cerrándose a partir de entonces el ciclo histórico iniciado en 1492.

En un primer momento para la ubicación del Archivo General de Indias sólo se destinó la segunda planta del edificio, ya que la primera quedó en manos del Consulado Marítimo y Terrestre. En la actualidad, sin embargo, goza de una exclusividad de ocupación que casi nunca había tenido lugar desde su primer destino.

2. EL EDIFICIO DE LA LONJA:
LA MAGNIFICENCIA DE UN COFRE

La nueva lonja de mercaderes que también se va labrando a toda priessa y se comenco por el año mil y quinientos y ochenta y tres. Sera assi mismo despues de acabada, vno de los heroycos y famosos edificios de todo el orbe. El sitio, que costo sessenta y cinco mil ducados se le dio en la mas comoda parte de toda Sevilla, alli cerca de Gradas que han servido y sirven de lonja, en quanto se acaba esta otra.
Alonso de Morgado, 1587

El asiento o capitulación para la construcción

Elegido el lugar para la edificación, el 30 de octubre de 1572 se firma en Madrid una escritura de capitulación entre la Corona y la Universidad de mercaderes. Como representante de la primera el conde de Olivares, alcaide del Alcázar, y Gaspar Gerónimo del Castillo, en nombre de la otra parte por expreso poder de ésta. Testigo de excepción el escribano real Martín de Gaztelu. La ratificación regia del asiento está fechada en San Lorenzo el Real el 7 de noviembre del mismo año.

Aunque no faltan autores que estiman que, cuando se firma la capitulación el 30 de octubre, el proyecto debía estar muy avanzado, es posible que no lo fuera tanto, ya que la pista sobre la que se apoya tal estimación es la alusión expresa a la cuadratura del edificio que,

lógicamente, aún sin proyecto arquitectónico, era la previsible para un edificio de esta naturaleza, del que ya existían modelos.

El documento del asiento quedó registrado en el libro de Cámara del Consejo Real de Castilla, hoy conservado en la Sección de Consejos del Archivo Histórico Nacional de Madrid. Consta de 11 capítulos que regulan el compromiso entre el rey y el comercio de Sevilla para la construcción de la Lonja.

En el primero de ellos, a modo de preámbulo, se reconoce la situación de «deserucio de dios nuestro señor y indeçencia del culto diuino» que supone hacer tratos dentro de la iglesia y se da por hecho que el Consulado había pedido ya la cesión del local de las Herrerías, pertenecientes al Alcázar, para construir una lonja amplia, tomando, hasta poder cuadrar el edificio, los espacios que fueran necesarios de la Casa de la Moneda contigua y de otras casas aledañas.

En el segundo se compromete el monarca, no a la donación graciosa, sino a una cesión de esos terrenos que, tras la valoración hecha por tres personas representantes de las partes y una tercera que sirva de fiel y reconociendo, además, la falta de liquidez de los comerciantes, han de pagar a censo a razón de catorce mil el millar hasta su satisfacción completa.

En el tercer capítulo, se acuerda que el rey dará facultad al prior y cónsules para hacer repartimiento entre todos los mercaderes de Sevilla de los costos que suponen la compra, tanto de la parte del solar perteneciente al rey como de los otros adyacentes, pertenecientes a otras instituciones.

En el cuarto, quedan designados el prior y los dos cónsules para administrar el repartimiento —previsto no sólo para la adquisición de los terrenos, sino para la construcción— tanto por lo que se refiere a los

cobros como a los gastos librados a su costa, quedando designado como interventor el alcalde de cuadra, licenciado Lara Buiza, equivalente, por así decirlo, a nuestros concejales de distrito.

En el quinto, se faculta también al Consulado para nombrar un receptor y todas las personas necesarias para la administración, señalándoles los salarios y jornales «los mas moderados y justificados que ser pudiere». En este mismo apartado quedaba también establecido, con relación a esta actividad recaudatoria, la designación de uno de los alguaciles de la ciudad para ejecución de las órdenes al respecto.

En el sexto, previendo las dificultades económicas para la adquisición inicial de materiales, el rey se compromete a ordenar al alcaide de los Alcázares que les ceda, a precio justo, los materiales y columnas de mármol que en ese momento no hicieran falta para las obras que se llevaban a cabo en su recinto.

En el séptimo, el rey también se compromete a ordenar que del agua del Alcázar se conceda una «paja» o toma de agua para uso y servicio de la Lonja.

En el octavo, vuelve a plantearse la falta de disponibilidad económica, por lo que S.M., para poder comenzar las obras, hace un préstamo de 5.000 ducados procedente de la recaudación del impuesto de la «avería» que se cobraba en la ciudad para el apresto y defensa de las armadas de Indias.

En el noveno, existe un compromiso real a muy largo plazo que precisa que si, por cualquier circunstancia, el rey o alguno de sus sucesores, para ampliar el espacio del Alcázar, tuvieran necesidad de ocupar o incluso derribar la Lonja, se obliga a construirles otra a su costa, incluso en las cercanías, junto al Hospital del Rey. Es decir que de haberse producido tal circunstancia, cosa que no sucedió para fortuna de todos,

la Lonja hubiera ocupado solares que actualmente corresponden a la Diputación Provincial sevillana.

En el décimo, también se compromete la persona del rey a dar las órdenes oportunas a los propietarios de los solares y casas contiguas a las Herrerías, necesarias para la edificación, para que las cedan, pagando por ello el precio acordado con el Consulado. En esa expropiación forzosa se especificaba que si de las casas compradas no todo fuera necesario para el edificio se cederían para añadir a las dependencias de la Casa de la Moneda para suplir la parte que se le quitase para la Lonja. Por lo que se ve no parece que el traslado de la Casa de la Moneda y su nueva ubicación estuvieran decididos todavía.

En el último y undécimo capítulo se vuelve sobre el tema del repartimiento de los gastos insistiendo sobre su justicia y proporcionalidad. En caso de que hubiera sobrantes, al concluir la obra, debían ser puestos en conocimiento del rey para decidir sobre su empleo.

Financiación

Fue a raíz de la visita de Felipe II a Sevilla en 1570 cuando tanto el cabildo eclesiástico como el Consulado presionaron para la construcción de la Lonja. En ese momento existían varios lugares sobre los que se discutió su levantamiento «el de la cal de Bayona, el de las Atarazanas, el de San Miguel y el de las Herrerías» optándose por el último, como acabamos de ver.

Si en los capítulos 2 a 5 de la capitulación de 1572 están ya previstos los costos de los solares con la forma de satisfacerlos y los gastos de la construcción del edificio, mediante un repartimiento entre los comerciantes de Sevilla, dicha financiación se articulará por medio del que se denominará «derecho de lonja» que empezará a cobrarse

en 1582 y del que, todavía a finales del siglo XVIII, se están pagando intereses a sus tributarios.

Establecido el repartimiento para hacer frente a los gastos –que se preveían elevados, a pesar de la moderación en la tasación de los solares–, la Universidad de mercaderes en una de sus reuniones de 1573 acordó hacerlo gravando a los productos que entraran y salieran de la ciudad mediante un impuesto del tercio por ciento. La resolución no pasó entonces de simple acuerdo de un reducido número de comerciantes: en primer lugar, porque muchos de los interesados tenían suficiente con las gradas para reunirse y no los motivaba el pago de un gravamen constante sobre sus productos; en segundo lugar, porque no parecía que las obras fueran a iniciarse inmediatamente, como así fue.

Hasta el 11 de julio de 1582, el rey, estante en Lisboa, no sanciona el impuesto mencionado:

...que se reparta por aueria un tercio por ciento sobre todas las mercaderias y otras cosas que se carguen y descarguen en esta cibdad y puerto della, asi las que se cargan y descargan para las Indias como las que se cargan y descargan para levante y poniente, y entran por tierra en esta dicha cibdad de Seuilla y sobre todos los dineros que se cambiaren para las ferias del reino y fuera del en esta dicha cibdad de Seuilla, así por mercaderes extrangeros como naturales. La qual dicha aueria se començara a cobrar luego que los dichos prior y cónsules hayan recibido la cedula, comisiones y despachos que S.M. ha de mandar dar que sean necesarios para hacer la dicha cobrança, la qual dicha aueria se cobrara en la aduana desta cibdad o en lugar mas comodo que pareçiere a los dichos prior y consules y con las declaraciones y limitaciones siguientes: que todo lo que se cargare o descargare, entrare o saliere por cuenta de la Real Hacienda de S.Mg. no ha de contribuir en esta aueria, que todo el oro y plata y reales que uinieren de las Indias no ha de

contribuir en esta aueria, que todo lo que entrare y saliere por el estado eclesiástico y religioso no ha de contribuir en esta aueria. Todo lo que entrare en esta cibdad asi de la labranza y criança como de cosecha de los uecinos de Seuilla y su tierra ha de ser libre para no contribuir en esta aueria.

Su cobro empezó en septiembre de 1582. Su tipo impositivo cambiará en 1668 aumentándose a un 1%. Estuvieron exentas, como hemos visto, el oro y plata pertenecientes a la Real Hacienda y las mercancías de la iglesia, así como los géneros pertenecientes a los cosecheros de la ciudad. El pago se hizo en la Aduana de Sevilla quedando el prior y cónsules como administradores y jueces conservadores a perpetuidad.

Cuando el Consulado se traslada a Cádiz, se ordena a la Diputación de comercio que queda en la Lonja que sea ella quien siga cobrando el impuesto en la Aduana de Sevilla, aunque las obras del edificio ya exigían, teóricamente, pocos gastos. El cobro, el pago a los censualistas y las múltiples causas, derivadas de la legitimación de tributos situados en este derecho, se convierten en las más importantes gestiones que llevará a cabo, durante su lánguida vida, la Diputación del Consulado hasta 1784 cuando, al desaparecer, pase dicha administración al Consulado Nuevo.

El impuesto no tuvo otra finalidad que pagar los gastos derivados de la compra de los solares y los de la construcción de la Lonja por cuanto el préstamo inicial, hecho por la corona, hubo de satisfacerse también con él. Esta exclusividad, sin embargo, no impidió su aplicación a gastos de otras obras y a otras atenciones diversísimas. Incluso después de terminada la construcción, el cobro quedó institucionalizado para destinarlo a otros objetivos, aparte de los gastos de mantenimiento y reparaciones en el XVIII. El alargamiento de su administración se explica porque hubo muchas personas que impusieron su dinero en él y hubo de satisfacerseles los intereses prolongadamente al no reintegrar

los capitales, porque siempre existían nuevos gastos que obligaban al aplazamiento. Fueron tantos los acreedores que, en un momento determinado –desaparecida la ocupación de su único beneficiario teórico, el Consulado de cargadores–, reclamaron en 1736 el edificio como forma de redención de sus inversiones. Fue la Diputación del Consulado la que defendió a capa y espada esta intromisión, afirmando con energía que «la Casa (Lonja) no podrá ser nunca hipoteca de los derechos de lonja» aunque el pago legítimo a los acreedores se hubiera retrasado tanto.

La contabilidad de este impuesto fue complejísima y prolongada. Continuamente se estuvo hipotecando su importe para pagar las partidas que se destinaron al apresto de armadas o para préstamos continuos a S.M. que fueron avalados a costa del mentado derecho. Se explica así la lentitud en la finalización de las obras. El desabastecimiento de las arcas de la recaudación de la lonja, en numerosas ocasiones, impidió atender los pagos de la construcción. Nada más en intereses habían de satisfacerse, en el siglo XVII, anualmente 13.500 ducados.

Con todo fue una indiscutible fuente económica para las obras aunque limitada cuando había de acudir a sufragar tantos y tan diversos gastos. Hasta el extremo de que el Ayuntamiento, atento siempre a buscar ingresos, ofreció encargarse de su administración, a la vez que proponía la subida de un tercio a un medio, destinando ese aumento a las necesidades de la ciudad. No consiguió el cabildo su propósito porque el Consulado logró detener y justificar la sinrazón de tal adjudicación. A pesar de esto, se acudió, como veremos, en ocasiones, a satisfacer gastos municipales.

Entre las múltiples atenciones a que contribuyó el importe de dicha exacción estuvieron las obras de otras instituciones. Se distrajeron pronto cantidades, en 1596 y en 1605, con destino al edificio de la Real

Audiencia que se construía en estos años; entre 1596 y 1627, en menos volumen, se destinaron partidas continuas a la limpieza del río y, raro fue el año que no se empleó dinero para reparaciones de las murallas. No se pudo acudir, en cambio, a sufragar los gastos de reparaciones de la Casa de la Contratación, incendiada en 1604. A veces, incluso, estas atenciones fueron para obras fuera de la ciudad, así en 1618 y siguientes, se acudió a la reparación de los muelles de Gibraltar y de Ceuta. A otros gastos también contribuyó, como el sostenimiento de la milicia de Sevilla organizada en 1601, 1602 y 1605 o los dispendios para gastos de la Infantería en la jornada de Portugal de 1618.

Resulta curiosa la vinculación del impuesto con el puente de Triana. Así, en 1621, el que era entonces asistente de la ciudad, don Diego Hurtado de Mendoza, solicitó un préstamo, a cuenta de sus ingresos, para construir un puente de piedra para sustituir el tradicional puente de barcas que unía Sevilla al arrabal mariner de Triana.

Mucho dinero se invirtió y muchos hombres se ocuparon a costa del gravamen a lo largo de los más de sesenta años que duró la construcción de la Lonja y en todos los trabajos de exorno y complemento, realizados en la segunda mitad del XVII y primera del XVIII, a los que hay que añadir los de mantenimiento y reparación que se hacen habituales un siglo después de iniciadas las obras.

En efecto, a los gastos de financiación de la construcción se sumaron los de mantenimiento, representados casi siempre por las reparaciones de tejados y desagües, de iluminación, y alguno excepcional, como el ocasionado a raíz del terremoto de 1755 que superó los 50.000 reales y otros extraordinarios, como la colocación de luminarias para las conmemoraciones.

Cualquier gasto supuso una solicitud de la Diputación de comercio al Consulado, residente en Cádiz, para su autorización. A mediados

del XVIII quedó establecida una pequeña cantidad para gastos menores, por cuantía de 2.000 reales, que había de satisfacer el importe de los cuatro faroles con aceite, uno por fachada, que fue de obligada colocación en invierno, a partir de 1757. Los faroles de la cruz del juramento se encendían, en cambio, por devotos.

El uso de hachas de cera venía siendo, por su materia prima, costoso, por lo que en 1783 se recomendó su sustitución por hachones figurados de madera con candilejas de aceite.

Es curioso que aunque la previsión inicial para la edificación fue de 360.000 ducados en los que no estaban incluidos los 1.000 ducados que se pagaron a Herrera, ni los 65.000 que costó el solar, luego se multiplicaron. Rodrigo Caro, en 1634, comentaba que aunque «no está acabada y falta por hazer casi la mitad, ha costado hasta hoy más de un millón». Tal afirmación no concuerda del todo con lo demostrado por Lutgardo García Fuentes que concluye que entre 1582 y 1682 se habían recaudado en el derecho de lonja alrededor de 1.600.000 ducados de los que el 50% se había destinado a las obras del edificio, mientras que la otra mitad había sido aplicada a esa diversidad de atenciones a las que nos hemos referido antes.

La dispersión en la aplicación de la recaudación del derecho de lonja y la larga duración en finalizar las obras, nunca concluidas definitivamente, dificultan contestar a la pregunta de ¿cuánto costó la Lonja?

A los gastos de la edificación hay que añadir los de la rehabilitación para convertir la planta alta en Archivo de Indias que no fueron imputados al derecho de lonja y que, al decir de Lara y Zúñiga cuando en noviembre de 1788 escribía a Porlier, habían importado 958.830 reales. Por otra parte los costos de las obras de la planta baja para instalación del Consulado Nuevo, entre 1791 y 1833, alcanzaron 1.586.785 reales.

Tampoco están contabilizados a partir de entonces los que han exigido la conservación y modernización hasta sus instalaciones actuales.

Características generales

La Lonja es un edificio civil del Bajo Renacimiento que, por sus influencias posteriores, se sitúa en el punto de arranque de la arquitectura barroca sevillana. Su efecto se dejará sentir en la Fábrica de Tabacos, en la Cilla del cabildo, en el Palacio de San Telmo, en el Hospital de los Venerables, entre otros.

Exento, cuadrangular y elevado sobre una plataforma, acusa las características atribuidas al templo clásico. Las columnas y cadenas que lo cercan y arrancan del penúltimo escalón superior de las gradas que lo circundan, salvando el desnivel del terreno, contribuyen a su aislamiento, grandiosidad y prestancia, no entorpecidas por los edificios próximos. Su altura establece un juego de proporciones entre la Catedral, el Alcázar y, en su día, la muralla, al que contribuyen los remates piramidales colocados en los extremos.

El edificio, frente a otros de su mismo destino inicial, consta de dos plantas. El uso del ladrillo y de la piedra en los paramentos de las fachadas entona una bicromía de fondos rojos rodeados por el amarillo de las pilastras de piedra martelilla que, en las esquinas son pareadas. Cada una de las cuatro fachadas presenta una división vertical regular. Los vanos se abren generosamente, once en cada una de las plantas altas intercalados entre las pilastras. En la parte baja, también simétricamente, las ventanas alternan cada dos con una puerta (ocho ventanas y tres puertas). Las puertas centrales encabezan los ejes del cuadrado de la planta y las laterales los de las galerías externas. Hacen un total de 12 puertas y 76 ventanas para todo el edificio, en su exterior. Las puertas avanzan sobre las gradas con escalones suaves y poco pronunciados.

Es posible que el lector curioso y amigo de contar y precisar eche en falta una puerta en la fachada de la calle Santo Tomás, próxima a la Avenida de la Constitución. Estuvo abierta en su día y cerrada después. Rodrigo Caro que las vio, las contó dejándolo expresamente dicho en su libro. Sobre las ventanas unos tableros de piedra y sobre las puertas unas sencillas tarjetas. La puerta de la fachada, frente a la catedral, está coronada por una inscripción cuyas letras ennegreció en su día, para destacarlas, Juan de Saucedo, que reza así:

El Cathólico y my alto y poderosso don Phelípe segvndo rei de las Españas mando hazer esta lonja a costa de la Vniversidad de los mercaderes de la qual hizo administradores perpetvos al prior y consvles de la dicha Vnibersidad començose a negoçiar en ella en 14 días de el mes de agosto de 1598 años.

Se utilizó, en un primer momento, forzosamente, como puerta principal hasta que la construcción de la escalera, en tiempo de Zumárraga, desplace desde entonces la entrada a la fachada oeste.

La Lonja termina en una cornisa y está rematada por una balaustrada que alterna balaustres y pedestales terminados en esferas y en cada esquina un remate piramidal sobre los que ondean figuras de hierro.

El templete de la linterna de la bóveda de la escalera principal queda visible en el tejado por la fachada de poniente.

Su cuadratura perfecta tiene como medidas 56 m de largo de fachada y 18 de alto. Rodrigo Caro al referir las medidas en pies, nos habla de 200 pies de a tercio por cada lado. Gómez Zarzuela, en su día, nos precisaba 55'727 m de ancho y 17'555 m hasta el antepecho.

Las cuatro crujías de fachada corren paralelas a otras galerías más estrechas que dan a un patio central de 20 m de lado.

El patio enlosado en blanco y azul ofrece, por fachada, una doble arquería con 5 arcos de medio punto sostenidos por machones con medias columnas dóricas abajo, jónicas en la planta alta, sobre pedestales. Está rematado con una balaustrada de corte semejante a la exterior. Sobre los arcos de la planta baja un entablamento con triglifos del que arranca la planta superior. Actualmente no hay ningún adorno central, tras haberse eliminado en años no muy lejanos la fuente con una estatuilla de Cristóbal Colón. De la existencia de una fuente en sus primeros años nos da testimonio Rodrigo Caro y, más tarde, en el XIX el grabado de Parcerisa dibuja una fuente que pudiera no ser la misma que vio el cronista.

Las arquerías que dan al patio, arriba y abajo, siempre estuvieron abiertas mientras que la Lonja perteneció al Consulado. Fueron cerradas con mampostería en tres de los frentes de la planta alta, cuando se instaló el Archivo de Indias dejando sólo libre el correspondiente a la parte de poniente. Afortunadamente, hoy, el patio tiene recuperada su diafanidad y su elegancia de líneas que permiten un uso y servicio de las galerías, al estar cerrados los cuatro frentes de su arquería mediante cristaleras.

La entrada actual da a un vestíbulo, revestido de mármol, cerrado en su frente por una cancela de hierro que comunica con el patio tras cruzar la galería. A la derecha, la amplia y majestuosa escalera, transformada por Cintora, al recubrirla con jaspe rojo y negro grisáceo y adornarla en su rellano con un motivo de orden jónico en el que reza el nombre de su actual ocupante, el Archivo de Indias. Sobre ella una bóveda de media naranja, cuyo precedente inmediato está en la del antecabildo de la catedral, recubierta de rosetones con motivos florales, sostenida por diez arcos y con una linterna, en el centro, con ocho columnas.

El vestíbulo, al final de la escalera, deja ver los ocho arcos que reciben los cuatro semicírculos donde estriba la bóveda con casetones. Este vestíbulo da paso a la escalera que comunica esta planta segunda con la cubierta, fabricada en piedra montada al aire, de una gran belleza. Esta segunda escalera está cubierta con una bóveda escamada que lleva inscrito en el centro el anagrama de Cristo, J.H.S.

Existe una notable diferencia entre la parte baja y la alta. Mientras que abajo, aparte de los muros exteriores, los pilares sostienen los arcos y las bóvedas ofreciendo la ligereza y diafanidad de que hacen gala las lonjas de comercio, la parte superior es mucho más pesada y ha sustituido los pilares por muros sobre los que cabalgan las bóvedas vaídas recubiertas de casetones decorados con diferentes motivos florales. Entre las crujías de la fachada y el patio otras galerías más estrechas separadas por arcos fajones y cubiertas con bóvedas de cañón de lunetos.

Todos los autores que han estudiado la lonja, sobre todo los arquitectos, están de acuerdo en señalar esas diferencias que apuntan hacia una doble autoría.

Fue Lucas Cintora quien destacó tal circunstancia encargándose de recalcar el mal uso de los órdenes en la planta superior que lo inducen a afirmar que Herrera no intervino en ella.

En la actualidad las galerías de la parte alta que dan a la calle están recubiertas por estanterías de caoba y cedro de orden dórico. Mientras que las del piso inferior, que dan al patio, están circundadas de estanterías metálicas construidas con ocasión de la Exposición Iberoamericana del 29. Las otras estanterías que cubren el resto de las galerías son de mucho menos calidad y belleza.

La Lonja cuenta además con otros dos elementos exteriores que colaboran a su identificación. Se trata del Crucero denominado Cruz del juramento y del templete levantado con motivo del terremoto de 1755. Aquélla se construyó en la segunda década del XVII y estaba situada en el centro de un recinto rodeado de columnas y cadenas que se llamó plaza de la Lonja, próxima a la fachada norte, hacia la actual plaza del Triunfo y que, en el XVIII, fue trasladada, como veremos, donde hoy la contemplamos. El otro es un templete conmemorativo, colocado frente a la fachada este, en recuerdo de aquel terrible seísmo que hizo temblar la ciudad y sus edificios.

La primera es una cruz esbelta de mármol levantada sobre una especie de urna cuadrada rematada por una cúpula de paños rodeada por ocho volutas. Todo el conjunto está asegurado por una verja de hierro cuadrada. La segunda representa una capilla abierta por los cuatro lados con la figura de la Virgen del Patrocinio. También está rodeada de una verja sobre un pedestal de piedra que la protege.

La Lonja sevillana difiere de las lonjas de tradición gótica o de tradición italiana. Leonardo Benévolo en su *Historia de la Arquitectura* asegura que Juan de Herrera al construirla tuvo como modelo la de Amberes, construida en 1515 por Domenicus van der Waghmakere.

No parece que el Consulado de cargadores contara con un mobiliario rico, ni con piezas artísticas dignas de reseñar, con la sola excepción de un lienzo de Zurbarán. Estanterías, armarios, asientos, constituían su limitado ajuar. Los doseles con las armas reales eran el único signo externo de exorno habitual.

Se ha supuesto que antes de construir la Lonja y mientras los comerciantes, para sus reuniones utilizaron una sala de la Casa de la Contratación, las sesiones de las elecciones estaban presididas por un cuadro o representación de la Venida del Espíritu Santo, basándose en

el precepto de las Ordenanzas del Consulado por el que la misa del Espíritu Santo había de preceder el proceso electoral para conseguir unos resultados justos.

Al instalarse en la Lonja, es posible que los comerciantes encargaran al maestro Zurbarán una pintura con la representación de la Virgen y los apóstoles coronados por lenguas de fuego. El cuadro se perdió, de forma un tanto extraña, en el traslado de documentos y otros objetos reclamados desde Cádiz en 1751 para la nueva sede del Consulado de cargadores, en la calle San Francisco. Localizado fue remitido a fines de dicho año al puerto vecino. Cuando Gómez de León en 1844 al hablar del edificio se detiene en describir las pinturas que estaban colgadas en sus muros, junto a los retratos de los Reyes, da testimonio de una obra con la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles que presidía la sala del Tribunal, cuya autoría atribuye a Zurbarán. Sin embargo debía ser aquella pintura «ordinaria» con el mismo tema con la que se pretendió sustituir, en su día, la desaparición del verdadero Zurbarán. Juan Miguel Serrera ha probado que la Pentecostés de Zurbarán, existente en el Museo de Bellas Artes de Cádiz, que se creía procedente de la Cartuja de Jerez de la Frontera era la pintura auténtica que presidía el salón de la Audiencia de los Consulados, en la Casa Lonja.

La escasez de enseres, cuando el Consulado Nuevo sustituye al Consulado Viejo es notoria. Reducidos al dosel con las armas reales, a mesas, bancos, algún que otro juego de tintero, salvilla y campanilla, envejecidos hasta el extremo de merecer el calificativo de «indecentes».

Terminadas las obras de rehabilitación, en la parte alta, Lara y Zúñiga, primer director del Archivo de Indias, solicitó permiso para colocar los retratos de Carlos III, Carlos IV y del marqués de Sonora.

Es también González de León quien al hacer la descripción referida antes, al detenerse en la parte baja ocupada por el Consulado,

alude a dos retratos de la Reina Isabel, uno de José Madrazo, pintor de cámara de S.M., y otro de un pintor sevillano, Antonio Cabral y Bejarano. En las dependencias altas reconoce los retratos de Cristóbal Colón y Hernán Cortés, el primero pintado por Joaquín Cortés. También habla de una figura en yeso de Pizarro.

Al referirnos a estos aspectos, conviene recordar que durante algún tiempo estuvo depositado en una sala del extremo de la galería superior, el retablo de la Virgen de los Mareantes de Alejo Fernández, perteneciente a la Casa de la Contratación, que, al cabo de los años, volvió al lugar de su ubicación originaria y hoy está instalado en el Alcázar sevillano.

Materiales y mano de obra

Los materiales esenciales empleados en la edificación de la Lonja fueron la piedra, el ladrillo, la cal y la madera. El abastecimiento de piedra para la construcción empezó a ser problemático, a finales del XVI, en Sevilla donde las obras, paralelas a la prosperidad comercial, se habían incrementado en todos los sectores: el público, el privado y el religioso. La demanda para el Hospital de la Sangre, la Audiencia, El Sagrario de la Catedral, el Alcázar y la Lonja provocaron una escasez notable en 1584.

El suministro para nuestro edificio procedió de las canteras de Coria, de Puerto Real, de Espera, en la sierra gaditana, y de Jerez. Hubo de recurrirse también a los yacimientos de Castromarín y Setúbal, en Portugal. Si en un primer momento no llegó piedra de Morón, porque quizá la demanda estaba saturada, luego se tiene constancia de la llegada de partidas de dicha procedencia.

Se rechazó, en cambio, el abastecimiento de la cantera descubierta en las cercanías de Palomares por la mala calidad del material. Tampoco se utilizaron las de Alcalá de Guadaíra y Utrera que eran fuente de surtimiento habitual de las obras coetáneas.

Los cimientos del local exigieron numerosas carretadas de ripios, contratados a diversos suministradores entre, 1584 y 1587.

Dada la distancia a los centros de producción, el transporte encareció los precios. Se utilizaron, bien, el cauce de los ríos Salado y Guadalete para llegar hasta el muelle del Guadalquivir o, bien, las carretas de bueyes, concertándose, en cada caso, con los arraíces del río o los carreteros, el precio de los viajes.

Hemos de situarnos en la época en que se construye la Lonja y conocer la incidencia del estado de los caminos para ser conscientes del costo del transporte que, continuamente, alzó los precios. Las malas condiciones de las rutas que unían los centros de abastecimiento de piedras o de maderas a Sevilla eran habituales, sin que su mantenimiento o reparación fueran objetivo de la corona ni de los concejos, hasta el extremo de ser sus usuarios quienes habían de arreglarlos. Así, el Consulado hubo, en más de una ocasión –1601, 1610–, de destacar algunas cuadrillas de hombres para reparar el camino de Espera por donde habían de pasar las carretas. También por el mismo motivo y por razones de circulación, en 1611, el Consulado hubo de empedrar la calle a que daba la fachada, frente a la catedral.

A los portes de tierra o por agua y desde los muelles a la Lonja se sumaban los precios exigidos en las canteras. Portes que, necesariamente, eran altos porque la mala calidad de las vías alargaba el trayecto de ida y vuelta que duraba como mínimo cinco o seis días, entre Espera y Sevilla, cuando el tiempo era bonancible, y porque exigían carretas, bueyes y peones para la conducción.

El ladrillo fue el segundo, en volumen, de los materiales empleados. El primer suministro procedió de los sobrantes de las obras del Alcázar según había quedado establecido en la capitulación de 1572.

Resulta harto sorprendente que en 1586, a pesar de la tradición alfarera trianera, cuando se hacen necesarios los ladrillos, se acude a Málaga, rechazando los de Sevilla a los que se atribuía mala calidad. Sin embargo los problemas de transporte desde el puerto malagueño, por falta de navíos, que retrasaron el suministro hasta 1588 y encarecieron notablemente los costos, modificaron la actitud inicial de los constructores quienes concertaron con un sevillano, Diego de Heces, la entrega de una partida de 250.000 unidades de ladrillos para los que se exigió la calidad de los producidos en la ciudad vecina. Costaron 15 ducados el millar.

La mayor parte de la piedra y de los ladrillos consumidos se adquirió mediante contratos con canteros o alfareros solventes, concertándose con otras personas el transporte.

En el XVIII vuelven a necesitarse piedras para las obras de reparación. Para las que se hicieron en 1784 se compraron cargas de piedra martelilla en las canteras de Jerez haciendo el suministro Francisco de Riaño.

Cal y arena fueron otros materiales indispensables, consumidos en grandes cantidades. El proveedor Diego de Heces, quien facilitó, como vimos, gran porción de ladrillos, suministró también en esa ocasión la cal y la arena. La madera utilizada para puertas y ventanas, frente a la importación habitual desde Europa, se trajo de Indias. Una importante partida de tablas de caoba se compró en Cuba a un vecino de la Habana, ya en 1595. La madera para la infraestructura, en cambio, se adquirió en los pinares de la Sierra de Segura, abastecedora regular de este producto, y en los de Cádiz y Sanlúcar, Utrera y Badajoz.

En el siglo XVIII hubo un consumo considerable de hierro forjado para las rejas de las ventanas

De los materiales utilizados en el momento de su rehabilitación, en 1785, hay que recordar el mármol y jaspe encargados a José Ortega, traídos de las canteras de Morón en 1787 para los revestimientos y solerías de la planta alta y de la escalera principal. En estas fechas, también se recurre a las maderas de Ultramar para las estanterías que darían cobijo a los documentos indianos. Se solicita cedro y caoba a Cuba ese mismo año.

Para las obras de la solería de la planta baja se trajo en 1816 mármol de Málaga y para las del patio, en 1833, piedras blancas de Almadén, y azules de Málaga.

En cuanto a la mano de obra, Lutgardo García Fuentes que ha estudiado la contabilidad de la edificación de la Lonja por su incidencia en la economía de la ciudad y en el empleo de trabajadores, nos ofrece a título de muestra, cómo entre los años 1596 y 1610 trabajaron a lo largo de los doce meses, con regularidad, entre 52 y 69 operarios, entre canteros, carpinteros, albañiles, peones, amén del personal más cualificado que eran los maestros mayores, los aparejadores y los asentadores. Algunos de los años que detectan mayor inversión humana fueron 1598 y 1610, llegando en estos casos al centenar.

Nunca hubo cuadrillas fijas. Su contratación dependió de la aceleración o parones de las obras. La recluta de personal se hizo a veces difícil por la demanda de mano de obra en otros frentes y porque los salarios en las obras públicas eran más bajos que en las particulares. Otro dato curioso al respecto, es que no se emplearon hombres de color, es decir no trabajaron esclavos en la Lonja.

Las obras

La construcción de la Lonja se sitúa en el final de un proceso urbanístico y en el principio de otro de los que parte la renovación total de la ciudad medieval. Los criterios de apertura se imponen al cerramiento y al agazapamiento del caserío dentro del corsé de las murallas. La transformación afectará, en primer lugar, a las puertas de éstas que trocarán su función de clausura para convertirse en arcos triunfales, en un afán de comunicabilidad. En esta misma línea, las construcciones domésticas, volcadas al interior, se abrirán con ventanas y balcones y las civiles cederán el paso a la ornamentación de puertas y fachadas.

Nuestro edificio se incardina en esa vorágine constructora, secuela del cambio y del poder de una ciudad convertida en el pórtico de un Nuevo Mundo. La ubicación de instituciones tradicionales, como el cabildo secular que compartía el local ocupado por el eclesiástico, en el Corral de los Olmos, o como la Casa de la Moneda, cuyas instalaciones junto a las Herrerías del rey, en el espacio entre la Catedral y el Alcázar, estaban arruinadas, exigían otras sedes acordes con su importancia, en el primer caso, o con su acrecentada actividad, en el segundo. Junto a la renovación de estos edificios nacerá la necesidad de otros nuevos, impuestos para la ocupación de entidades de nueva creación ligadas a la administración indiana.

Es el momento de Diego de Riaño, de Hernán Ruiz, de Martín de Gainza, de Juan de Oviedo, de Asensio de Maeda, de los Valdevira, de Juan de Minjares.

La ciudad se embarca en empresas de construcción que durarán años, sobrepasando, algunas de ellas, la centuria: las Casas Consistoriales, en la plaza de San Francisco, la Alhóndiga, la Audiencia, la Cárcel Real, el Hospital de la Sangre, la Casa de la Moneda, amén de las obras en la catedral o de otras entidades religiosas.

Y junto a ellas, la Lonja que adopta para su expresión un lenguaje clásico en el que el recuerdo de El Escorial impone su austeridad. Se ha dicho –en ese sentido– que es de los pocos edificios sevillanos conectados con la expansión del clasicismo propagado por Juan de Herrera. Autores como Vicente Lleó Cañal y Víctor Pérez Escolano apuntan y precisan sobre las influencias de Vitrubio y de Palladio.

La historia de la Lonja ofrece dos tiempos perfectamente diferenciados y ensamblados por un tercero. El primero es el de la construcción, precedida por su trazado, que se prolongó durante más de sesenta años, entre 1583 y 1646, y el segundo corresponde a su readaptación, a partir de 1785, para una utilización distinta para la que fue concebida. Entre uno y otro, un espacio complementario de reparaciones y obras menores y de sostenimiento que permitieron alargar una existencia enferma dando oportunidad a su recuperación.

Durante el tiempo que se configuró su identidad hasta servir de punto de referencia en el entramado urbano, un gran número de maestros mayores y aparejadores fueron dejando la impronta de su creatividad y de su trabajo. Desde Juan de Herrera a Fernando Villanueva Sandino, los arquitectos más representativos de nuestra ciudad han participado bien en sus planos y en su ejecución, bien en su consolidación, bien, finalmente, en su rehabilitación y restauración.

El tiempo de la construcción (1583-1646),
por y para el comercio

El primer tiempo sufrió frecuentes paros motivados tanto por el retraso en la recepción de materiales como por la falta de fondos económicos.

Aunque en 1572 se firmaron las capitulaciones y quedó decidido el lugar del emplazamiento, hasta noviembre de 1582 no se empezaron

a hacer las valoraciones de las casas que habían de derribarse para ocupar sus solares.

Según el asiento se nombraron tres peritos tasadores: Martín Infante, maestro mayor de los Alcázares por la parte del rey; Martín Rodríguez, maestro mayor de albañilería del Hospital de la Sangre, designado por el Consulado y un tercero, Antón de Paz, maestro de carpintería. La tasación se estimó en 2.225.324 mrs.

El preámbulo de la construcción se corresponde con la elaboración de las trazas que es preciso situar entre 1572 y 1583.

Existe diversidad de planteamientos que llevan a si hubo uno o varios arquitectos y, también, a si se hicieron uno o varios planos. Se han barajado, junto al indiscutible papel de Juan de Herrera, la participación de Francisco de Mora y, más recientemente, el rol de Asensio de Maeda, como proyectista.

Fue el arquitecto que restauró el edificio en 1785 quien dejó caer la duda sobre si la segunda planta era del mismo autor de la primera. Documentalmente, están suficientemente probadas la autoría de Herrera y la ejecución de sus planos. Lo que sí parece es que el arquitecto del Escorial, designado por Felipe II, hizo dos trazas, una al principio y otra entre 1579 y 1582. También resulta mas que probable que los planos de Herrera sufrieran algunas modificaciones, llevadas a cabo a lo largo de la construcción, sobre todo con la intervención de Zumárraga. El papel de Francisco de Mora que se desmesuró, a partir de la aparición de un pago «por trazas» de igual cuantía que el satisfecho a Herrera, ha adquirido su justa dimensión al demostrarse que su participación se redujo al replanteamiento de los planos de éste sobre el terreno.

Mucho más significativa es la presencia en la proyección del edificio de Asensio de Maeda, desconocida hasta la publicación del trabajo de Alfonso Pleguezuelo que ha reconstruido, a partir de un informe de dicho arquitecto, el que pudo ser el alzado de la Lonja que ofrece, como elementos más significativos, unas galerías bajas y altas con dos de sus fachadas porticadas y un patio central con una fuente cubierta sobre doce columnas de mármol. Supuso el proyecto alternativo al de Herrera. Presentado aquél, por la ciudad, y, decidido el segundo, por la corona. Los dos proyectos testimonian la pugna entre los intereses locales y los reales, hasta el extremo de que al ser elegido por Felipe II el de Herrera, los cónsules, resentidos por el rechazo del plano elaborado a su instancia, comentaron con desdén que «no era menester obra tan eroyca».

Aunque no se ha conservado documentación gráfica de los dibujos de Herrera, ni de los de Maeda, la ejecución que supuso su levantamiento, a partir del primero, y el memorial del segundo han permitido apuntar las diferencias y las analogías entre las dos concepciones sobre el edificio. Herrera proyecta una planta cuadrangular frente a la rectangular de Maeda; para los soportes aquél prefiere pilares cuadrados a los que adosa pilastras en las fachadas o semicolumnas en el patio, y éste opta por la utilización de las columnas ofrecidas y procedentes del Alcázar; para las cubiertas, el primero propone bóvedas, el segundo prevé vigas. Ambos, en cambio, conciben un patio central con cuatro galerías abiertas y cuatro crujías hacia la calle, y sólo Asensio de Maeda coloca además unas fachadas porticadas adosadas por los dos lados menores. También coinciden plenamente en el carácter exento y desembarazado del local, sin adoso exterior alguno y elevado sobre los desniveles del terreno.

Para Alonso de Morgado, el cronista más cercano, las obras se inician por fin en 1583. Actualmente se ha llegado a una mayor pun-

tualización por Carmen Méndez Zubiría al demostrar que empiezan entre marzo y abril de ese año. Es posible que 1583 estuviera dedicado a demoler los edificios sobre los que se levantaría, iniciándose al año siguiente las faenas de cimentación.

La falta de liquidez hasta la iniciación del cobro del derecho de Lonja fue la razón más poderosa del retraso, en los comienzos. Nuevas tardanzas tendrán lugar antes de 1586 por esa misma razón a la que hay que añadir las dudas y vacilaciones planteadas sobre el nuevo emplazamiento de la Casa de la Moneda. Otra prolongada demora sufrirán las obras entre 1601 y 1609.

Por eso resulta del todo inexacta la fecha del 14 de agosto de 1598 que, inscrita en el dintel de la puerta central frente a la catedral, proclama en ese día el principio de su uso. La única fachada terminada en ese momento era la frontera a la catedral y es por eso que en ella se coloca la lápida inaugural. Se continuarán las obras, a principios de siglo, por la fachada frente a la plaza del Alcázar.

La bibliografía se ha ceñido sin más a leer una inscripción, a creerla y repetirla hasta la saciedad, incluso en la bibliografía más reciente, cuando no sólo los documentos de archivo, como testimonio más fidedigno, sino los cronistas coetáneos nos hablan de su falta de conclusión en dicho año.

No llegó nunca a construirse todo el solar adquirido, quedando buena parte sin edificar por exceder el espacio de los planos.

La lentitud de las obras a pesar de la inauguración anunciada, impedía la ocupación regular a los mercaderes que seguían utilizando para sus juntas una sala de la Casa de la Contratación y para sus tratos y almonedas, las gradas. En 1604 queda terminada la fachada frente a la plaza del Alcázar.

Así las cosas, era previsible que se volvieran a repetir las protestas airadas del cabildo eclesiástico, y el Consulado, respetuoso con lo acordado y quizá para ejercer su derecho a una propiedad que estimaba suya, por haberla comprado, decidió acotar en 1609 la «plaza» entre la Catedral y la Lonja. Pretendía dar a los comerciantes un lugar de concentración que los apartara de una querencia ancestral. Si el propósito inicial fue evitar los roces con la iglesia no fue éste el resultado. Nada más empezar dichas obras, en febrero de ese año, el cabildo se dispuso a detenerlas. Se inician entonces unos tiras y aflojas entre las dos instituciones. Los argumentos del Consulado sobre la bondad de las medidas, que no eran otras que evitar los escándalos y los ruidos de los comerciantes, sin menoscabar la facilidad de paso a los beneficiados en caso de procesiones, convencieron a sus interlocutores. Acceden, sin embargo, con una condición: la provisionalidad de la obra que, finalizada la construcción de la Lonja, desaparecería. Para sellar el compromiso firman una escritura ante el escribano Gaspar de León, el 31 de agosto de 1609. En ella se estipula no sólo el carácter precedero del cercamiento de columnas y cadenas, sino la posibilidad de que las cadenas fueran levadizas mediante candados para una libre disponibilidad de apertura. Se retrotrajeron las columnas sobre la colocación inicial, separándolas algo más de la fachada de la catedral y se cercó el espacio que se denominó plaza de la Lonja.

Cuando en 1611, el Consulado pide a Zumárraga que abra dos nuevas puertas laterales en las fachadas es porque en la traza inicial sólo se contemplaba una sola puerta central en cada una de las cuatro.

Es posible que por estos años quedaran también enlosadas las gradas de las fachadas este y norte.

Aunque se da como autor de la cruz del juramento al mismo Zumárraga no sabemos con toda exactitud cuándo la construyó, lo cierto

es que, antes o después, quedó dentro del recinto rodeado de columnas, en un extremo, hacia la actual plaza del Triunfo, permaneciendo allí —a pesar de la provisionalidad pactada— hasta 1758. Los grabados de Tortolero, avanzado el XVIII, nos la muestran en la situación descrita.

Al final del primer cuarto del XVII ya está construida la escalera que comunica con la cubierta que también se atribuye a Zumárraga, y casi terminada la escalera principal. Cuando aquél muere en 1630, la Lonja está casi concluida. Por eso resulta un tanto desorbitada la afirmación de Rodrigo Caro, en 1634, al decir que aún queda mucho por hacer. Todavía restarán, desde luego, por colocar los remates piramidales que, al parecer, fueron algunas de las modificaciones al proyecto inicial.

Aunque no tenemos testimonios gráficos que lo confirmen, nos inclinamos a pensar que en 1634 las gradas de la Lonja no se habían cercado por las cuatro fachadas con columnas y cadenas ya que Caro al referirse a ellas y a la plaza de la Lonja describe la amplitud de aquéllas y su pavimentación, pero sólo habla de columnas y cadenas cuando alude a la plaza. Esta creencia viene a verse fortalecida cuando conocemos que, en 1760, el asistente de la ciudad ofrecerá su patrocinio para solar y cercar el andén de la fachada sur.

En 1646 pueden darse por finalizadas las obras que cierra éste que hemos considerado primer momento.

La Lonja no llegó a cumplir plenamente la finalidad para la que fue construida porque la actividad de carácter asociativo más importante del Consulado no se desarrolló en ella a lo largo del XVII. Nos referimos a las elecciones que, anualmente, congregaban a todos los comerciantes vinculados a la Universidad de mercaderes y a su Consulado para elegir los cargos dirigentes, un prior y dos cónsules. Hasta 1717 dichas elecciones se siguieron convocando en la Casa de la Contratación ante el presidente de la misma y el juez de alzadas, también

juez oficial de ella. Es a partir de ese año, cuando la Casa se traslada a Cádiz y el Consulado también, cuando empezaron a celebrarse las reuniones electorales en la Lonja hasta 1743, fecha en que para dicho proceso se fija la sede en el puerto vecino.

Sí, en cambio, tendrán lugar en ella, concluidas las obras a mediados del XVII, todas las juntas de comercio y las reuniones informales. Quedarán instaladas en el local como dependencias permanentes de la institución consular, la secretaría, la receptoría y la contaduría. El archivo de la institución ocupará una sala frente al edificio de la cilla del cabildo.

No creo que deba afirmarse que en 1660 el edificio se encontraba desahuciado para el uso que fue creado. La confusión quizá nace de pensar que la Lonja iba a servir de almacén para los mercaderes cuando nunca fue ese su destino, sino sólo el de ofrecer un lugar de encuentro para los tratos y contratos en un local amplio como si de una plaza se tratara.

La Lonja entre 1717 y 1785: exorno, obras exteriores y reparaciones

Este período cronológico coincide casi con esa etapa que, al tratar de establecer los hitos en la historia del edificio, sirve de eslabón entre la propiamente considerada de construcción con la que será de restauración y rehabilitación.

Quedaban aún por aportar elementos de exorno, cierres de vanos y modificaciones en los espacios circundantes.

La Lonja que ya ha superado los 125 años de existencia empieza a tener achaques. El tiempo y, sobre todo, el descuido y olvido de sus dueños incidirán negativamente en su conservación.

El inicio del deterioro de la Lonja coincide con el abandono del Consulado en 1717 y no hay que perder de vista que, cuando empieza el descenso en ese proceso, aún no había culminado la ascensión representada por el remate definitivo de las obras. Carecía de solería en la segunda planta y faltaba el cierre completo de ventanas y de puertas. Por lo tanto, ésta que consideramos etapa intermedia, ha de identificarse con las obras de complemento y con las de mantenimiento y reparación como consecuencia del paso del tiempo o de circunstancias extraordinarias. A ellas estarán vinculados los arquitectos más notables de la ciudad pero, dado el carácter de sus intervenciones, no marcarán su impronta como ocurrió con los de la etapa anterior.

Es en este intermedio donde, como vimos, la Lonja sigue ocupada por una delegación del Consulado pero abierta a Sevilla y a los sevillanos que la comparten, la usan y la habitan aunque sin el cuidado que debieran. Incluso el Consulado escatimará cantidades para su mantenimiento.

Las obras realizadas en este período, al ser más anodinas, son las que menos interés han despertado aunque existe abundante información sobre las mismas. A partir de ellas se alcanzará la plena personalidad del edificio tal y como ha llegado hasta nosotros.

Habremos de distinguir dentro de la diversidad de obras menores, las referentes al exorno, las de mantenimiento, las de reparaciones extraordinarias y las obras de los aledaños.

Obras de exorno

La magnificencia del edificio no había sido obstáculo para llegar hasta 1760 sin unos cierres y suelos adecuados. Parte de las ventanas permanecían tapiadas, defectuosamente, hasta su mitad con tabiques o con puertas de mala calidad. Algunas zonas de la parte alta, al carecer

de solería, estaban tan descarnadas por el pisoteo de los inquilinos que las ocupaban que la argamasa deteriorada dejaba al descubierto, en algunas partes, las botijas utilizadas en la construcción de las bóvedas. Se entreveían, incluso, las barras de hierro que encadenaban los pilares de la estructura.

Fue en este momento cuando se adquirieron rejas para las ventanas quedando todavía, en 1769; bastantes cerradas con puertas de madera. En 1761 se colocó la solería que en 1785 se cambiará por otra más noble al instalarse el Archivo de Indias.

Obras de mantenimiento

Entre las obras de mantenimiento hemos de incluir, las que afectan a los servicios y las que tienen que ver con la fábrica. Fueron habituales las reparaciones de las cañerías que surtían de agua al local. Recordemos que, de acuerdo con lo estipulado en el asiento de 1572, estaba prevista la concesión de una paja de agua del Alcázar. Por cédula de 1 de abril de 1580 Felipe II hizo la donación. El agua era conducida por cañerías desde la Huerta del Retiro hasta llegar a una pila, fuera de la puerta principal del edificio, después de atravesar los callejones de las caballerizas reales, el patio de Banderas y toda la plaza de la Lonja. El rodaje de las carretas, de los coches y de las cabalgaduras afectaran continuamente al estado de las conducciones y supondrán unas obras y gastos bastante regulares.

Como cualquier local de uso habitual, la Lonja contaba con una «poza común» y otras individuales para las dependencias de abajo, ocupadas por el alcaide, el contador, el escribano y el portero, amén de otra poza común en la parte alta utilizada por los inquilinos que allí vivían. En 1761, bajo la dirección de Nicolás Blanco, se construirá una poza general que, a suficiente distancia de las cañerías del aljibe y con la presencia de una atarjea de agua la hacía suficientemente útil.

Los primeros datos sobre obras de mantenimiento y reparación aparecen nada más trasladarse el Consulado en 1717. Son obras en la cantería para las que se destinan partidas todavía suficientes en 1719 y 1723, cuando los hombres del comercio sevillano alientan la esperanza de ver restituido a Sevilla su Consulado.

Poco a poco las partidas para obras se escatiman, precisamente cuando la acción del tiempo se hace sentir con mayor fuerza y los tejados deteriorados repiten un año tras otro las goteras.

La humedad, por su parte, que rezumaba de los cimientos afectará a los expedientes del cobro de los “derechos de Lonja e infantes” y obligará a la construcción de un entarimado para aislarlos.

Las bóvedas y la balaustrada también empiezan a resentirse.

El informe que, en 1763, hace el maestro mayor de la catedral, Juan Núñez, denuncia las quiebras en la linterna de la escalera y en otras bóvedas causadas con ocasión del terremoto de 1755. Informe que vuelve a repetir el mismo Núñez en 1767 que no hace sino poner de manifiesto el mal estado del edificio que llega a una situación límite en 1778, cuando empiezan a desprenderse pedazos de piedras de la bóveda de la escalera principal. En ese momento se estimó el monto de las obras en 148.350 reales que el Consulado presentó a Gálvez como gastos extraordinarios.

No pareció escuchar el ministro las reclamaciones del Consulado, ocupado como estaba en buscar destino, precisamente, a la Lonja. De esa fecha es un plano encargado por el Consulado y realizado por el teniente de artillería, José Guillermí, que, al menos nosotros no hemos localizado entre los papeles de dicha institución.

La falta de atención de Gálvez obliga al Consulado a unas reparaciones urgentes, pero no suficientes, que afectaban a bóvedas, tejados, balaustrada, cornisa y piedras de la fachada.

En 1784, su propietario, ajeno a que en escaso plazo de meses se le obligaría a abandonar el edificio e incluso a suprimir su Diputación de comercio, inicia obras en los tejados, escaleras y balaustradas y en la fachada. Manuel y Juan Núñez se encargarán de ellas, sustituyendo por piedras martelilla las zonas más erosionadas.

La lonja y los terremotos

De los terremotos más notables con que se vio sorprendida la ciudad a lo largo del XVIII (1738, 1748, 1755, 1761, y 1763) fue sin duda el denominado de Lisboa, en 1755, el que causó mayores desperfectos a los edificios sevillanos. La Lonja se vio, como otros, afectada. Todos los cronistas de la ciudad nos han dado una visión del susto y estupor de los vecinos, muchos de los cuales, al ser uno de noviembre oían misa en la catedral rindiendo culto a todos los santos y a los difuntos. El ruido y el temblor hicieron correr a fieles y a clérigos buscando la amplitud de la plaza cercana. Pasada la alarma, en el lugar donde se habían concentrado despavoridos, se celebró una misa de acción de gracias en donde más tarde se levantaría un templete con la Virgen del Patrocinio, que permanentemente recuerda el célebre terremoto y, desde entonces, ha añadido un elemento de identificación a la Lonja.

El informe sobre los deterioros sufridos lo hizo Pedro de San Martín, maestro mayor de la catedral, el 21 de noviembre de dicho año. Reconocía quiebras en las bóvedas, deterioros en algunos remates de la linterna de la escalera, grietas en la azotea y también en el suelo del segundo piso que, como vimos, carecía de solería haciéndolo vulnerable. Más de un año duraron las obras como consecuencia del mismo.

De menos importancia fue el temblor del año 61 ocurrido el 31 de marzo a las doce y cuarto del mediodía, aunque con bastante aparato de ruido. En esa ocasión los desperfectos afectaron sólo a los tabiques de las casas-vivienda de la segunda planta.

Las obras del entorno

Los años 1758 a 1760 van a ser importantes en las obras exteriores de la Lonja que van a darnos la imagen más próxima a la de la actualidad.

Durante esos años van a desaparecer unas casitas utilizadas como viviendas, adosadas a la fachada de poniente hacia la calle de Santo Tomás; se trasladará la cruz del juramento al lugar donde hoy está, retrotrayéndose las columnas y cadenas a las gradas por esa fachada y se cerrará en su totalidad el andén que rodea al edificio.

No hemos podido averiguar desde cuándo existían tres casitas construidas sobre las gradas que «entibaban» sobre la actual fachada principal, afeándola y desfigurándola. Junto a ellas un estrecho callejón donde estaba la pila del agua que venía del Alcázar y que no era sino refugio de desalmados. Sí sabemos, que entrado el siglo XVIII, estas pequeñas viviendas estaban ocupadas. Una, por dos hermanas de avanzada edad. ¿Quiénes eran? Posiblemente familiares de algún empleado del Consulado. Las otras dos eran propiedad de la Iglesia de Santa Ana, en Triana, cedida a tributo por importe de 155 reales al año.

Siguiendo el ejemplo del vecino cabildo eclesiástico que había derribado las casas que también existían adosadas a su fachada, la Diputación de comercio plantea al Consulado en 1758 hacer lo mismo con las de la Lonja. Las viejitas ya habían fallecido y el tributo de la iglesia de Santa Ana podía redimirse a cargo del derecho de Lonja.

Favoreció la demolición el interés tomado por el asistente de Sevilla, marqués de Monterreal, que activó el ajuste del importe de las tres accesorias y el derribo. En septiembre de 1759 la fachada de la Lonja se veía libre y reclamaba ahora el enlosado de las gradas por esa zona y su continuación por la calle de Santo Tomás, frente al granero de la catedral. De la colocación de las columnas y de su apareamiento nos ha quedado un dibujo bien expresivo. Antes de terminar el año 1760 el enlosado de las gradas por esa parte estaba terminado y dispuestas las columnas y las cadenas que cerrarían por primera vez todo el edificio. Las obras corrieron a cargo de Nicolás Blanco.

En estos años también, como hemos dicho, se trasladó la cruz del juramento frente a la puerta central de la fachada frente a la catedral.

Recordemos que cuando en 1609 se cerca el espacio que se llamará plaza de la lonja, la condición puesta por el cabildo catedral fue la de su provisionalidad hasta tanto concluyeran las obras de nuestro edificio.

Lo cierto es que llegado el año 1758, siglo y medio después de aquel concierto, puesto por escrito ante escribano, el recuerdo de la provisionalidad se había olvidado quizá porque en el fondo se tenía conciencia de que las obras de la Lonja aún estaban inconclusas.

En ese año el cabildo para construir «otro muro correspondiente al que está enfrente del Alcázar, siguiendo las líneas iguales», necesitaba retirar las mencionadas columnas. Tenían en cuenta el informe que, en este sentido, habían realizado Tomás José Zambrano y Juan Núñez que abogaban por la conveniencia de desplazar hacia la fachada de la Lonja tanto la cruz como las columnas que la rodeaban para dar más amplitud y claridad a la zona. La negociación con la Diputación del Consulado concluyó con la aceptación a la proposición del cabildo que conllevaría el pago por éste de las obras. Habían olvidado también que en 1609 se había estipulado lo contrario, pero había transcurrido

tanto tiempo que no tenía sentido mantener aquel pacto. Se tuvo en cuenta el criterio del marqués de Monterreal, asistente de Sevilla, que formuló la conveniencia de colocar la cruz delante de la puerta central de la fachada norte.

En agosto de 1760, al hacer el traslado, hubo de repararse la baranda de hierro que rodeaba la cruz. Ésta quedó al pie de las gradas, sin cercarse con columnas, de tal manera que en la operación sobraron algunas de aquéllas que se intentaron vender, a pesar del lógico deterioro. Valoradas, unas con otras en 100 reales, hubo una propuesta de adquisición para las obras de la plaza de toros que, iniciadas en 1737, es en estos años cuanto están rematándose. En 1763 sólo se había vendido una. El resto seguía esperando comprador. Finalmente fue el marqués de San Bartolomé del Monte quien las adquirió por un importe de 2.475 reales que fueron invertidos en la compra y colocación de las rejas en las ventanas de esta fachada.

Hay algo que conviene precisar al hablar de las columnas y cadenas que rodean la Lonja. En los grabados que se han conservado de la primera mitad del XVIII observamos cómo hasta esa fecha las columnas aparecen al pie de las gradas. Es a partir de 1760 cuando se actúa simultáneamente y al colocar las columnas y cadenas por primera vez en las fachadas sur y oeste y al retrotraer las existentes de la plaza de la lonja se sitúan todas en el penúltimo escalón de las gradas, tal y cómo hoy se encuentran.

Mediado el siglo XVIII, la Lonja con multitud de usos —que no reducían su infrutilización— había iniciado un deterioro incluso antes de completarse todas las obras, como ya apuntamos. En 1759 todavía no había puertas de madera en el zaguán del que partía la escalera principal. La seguridad de las viviendas dependía del postigo del callejón donde estaba la pila del agua.

La inexistencia de viviendas en su entorno favorecía la soledad e incluso la inseguridad. La oscuridad que, al atardecer era completa, alentaba la presencia de desocupados y malhechores que llegaron a robar algunas de las cadenas que unían las columnas. La colocación en 1757 de un farol de aceite en cada fachada y la presencia en 1762 de dos soldados y un cabo remediaron, en parte, este aislamiento.

La situación, durante los años que corren hasta 1784, fue agravándose y no es extraña la exclamación de Lucas Cintora cuando en 1786 reconoce que «toda la magestad y hermosura que su artifice (Juan de Herrera) le había dado se hallaba trasmutada en fealdad y vileza».

Restauración y rehabilitación (1785 y siguientes)

1785 abre el que, al principio de este capítulo, hemos estimado como segundo tiempo en la sinfonía de la edificación de la Lonja. Supondrá un cambio total en su destino, dados su nueva ocupación y distinto uso. Se desalojaron a los inquilinos de antaño. Desalojo que resulta tanto más fuerte por tratarse, en el caso de la Diputación de comercio, de su legítima propietaria. El desahucio está articulado por dos disposiciones sucesivas. Por Real Orden de 21 de septiembre de 1784 se ordena la desocupación de la parte alta de las once familias que allí vivían para instalar en su lugar el Archivo de Indias y dos meses más tarde por otra Real Orden de 30 de noviembre de 1784 se suprime la Diputación de comercio que dejará libre la primera planta para sede del nuevo Consulado que acababa de crearse el 24 de noviembre inmediato.

El deterioro al afectar a todo el edificio será el punto de partida en la restauración, pero al tratarse de instituciones diferentes las que ocuparán una u otra planta, las obras que se realicen, también por arquitectos distintos, exigirán un análisis por separado. Habrá que hablar

de obras de rehabilitación en el primer caso y de obras de adaptación en el segundo.

Las obras para instalación del Archivo General de Indias

El arquitecto Alberto Humanes ha destacado la reutilización del edificio de la Lonja como un hecho sorprendente por lo temprano de su planteamiento. Si actualmente puede tacharse de normal la rehabilitación de locales antiguos para usos diferentes, con una actitud de respeto hacia sus formas que no impidan la acomodación, es bastante avanzada tal actitud, teniendo en cuenta que se trata de finales del siglo XVIII, cuando, además, la remodelación que llevará a cabo Lucas Cintora partirá de una valoración de sus elementos arquitectónicos, artísticos e históricos.

La diafanidad de buena parte del edificio y su gran capacidad, exigidas por la funcionalidad de una lonja de comercio, aunque habían quedado enmascaradas por la construcción de tabiques y superposiciones de techos y puertas, eran factores que junto a los de solidez, aislamiento, ausencia de maderas en la techumbre y elevación sobre el terreno, favorecían el nuevo empleo que pretendía dársele al requerirse amplios espacios útiles para la colocación de estanterías para albergar los documentos que se esperaban.

Otra circunstancia histórica coadyuvará a la reutilización. Si fue el Consulado de cargadores –una institución indiana– la primera que fijó el destino de la Lonja, ahora la vinculación con América se mantendrá por cuanto serán los testimonios de la Historia de ese Continente los que se guardarán entre sus muros.

Las líneas generales de lo que iba a realizarse nacieron de las visitas conjuntas de Juan Bautista Muñoz y de Lucas Cintora que se mate-

rializaron en una instrucción fechada el 27 de abril de 1785. Objetivos inmediatos fueron la eliminación de todos los elementos superpuestos, la limpieza de bóvedas, arcos, cornisas y paredes renegridas por los humos de chimeneas y cocinas, el recubrimiento de zócalos y escalera con jaspes de Málaga y el solado de mármol de todas las dependencias y galerías. A todo esto se añadió la fabricación de puertas y ventanas y la colocación de estanterías. Unas y otras de maderas nobles.

Se trataba, en definitiva, de liberar a esta planta de todos los añadidos que, poco a poco, habían enmascarado la belleza del edificio, consiguiéndose de un golpe de vista la perspectiva de su grandiosidad, al sustituir por arcos las paredes divisorias. Cintora defendió hasta el final la eliminación de división en salas para conseguir un único espacio en forma de U.

En julio de 1785 las obras están en marcha a un ritmo acelerado y así continuaron hasta su conclusión en 1788. La readaptación no será obstáculo para el ingreso y depósito de documentos procedentes de Sevilla, de Cádiz, de Simancas y de Madrid, que llegarán en remesas sucesivas prolongando su ingreso a lo largo de todo el XIX y primeros años del XX. El incremento de los fondos documentales y la necesidad de espacio para colocación de estanterías obligarán a cerrar los arcos abiertos al patio en tres de sus frentes (Lám. 9)

Obras en la planta baja

La planta baja, por haber estado ocupada por el Consulado de cargadores y luego por su Diputación, tenía solería desde temprano. Sin embargo, la baja calidad del ladrillo exigió su sustitución. Con todo el Consulado Nuevo se instaló en dicha planta, sin más. Las reparaciones no tendrán lugar hasta algunos años más tarde y fueron analizadas

y presupuestadas por Félix Carazas (14 diciembre 1790) y por Manuel Núñez (13 enero 1791).

La corona que, tras el desahucio y extinción de la Diputación de comercio, se sentía propietaria del edificio –con más de una duda por mi parte– fue la que aprobó las obras programando algunas actuaciones dignas de mención que testimonian ese sentido patrimonial. Distinguió entre las que eran para beneficio y uso del Consulado (distribución y separación de dependencias) y las que afectaban a la conservación del edificio, llevando tal apreciación hasta la financiación de las mismas, de tal forma que los gastos primeros correrían a cargo de los «propios» de la institución mercantil y los segundos a cargo del derecho de lonja.

El proyecto de Carazas consistió en cerrar con un paramento interior, con ventanas, paralelo a la fachada este, para alargar una sala existente con anterioridad que sería con el tiempo la parte ocupada temporalmente por la Cámara de Comercio. También contemplaba el cierre de los tres ángulos del edificio para uso de la Contaduría, Secretaría y Tesorería; la colocación de la solería, incluida la del patio, instalación de puertas de caoba y el resanado y limpieza de paramentos exteriores e interiores.

Las obras se inician en 1791 y alcanzan los primeros años del XIX paralizándose en 1803 con motivo de la ocupación francesa.

Todavía en 1816 está por colocarse la solería nueva que por fin se hace a costa del derecho de lonja, utilizando mármol blanco de Málaga y jaspe de Montellano. Cuando en 1823, los Reyes la visitan todavía queda por solar el patio y algunas dependencias cuya conclusión no tendrá lugar hasta 1833 bajo la dirección de Melchor Cano a quien se le encargaron dos diseños para la fuente central que no llegó a colocarse.

Se reinicia en la planta baja una ocupación compartida. Tras la supresión del Consulado Nuevo se instala la Junta de Obras del Río Guadalquivir y la Cámara de Comercio, creada a finales del XIX, que se siente heredera de los dos Consulados, sin que serlo pueda institucionalmente nada más que del Consulado de origen borbónico. En 1911 hay un proyecto fallido de establecer un Centro de Estudios americanistas. Cuando la Junta de Obras del Puerto se va en 1913, su espacio será destinado a expansionar el depósito del Archivo de Indias que inicia una acometida final para hacerse con la totalidad del local. En 1914 y con ocasión de la celebración del IV Centenario del Descubrimiento del Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa se cierran con cancelas y cristales los arcos que dan al patio. Es posible que entonces se colocara la pequeña estatua de Cristóbal Colón que adornaría la fuente del patio hasta dejarlo libre de tal adorno en la década de los 50.

El incendio ocurrido en 1924 y la proximidad de la Exposición Iberoamericana dieron lugar a reparaciones y mejoras en las instalaciones. Es en estos años cuando se colocan las estanterías metálicas de las galerías de la planta baja que dan al patio. De 1926 es un proyecto de montera de hierro y cristal para cubrir el patio, no realizado afortunadamente.

Desde 1974, cuando la Cámara de Comercio abandona las dependencias que ocupaba, la Lonja se convierte en sede de uso exclusivo del Archivo General de Indias. Las obras de mejora, restauración y modernización han sido constantes hasta la fecha a las que se han añadido las últimas, por el momento, de ampliación de contenido hacia la vecina Cilla del cabildo

Los arquitectos: de Juan de Herrera a Fernando Villanueva

Ya vimos cómo son muchos los que intervienen en la traza y construcción de la Lonja y posteriormente en su rehabilitación, restauración y adaptación. Desde un personal auxiliar hasta otro cualificado y especializado: alarifes, canteros, carpinteros, asentadores, aparejadores, maestros de obras, maestros mayores, arquitectos.

Por su responsabilidad más directa dedicamos la atención preferente a los profesionales de la arquitectura.

En el ámbito de la construcción, existía el ejercicio hacia unas u otras especialidades que apuntaban a una clara división del trabajo. Los maestros de obras solían diseñar las trazas mientras que la ejecución de los planos correspondía a los aparejadores. Los maestros del momento, está demostrado, conocían las formas clásicas y las representaciones de los tratados de arquitectura más universales (Serlio, Palladio, Vitrubio).

Dentro de esta estructura jerárquica, los maestros mayores de Sevilla dirigían todas las obras dependientes del municipio tanto las que afectaban a las de infraestructura como las referentes a la reparación de los propios edificios e incluso los proyectos para las nuevas.

La existencia de estos arquitectos de la ciudad no impidió la designación de otros maestros mayores, acotados o vinculados a obras o edificios que exigían por su entidad una dedicación permanente. Los tuvo, entre otros, la Catedral, el Alcázar, la Casa de la Moneda. También los tuvo la Lonja de mercaderes.

Al tratar de acercarnos a los profesionales de la arquitectura que tuvieron que ver con esta última, tanto proyectistas como ejecutores, sólo pretendemos –sin hacer una biografía exhaustiva de cada uno de ellos– exponer su actividad destacando su participación en la misma.

Maestros mayores y arquitectos	Aparejadores
Juan de Herrera (1572, 1579-830)	
Asensio de Maeda (1579)	
Francisco de Mora (1582, 1583)	
Juan de Ochoa (1583, marzo-dic)	
Juan de Minjares (1584-1599)	} Juan B. Zumárraga } Juan de la Maestra } Alonso de Vandelvira (1589-99)
Alonso de Vandelvira (1600-1601)	
Miguel de Zumárraga (1609-1630)	
Marcos Soto	Juan Pérez Clemente
Juan Bernal de Velasco	
Pedro Sánchez Falconete (1638-1646)	
Francisco Gainzaraín (1723)	
Pedro de San Martín (1755)	
Nicolás Blanco (1759-61)	
Juan Núñez (1763-67, 1784)	
Manuel Núñez (1778, 1784)	
Félix Carazas (1784; 1791 y ss.)	
Lucas Cintora (1784, 1785-1788)	
Juan de Villanueva (1786)	
Melchor Cano (1829-33)	
Aníbal González (1913)	
José Gómez Millán (1926, 1932)	
Juan José Villagrán (1932)	
Antonio Delgado; Alberto Balbontín (1968)	
Cipriano Gómez Rodríguez (1970)	
Rafael Manzano (1975)	
Fernando Villanueva Sandino (1982-92)	

Juan de Herrera, humanista e intelectual, con profundos conocimientos de ingeniería, maestro mayor del monasterio de El Escorial cuyas obras concluye en 1584, está en Sevilla en 1570, preparando la venida de Felipe II, donde conoce las zonas cercanas a la catedral que se propondrán para ubicación de la Lonja. Fundó una Escuela de Matemáticas, a imitación de la existente en Portugal, consciente de que sin esos conocimientos difícilmente se podía ejecutar una obra. Desde siempre, Herrera había sido el autor indiscutible de los planos de la Lonja y para él, todas las alabanzas y honores de la bibliografía de la época y posterior hasta oscurecer la participación de otros arquitectos. Sólo cierta salvedad apuntada por Lucas Cintora en su *Carta apologética...*: estimaba que tal paternidad no se hacía extensiva a la segunda planta del edificio de cuyas características arquitectónicas hace una dura crítica. Hace sólo unos años, esta salvedad se ampliaba por Carmen Méndez Zubiría, al descubrir el pago a Francisco de Mora de una cantidad equivalente a la librada a Herrera, 1.000 ducados, por trabajos de trazas. Se puso en tela de juicio esa autoría única que, al parecer, podía ser compartida. Mucho más recientemente, 1990, Cervera Vera y Pleguezuelo, a la luz de nuevos documentos, vuelven a reponer en su sitio el mérito indiscutible de Herrera, por cuanto la participación de *Francisco de Mora* se redujo al replanteo de las trazas sobre el terreno. También parece quedar demostrado que Herrera hizo dos y no un solo plano para la Lonja, prevaleciendo el último que fue el que se ejecutó, aunque de ninguno de los dos han quedado testimonios gráficos. Según declaraciones del propio Herrera, estuvo ocupado en ellos, entre 1572 y septiembre de 1583. Sólo quedan por restar a la paternidad de Herrera las modificaciones introducidas por Zumárraga en el proceso de la edificación y los cambios aplicados en la rehabilitación por Lucas Cintora.

La estructura y las líneas generales de la Lonja, proyectadas por Herrera a las que aportará la experiencia de El Escorial y sus conocimientos del clasicismo, han quedado ya descritos en otros epígrafes.

En esta relación de arquitectos puede resultar un tanto extraña la inclusión de *Asensio de Maeda*, maestro mayor de la ciudad y de la catedral, justificada sin embargo por ser el autor de un diseño de la Lonja, alternativo al de Herrera, encargado en 1579 por el Consulado de mercaderes, que compitió con el de aquél. Maeda es autor de las trazas de los Hospitales del Amor de Dios y del Espíritu Santo. Su proyecto de la Lonja sólo se conserva en el Archivo General de Simancas en un informe, cercano a septiembre de 1579, a partir del cual Alfonso Pleguezuelo ha reconstruido el trazado que no ha llegado hasta nosotros y que, obviamente, tampoco resultó elegido frente al de Herrera que contó con el total apoyo del rey. El informe y la reconstrucción del plano nos ofrecen una concepción totalmente distinta de lo que hubiera sido la Lonja de haberse optado por él.

La dedicación de Herrera a la terminación de las obras del Escorial le impidió dedicarse personalmente a las de Sevilla, delegando sus funciones en su discípulo y aparejador, *Juan de Minjares* que también hubo de retrasar su presencia por parecidas circunstancias.

Hasta la llegada de Minjares, el primer maestro mayor que interviene, transitoriamente, es el cordobés *Juan de Ochoa* que sólo actuará desde el comienzo de las obras, a principios del 83, hasta finales de dicho año. Se ocupó en la demolición de las casas sobre las que se levantaría el nuevo edificio.

Por fin, *Juan de Minjares*, que ha trabajado a partir de 1576 con Herrera y que como él conoce el lenguaje clásico, hace acto de presencia y se hace cargo de las obras, relevando a Ochoa, desde diciembre de 1583 hasta 1599. Su cargo de maestro mayor no le llevará a una

dedicación exclusiva y compaginará su trabajo en la Lonja con la dirección del palacio de Carlos V en Granada y poco después, a partir de 1585, con las obras de la nueva Casa de la Moneda que se instala en las antiguas Atarazanas del rey. Trabajará al mismo tiempo para el cabildo catedral, haciendo el proyecto de la bóveda del antecabildo en colaboración con Maeda. De esta compatibilización de trabajos se hizo del todo necesaria la presencia de aparejadores que, en número de tres, se suceden durante su tiempo (Juan Bautista de Zumárraga, Juan de la Maestra y Alonso de Vandelvira). Durante la actuación del primero se inicia la cimentación, a principios del 84. Minjares levantó la fachada norte frente a la catedral concluyendo incluso su segunda planta y antes de morir en abril de 1599 pudo ser testigo de la inauguración del edificio, o mejor de una de sus alas, y de los primeros usos que le dieron los mercaderes para sus reuniones.

Alonso de Vandelvira, hijo de otro arquitecto jiennense, Andrés, llega a Sevilla en 1588, con la experiencia de haber trabajado en bastantes obras con su padre y de ser autor del *Libro de traças de cortes de piedra*, redactado entre 1575 y 1591, que lo convierte en el primer teórico español sobre los cortes de piedra. Demostró no sólo profundos conocimientos matemáticos sino de las teorías de Serlio, Vitrubio y Palladio. Al año siguiente de su llegada, actuará como aparejador de Minjares en la Lonja durante diez años, al que sustituirá frecuentemente en sus ausencias y, a su muerte, lo relevará definitivamente, aunque hasta febrero de 1600 no se le nombre maestro mayor de la misma. Termina la planta baja y aunque no se construya en su tiempo toda la planta alta sí se concluye la frontera al Alcázar. Se ocupó también en la provisión de ladrillo rojo, adquiriendo partidas considerables.

El prolongado parón que sufren las obras por problemas económicos, en los primeros años de la centuria, llevan a Vandelvira a buscar otras ocupaciones, aprovechando las ofertas que recibe, primero

en Sevilla donde hará los planos de la iglesia del convento de Santa Isabel y el diseño de la iglesia de los jesuitas en la antigua plaza del Duque, y luego, en Cádiz y su provincia donde, con carácter permanente, trabaja intensamente entre 1608 y 1622, al servicio del duque de Medina-Sidonia en Sanlúcar de Barrameda o con Juan de Oviedo y el ingeniero Cristóbal de Rojas en las murallas y fortificaciones gaditanas. Cuando se reemprenden las obras de la Lonja en 1609, los nuevos compromisos adquiridos le impiden volver y en su lugar aparecerá Miguel de Zumárraga,

La participación de Vandelvira en la Lonja no es excesivamente significativa, sobre todo teniendo en cuenta la paralización durante tantos años. No parece que introdujera modificaciones a las líneas de Herrera de aquí que los insultos que Lucas Cintera dedica al arquitecto que intervino decisivamente en la segunda planta del edificio no fueran para él, sino para su sucesor.

Ante la deserción justificada de Vandelvira, le sucede en 1609 como maestro mayor *Miguel de Zumárraga* hijo del que había sido aparejador de la Lonja. En ese momento trabajaba en la catedral donde realizará el trascoro y la iglesia de El Sagrario. Su trayectoria como arquitecto es amplia en edificios religiosos (Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, retablo de San Miguel de Jerez, parroquia de Cumbres Mayores, trascoro de la catedral de Sevilla, etc.)

Mientras que ni Minjares, ni Vandelvira introdujeron cambios al proyecto de Herrera, sí está claro que los hizo Zumárraga. La decisión de cerrar con bóvedas vaídas el edificio, le corresponde, rechazando la techumbre de madera para la que ya estaba incluso comprado el material, así como la apertura de las dos puertas laterales de las fachadas que, al parecer, no estaban en la traza inicial. Diseñó y construyó entre 1609 y 1611 la escalera que comunica la segunda planta con el

tejado, compuesta de tres tramos sin caja, al aire, y cubierta con una bóveda escamada que lleva inscrita, en el centro, la invocación religiosa de JHS. También durante su actuación se inician las obras de la escalera principal en 1614 que no finalizaron hasta 1627. La cúpula de esta escalera fue en su día dorada por Amaro Vázquez. Fue decisión de aquél la colocación del antepecho de balaustres,

También a Zumárraga se debe la construcción de un crucero que popularmente recibió el nombre de «Cruz del juramento» que simboliza el cierre de los tratos de palabra por los comerciantes. Colocado delante del edificio en la fachada norte pero cercano a la actual plaza del Triunfo, años más tarde, en 1758, se cambiará de lugar como veremos. Representa una urna sobre la que descansa la cruz, encuadrada por una verja construida por Juan Cerbigón.

Cuando Zumárraga muere en 1630 la Lonja está casi terminada, sin embargo se nombraran todavía, a partir de este momento y sucesivamente, otros tres maestros mayores: *Marcos Soto*, *Juan Bernal de Velasco* y, finalmente, en 1638, cuando muere el anterior, *Pedro Sánchez Falconete*, discípulo de Zumárraga. A Falconete corresponderá parte del empedrado de los andenes entre 1641 y 1646.

A este momento final de la etapa constructiva del edificio corresponden los remates piramidales situados en los cuatro ángulos de la segunda planta, desproporcionados si contemplamos sólo el edificio pero que, dada la cercanía del conjunto monumental de la catedral, disminuyen su achatamiento que no conseguía reducir a pesar de su colocación sobre las gradas. La culminación de las obras enlaza, dado el tiempo transcurrido, con obras de reparación en los techos y con la sustitución de columnas, rotas, en el exterior.

Puede afirmarse que en 1646 las obras de la Lonja han concluido y desde esa fecha hasta su rehabilitación en 1784 para instalar el Archivo

de Indias hay una escasa referencia a los arquitectos que intervendrán sólo puntualmente y para ocasiones muy concretas.

El maestro *Francisco de Gainzarain* realiza obras de reparación en la cantería. De *Pedro de San Martín* que a la sazón trabajaba en la plaza de la Maestranza, como maestro mayor del municipio, se conocen las certificaciones expedidas a raíz del terremoto de 1755 sobre los daños ocasionados en el edificio.

Sólo tres nombres más, antes de llegar a Lucas Cintora, los de *Nicolás Blanco*, *Manuel* y *Juan Núñez*. La participación de los tres está en su mayor parte en las denuncias y en los informes sobre necesidades de reparaciones. El más significativo para la Lonja, *Nicolás Blanco*, del que se dice «maestro y arquitecto de cantería» y del que conocemos diversas actuaciones importantes entre 1759 y 1761. Aparte de solar por primera vez la planta alta y construir una poza general, fue el responsable del enlosado de las gradas correspondientes a la fachada de Santo Tomás y su continuación por la de la actual Avenida de la Constitución, colocando en toda la zona las columnas y cadenas que completaron el cerco del edificio. Para estas últimas obras se presentaron varios proyectos y presupuestos. Uno, el de Vicente Bengoechea, maestro mayor de la fábrica de tabacos que estimó en 27.587 reales. Otro, el de los maestros de cantería, Alfonso Prieto y José de Herrera, que precisaban incluso la calidad y cantidad de los materiales a emplear. Así para la solería recomendaban las canteras de la Dehesa de Pilares que eran las que venían utilizándose, con buen resultado, en las obras de la catedral, y para las columnas, estimaban las canteras de Cereña que, por su color oscuro, llaman de piedra mulata. El presupuesto importaba 20.000 reales de vellón. Fue el tercer presupuesto, el de Nicolás Blanco, por más barato, 18.000 reales, el que se aprobó y realizó, aunque al final alcanzó los 22.000 reales. A él también se debe la demolición de las casas adosadas a la Lonja y el traslado de la cruz del juramento a su ubicación actual.

Juan Núñez, maestro mayor de la Lonja y de la capilla de la Virgen de los Reyes desde 1765 informará sobre el deterioro de la linterna de la cúpula de media naranja que cubría la escalera.

Cuando ya está decidido el nuevo destino de la Lonja, *Juan y Manuel Núñez*, padre e hijo, encargados en 1784 por la Diputación de comercio, están realizando una reparación general.

Lucas Cintora y Félix Carazas serán con sus informes los que apoyen el de Juan Bautista Muñoz para decidir la ocupación de la Lonja por el Archivo de Indias.

Lucas Cintora, discípulo de Ventura Rodríguez y maestro mayor de los Reales Alcázares, de la Audiencia, de la Inquisición y de los Reales Pósitos, es el arquitecto ilustrado y académico que, junto con Zumárraga, pondrá su sello personal en la obra de Herrera. Toda la rehabilitación, a partir de 1785, de la planta alta le corresponde. Demolió tabiques, convirtió en arcos los antiguos muros divisorios, cerró tres de las galerías que dan al patio, hizo los revestimientos de zócalos y balaustrada magnificando la escalera principal. Es autor de una obra, aparecida en 1786, en la que se defiende de los ataques de aquéllos que, «ignorantes», atacaron su actuación como arquitecto acusándolo de temerario al querer enmendar la obra de Herrera y justifica con razonamientos profesionales todos sus planteamientos. Se trata de la *Carta apologética-crítica* en la que reivindica la obra que se está haciendo en la Lonja de Sevilla.

Aparte de su intervención en la Lonja, Cintora trabajó en la Fábrica de Tabacos. Como maestro mayor del Alcázar es autor de su Sala de Tapices. También como maestro mayor se ocupará de las obras de la Audiencia. Dirigió la Academia de Nobles Artes de Sevilla y fue nombrado académico de la de San Carlos de Valencia.

Félix Carazas, encargado por el Consulado Marítimo y Terrestre, se ocupará de las obras de la planta baja a partir de 1791. Como arquitecto mayor del municipio se ocupó en numerosas obras de infraestructura y de ingeniería. Realizó la fachada de arquitectura efímera que recubrió el Ayuntamiento con motivo de la proclamación de Carlos IV y también el Teatro cómico (hoy Palacio Central).

Juan de Villanueva, el que será luego arquitecto mayor del rey y de la villa de Madrid, participará incidentalmente en la Lonja. Fue él quien en junio de 1786 hizo el dibujo del modelo de estanterías. Recomendó para ellas el uso de escayolas acorde con las bóvedas. Sin embargo, estando prevista su construcción en madera y no existiendo impedimento por parte de Gálvez, *Blas Mólner* fue el ejecutor que las construyó en este último material. En efecto, Mólner, director de escultura de la Academia de Nobles Artes de Sevilla fue el realizador de las estanterías y de su decoración que cubren los corredores externos de las fachadas norte, este y sur. Durante dos años se ocupó en ellas terminándolas en junio de 1788.

Las otras estanterías que se construyeron en 1830 para las galerías que dan al patio las hizo el escultor *Juan de Astorga*.

También en el XIX y en la planta baja, *Melchor Cano* que ya era maestro mayor del Ayuntamiento dirigió las obras de solería del patio y las de la fuente. A él se deben, de esta época, el mercado de la Encarnación, los paseos de las Delicias, de Cristina y del Duque.

Puntualmente, *Aníbal González* interviene en la Lonja encargándose, en 1913, de las obras que hubo que realizar al desalojar las dependencias que ocupaba la Junta de Obras del Río Guadalquivir. El diseño de expositores de madera, colocados en la parte alta, también se dice que es suyo.

Al arquitecto *Gómez Millán* se debe la detención del proyecto de cubrir el patio central en 1926 y las obras para instalación de la Biblioteca en 1932 y a *Juan José Villagrán* la urbanización de los jardines fronteros a la fachada de entrada.

Antonio Delgado y *Alberto Balbontín*, aparte de las obras de restauración y mantenimiento, iniciaron la instalación eléctrica, correspondiendo a *Cipriano Gómez Pérez* la iluminación de las fachadas.

En 1975, *Rafael Manzano* es responsable de las obras en donde había estado ubicada la Cámara de Comercio.

Desde 1982 a 1992 *Fernando Villanueva Sandino* dirigió diversos proyectos. En 1983 la restauración de la cubierta y balaustrada, en 1986 la reparación de la escalera principal y el tratamiento antihumedad del sótano, muros y fachada y entre 1990-91 el tratamiento de la cubierta, y cornisa, la consolidación de las gradas e impermeabilización de los muros de fachadas. Herido de muerte pero fiel a su profesión, lo vimos a pie de fábrica en una silla de ruedas dirigir sus actuaciones hasta el último momento.

Con él y con otro arquitecto, *Carlos Humanes*, la Lonja tiene una deuda de gratitud. Ellos consiguieron que desde 1983 fuera declarada Monumento Nacional.

Iconografía de la Lonja

A la Casa Lonja, sin haber alcanzado el carácter emblemático de otros edificios, se le reconoce un valor histórico indiscutible: al ser testimonio del poder económico de la ciudad —al decir de Camoens, Sevilla y Lisboa eran los dos polos del mundo—; al ser prueba de la influencia y presión de un grupo poderoso y dominante de la sociedad hispalense, el de los cargadores a Indias, y, por ser el recuerdo de que, cuando se construyó, la Historia de Sevilla era la Historia de América.

Ha sido un edificio vivo, con una fuerza de integración que le ha impedido envejecer. Sevilla lo hizo suyo hasta el extremo de compartirlo a través de distintos sectores y para fines muy dispares, llegando incluso a ser vivienda de algunos, emulando, con el más alto rango arquitectónico, a los corrales de vecinos.

Su cercanía a la Catedral y a la Giralda le ha obstaculizado alcanzar en la iconografía de la ciudad una representación de primera fila.

Faltan, de entrada, las trazas iniciales aunque existen planos para una época más cercana a nosotros.

En las estampas, en los grabados, en los dibujos de la época, salvo excepciones, aparece en segundo o en tercer plano, empequeñecida, alejada o desdibujada. Son casi inexistentes las pinturas que la han representado ni siquiera como fondo o escenario de otras escenas principales. Algún cuadro del momento, que utiliza en su fondo una representación de Sevilla, como es el caso de la Inmaculada de Zurbarán en 1630 (hoy conservada en el Museo de Sigüenza), sólo es reconocible la Giralda y parte de las murallas. Hay un edificio detrás de éstas que remotamente pudiera ser una interpretación de nuestro «personaje». Curiosamente la planta baja del mismo nos acerca a la de la Lonja pero la invención de la segunda con una elevada cúpula la aleja de la realidad.

Los grabados y dibujos que la reproducen en su totalidad, salvo los de Luis Meunier y los de Pedro Tortolero, no son demasiado abundantes antes de principios del XIX.

Al hablar de Iconografía de la Lonja no vamos a referirnos a un programa iconográfico de decoración que adquiere toda la relevancia por su mensaje en los edificios religiosos y también en los civiles, sino a las representaciones que ha tenido a lo largo de su historia que no

hacen sino corroborar lo apuntado con anterioridad. En la Lonja no hay más motivos ornamentales que los de los casetones de las bóvedas que no van más allá de cumplir un propósito decorativo.

Muchos historiadores del Arte, como Teodoro Falcón y Juan Miguel Serrera han denunciado o han explicado, respectivamente, la ausencia generalizada de grabados que permitan la reconstrucción gráfica de la ciudad y de sus acontecimientos más notables y que no tiene más razón que la de que las representaciones llevadas a cabo «se han narrado en clave religiosa». Las referencias urbanas, al no ser de interés principal para los autores, han quedado relegadas, o, en todo caso, han sido inventadas.

La Lonja no escapará a este planteamiento por lo tanto no debe sorprendernos la falta de su imagen en todo el XVI y parte del XVII.

Al hacer ese recorrido gráfico se nos ocurre que habría que referirse inicialmente al conocidísimo plano de la ciudad de Joris Hoefnagel, realizado durante su estancia en 1565, publicado la primera vez en Colonia en 1572 y reproducido en *Civitates Orbis Terrarum*. Aún no está construida la Lonja, pero puede apreciarse que la que aparece con el nombre de Plaza de Palacio, entre la Catedral y el lienzo de muralla que arrancaba de la Torre del Oro, pasaba por la Torre de la Plata y llegaba al Alcázar, pronto cambiaría su nombre por el de plaza de la Lonja. En sus inmediaciones se puede ver el conjunto de locales y solares sobre los que se negociaría en 1572 la construcción del edificio que nos ocupa (Lám. 1).

El grabado de Ambrosio Brambilla en 1585, inspirado en el anterior, no añade nada nuevo al respecto (Véase *Iconografía de Sevilla*, II, págs. 163).

El modelo de Hoefnagel perpetuará una imagen de la ciudad que se sigue copiando hasta bien entrado el XVII. Así, en 1656, en el libro *Hispaniae et Lusitaniae Itinerarum* publicado en Amsterdam (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo, nº 101).

La primera visión reconocible de la Lonja la tenemos en un grabado atribuido a W.J. Blaeu, que datan en 1617 y que quizá pueda ser algo más tardío, dado el estado en que aparece la construcción de la Lonja (Lám. 2). Se ven claramente las ondulaciones de la cubierta correspondientes a las bóvedas y faltan los remates piramidales que se colocarán mucho más tarde. Este grabado volverá a ser reproducido en cobre en 1669 (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo nº 103).

También de esa fecha es otro grabado que entra en el campo de la invención. Se trata de un anónimo editado por Janssonius que entre otros edificios representa una Lonja sin rematar, pero rectangular y con tres plantas (Lam. 3).

Aunque en la vista de Sevilla de Matheus Merian, de 1638, se indica en la leyenda la referencia a la Lonja, su representación la hace difícilmente reconocible (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo nº 163).

La primera reproducción individualizada del edificio se debe al francés Louis Meunier que, en 1668, la dibuja y la graba a partir de su visión directa. La denomina «maison de la bourse» y toma la perspectiva de la fachada este (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo nº 85). Como en la mayoría de los grabados de la época existen distorsiones. Los espacios y la perspectiva de las gradas están forzados notablemente. Las gradas, ciertamente, idealizadas, difieren de la representación que luego nos dará Tortolero en 1738. Esta imagen fue difundida años más tarde por Pieter van den Berge (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo nº 94).

De Luis Meunier y de su perspectiva de la ciudad que recoge la Giralda, la Catedral, la Torre del Oro y el río con el puente de barcas han partido una serie de grabados y estampas de principios del XVIII que repiten una imagen semejante (Cfr. *Iconografía de Sevilla*, II, catálogo núms. 89, 98, 120). Se trata de la figura de un edificio horizontalmente alargado del que sólo se ve la planta segunda con numerosas ventanas, con balaustrada y remates piramidales que pudieran parecer la Lonja. Sin embargo la confusión surge por la existencia de una bóveda central que pudiera ser la de la Sacristía Mayor. La ausencia en aquél y estos grabados de leyendas con la identificación de los edificios dificulta la aclaración (Lám. 5).

En la pintura de 1726 conservada en el Ayuntamiento de Sevilla, que ofrece la visión de la ciudad desde la orilla de Triana, queda perfectamente reproducida la Catedral y la Giralda, junto con El Sagrario. La Lonja en cambio, identificada por el nº 33 en la leyenda, no se asemeja en nada a su realidad. Es la mera indicación de un edificio ni siquiera situado correctamente en relación con la Catedral.

Hasta bien avanzado el siglo XVIII no tenemos la representación de la Lonja por un español. Pedro Tortolero, en 1738, realizará un buen número de grabados a raíz de la visita de Felipe V, destinados posiblemente a ilustrar los Anales de Ortíz de Zúñiga. Uno de ellos tiene como protagonista a la Lonja que está resaltada por el cortejo de la primera redención de niños esclavos de Berbería. El edificio, visto desde la plaza de la Lonja con la cruz del juramento, es mucho más real que el de Meunier.

Coetáneo al grabado de Tortolero existe otra reproducción similar sólo que sin el cortejo mencionado. Naturalmente es anterior a 1758 porque todavía no se ha trasladado la cruz del juramento.

La Lonja queda, años más tarde, identificada y dibujada en el Plano que el asistente Pablo de Olavide mandó hacer en 1771. Dicho plano más conocido por su promotor que por su autor, el portugués Manuel Coelho, nos ofrece el perímetro, las gradas. Incluso quedan perfectamente dibujadas las veletas de los remates piramidales. Curiosamente el autor ha dibujado el pedestal conmemorativo del terremoto de 1755 pero ha olvidado la Cruz del Juramento. La fachada de poniente se abre a la calle que lleva en este momento el determinativo de la Lonja (Lám. 8).

Los primeros planos específicos de la Lonja son sectoriales y muy tardíos. Uno de ellos es un dibujo de 1759 del que son autores Alfonso Prieto y José de Herrera, sobre la colocación de columnas y cadenas con motivo del traslado de la cruz del Juramento (AGI. Mapas y planos, Europa y África, 81).

Del mismo año es el plano de la fachada de poniente con la disposición de las columnas en las gradas, tras haber derribado las casitas adosadas a dicha fachada (AGI Mapas y Planos, Europa y África, 104) (Lám. 7) y en íntima relación está un dibujo, del mismo año, del detalle de una de las columnas (AGI. Mapas y Planos, Europa y África, 107).

De las obras de rehabilitación para Archivo de Indias se ha conservado un bellissimo plano de Lucas Cintora que ofrece una sección longitudinal de la escalera principal (AGI. Mapas y Planos, Europa y África, 55).

De 23 de abril de 1788 es un plano de la planta baja de Félix Carazas con ocasión de las disputas entre Antonio Lara y Zúñiga, superintendente del Archivo, y el prior y cónsules del Consulado Nuevo (AGI Mapas y Planos, Europa y África, 58).

También de ese año existen otros dos planos de la planta baja remitidos a Antonio Porlier en los que se indican las modificaciones pretendidas por Antonio Lara (AGI Mapas y Planos Europa y África, 50 y 60) para facilitar al Archivo de Indias una entrada y subida independientes.

Mucho más específico y concreto es el dibujo de las estanterías de caoba firmado por Blas Mólner en 1787 (AGI Mapas y Planos, Europa y África, 54).

Del siglo XIX tenemos tres grabados que, desde ángulos distintos, completan la imagen de la Lonja y su entorno (cruz del juramento, monumento conmemorativo del terremoto de 1755 y convento de Santo Tomás) y un último dibujo de Francisco Javier Parcerisa de 1856 en el que, en la planta alta puede comprobarse el cierre de los arcos y en la planta baja la diafanidad de las galerías con arcos que dan al patio (Lám. 9).

3. UN TESORO SINGULAR

Si la Casa Lonja no puede entenderse en su primer tiempo de construcción sin la vinculación al comercio colonial y a los hombres que lo practicaron, en el segundo, el de su rehabilitación, tampoco puede comprenderse sin los documentos que son la prueba permanente de la huella española en América.

Cuando Juan Bautista Muñoz se dirigía a Carlos III resaltando la grandeza del depósito documental instalado en la Lonja, de forma muy gráfica, le aplicaba el calificativo de «alhaja sin igual» y siempre hemos querido ver en esa expresión tanto la magnificencia de un cofre, identificado con el edificio, como las joyas representadas en ese legado escrito que son su contenido.

En esa misma línea de apreciaciones, el profesor Magnus Mörner le daba el apelativo de «el archivo más hermoso» colocándolo en el primer lugar, como el más estimado por los americanistas.

Es probable que para una gran mayoría, cuando se habla de la «gesta» española en América sólo destaca el hecho puntual del Descubrimiento por Cristóbal Colón. Incluso el interés puede que alcance a los primeros y más conocidos conquistadores y pobladores: Francisco Pizarro, Hernán Cortés, Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Jiménez de Quesada y otros. Pero no hay que perder de vista que esa hazaña fue

una acción continuada de más de tres siglos, con muchos perfiles y aristas, sujeta a muchos análisis e interpretaciones. Las secuencias de toda ella, en extensión y en magnitud, en grandeza y en miseria, están conservadas, como si de una alargada secuencia se tratara, a través de los documentos depositados en el Archivo sevillano. No son éstos, uno, sino muchos: tanto la misiva de Cristóbal Colón a su hijo Diego, el memorial de Cervantes pidiendo un empleo en Indias o la creación de la primera universidad como esa serie innumerable de cartas, una tras otra que nos van desgranando, tanto los acontecimientos diarios y anodinos como los extraordinarios.

La concepción fundacional de un Archivo General no hace sino traslucir la idea de un depósito plural cuya generalidad afecta al tiempo de la colonización española y al espacio a la que ésta afectó. Es decir, tres siglos largos, y el ámbito que hoy corresponde al conjunto de las Repúblicas hispanoamericanas a las que hay que sumar parte de Estados Unidos y el territorio de las Filipinas. Esa amplitud tiene que ver con la gestión múltiple de todas las instituciones indianas peninsulares y ultramarinas, creadas a partir de 1492, para la administración de aquellos inmensos territorios que, como nuevos reinos, se fueron incorporando a la corona castellana.

El Archivo de Indias no es, pues, un solo archivo sino el conjunto de varios, identificado cada uno con el fondo documental generado a partir de las competencias específicas atribuidas a las diferentes instituciones indianas establecidas en la península (en Madrid, en Sevilla y en Cádiz). Todos conservan hoy su propia identidad e individualidad.

Los más significativos, entre los públicos, por orden de creación: el de la Casa de la Contratación, el del Consejo de Indias, los de las Secretarías del Despacho y los de otras instituciones menores, como el Juzgado de Arribadas, o tardías, como los Correos Marítimos, etc.

Junto a ellos otros de naturaleza que bien podemos reconocer como privada, de gran interés por la importancia de las instituciones que los ocasionaron, los de los dos Consulados mercantiles sevillanos. A estos fondos se han añadido algunas colecciones particulares donadas o adquiridas en épocas recientes.

Fondo de la Casa de la Contratación

El primer Archivo sobre el Nuevo Mundo se crea en Sevilla para guardar toda la información relativa al comercio y a la navegación a la que el Descubrimiento dio lugar, tras la institucionalización y reglamentación de la Casa de la Contratación, en 1503. Su depósito estuvo en el Alcázar hasta 1717 cuando aquélla, al trasladarse a Cádiz se lleva sus papeles que siguieron aumentando hasta formar un conjunto de cerca de 6.000 cajas o legajos cuya última fecha alcanza a 1790. Desde Cádiz volvieron a Sevilla, después de suprimirse la Casa para ser guardados ya permanentemente en la Lonja convertida en Archivo de Indias.

Los oficiales de la Casa controlaron, minuciosamente en libros la salida y entrada, todas las personas que embarcaron, tanto las que iban «provistas» con cargos como las que salieron buscando nuevos horizontes, alentados por el espejuelo de riquezas y aventuras. Gracias a esos Libros o registros hoy es posible reconstruir el mapa demográfico de la emigración española a América durante varios siglos. Y junto al control humano, la supervisión de todos los productos y materias primas entradas y salidas en esos viajes de ida y vuelta de barcos sueltos o formando flotas, de «avisos» o de navíos de azogue, que zarparon tanto de Sevilla como más tarde de Cádiz. Los Registros de navíos y de su carga nos acercan al giro mercantil durante más de tres siglos, nos

evidencian los riesgos de la travesía y nos muestran las dificultades de una comunicación, sólo posible a partir de esos viajes por mar.

Todos los documentos que testimonian la laboriosa y larga preparación de la salida de las flotas, de los galeones o de las armadas se fue guardando en el Archivo de la Casa. Su lectura, hoy, nos hace revivir los meses llenos de actividad que precedían al despacho o regreso de los navíos. Animación redoblada en los alrededores del puerto, del Arenal, de las Gradas, de la Lonja, de las Atarazanas, de la Aduana, de la Iglesia de Santa Ana. Este escenario cambiará en el XVIII buscando los lugares de embarque gaditanos. De todo nos han llegado noticias escritas: desde la elección de los barcos, la inspección o visita de los mismos, su carga y descarga por las cuadrillas de la compañía del Río Guadalquivir o por los palanquines de Cádiz, hasta la dotación defensiva, la designación y composición de las tripulaciones, llegando a entreverse datos incluso sobre los «llovidos» o polizones.

El control ejercido por la institución sevillana tiene, en «los expedientes de fianzas» que tramitó, una de sus más claras manifestaciones. Con ellos activó un sistema de garantías para el cumplimiento de acciones difíciles de fiscalizar a tan larga distancia. Dieron fianzas los soldados que iban en las flotas prometiendo no quedarse allá, los escribanos, los maestros, los tesoreros, etc. comprometiéndose al buen ejercicio de sus oficios. Incluso mediante fianzas los maridos que dejaban acá esposa e hijos se obligaban a volver.

La Casa de la Contratación fue depositaria de los bienes y riquezas que fueron amasados por aquéllos que pasaron a las nuevas tierras, dejando atrás a sus familias, con el propósito de hacer fortuna y murieron allá, solos, porque no quisieron o no consiguieron regresar. Las diligencias para lograr el reintegro de estos bienes a sus legítimos herederos o, cuando éstos no existieron, la administración

de los mismos, destinándolos a necesidades públicas, ocasionaron voluminosos expedientes. Muchos son prueba de abusos y sucesión de auténticas aventuras iniciadas con la publicación de la relación de los bienes, por medio de Bandos colgados en la puerta del edificio y en la puerta del Perdón de la cercana Catedral, seguidas por la localización e identificación de los herederos para cuyo fin «un diligenciero» comisionado había de caminar, a veces, bastantes leguas hasta encontrar a los familiares, incluso en los lugares más alejados.

Otros expedientes produjo la Casa relacionados con la profesionalidad de las personas responsables de los viajes. La garantía de sus conocimientos, tan importante para conseguir el éxito de aquéllos, se plasmó en los «exámenes de los pilotos» de los que no se han conservado muchos. Con ser obligada la confección de padrones y cartas náuticas por los pilotos mayores, adscritos a la plantilla de la entidad, su muestra, hoy, es prácticamente nula.

Son numerosos, en cambio, los testimonios judiciales de pleitos relacionados con asuntos de su competencia al actuar como Tribunal de justicia en dichas cuestiones.

Todo este fondo documental reviste una importancia indiscutible por su volumen, por su extensión en el tiempo y la continuidad de sus series de las que sin duda destacan, como hemos visto, los Libros de Pasajeros, los Registros de navíos, los expedientes de fianzas, los de bienes de difuntos, los exámenes de pilotos, los pleitos, la correspondencia.

Fondo del Consejo de Indias

Mucho más complejo por su volumen y diversidad es el que podemos denominar fondo del Consejo de Indias que supera los 23.000 legajos –la mitad aproximada de todo el depósito–. En el XVI y XVII,

el Consejo de Indias era equivalente a lo que hoy sería un Ministerio para todos los asuntos relacionados con América. Junto a la Corte, tuvo sus dependencias en Madrid, a excepción del tiempo que el monarca residió en Valladolid. Pero el depósito de sus papeles, al ir éstos envejeciendo y no siendo necesarios para la gestión diaria, se fue acumulando para su conservación, a partir de 1544, en la fortaleza de Simancas, en Valladolid. Incluso los documentos recientes no estuvieron localizados en la capital, en una única dependencia, sino en varias, dado que la Contaduría General del Consejo o las actividades judiciales de éste requerían, a partir de sus especificidades, lugares de depósitos diferentes. Esto hace que, al crearse el Archivo de Indias, los documentos producidos por el Consejo, al estar guardados en varios lugares, vinieron en remesas distintas desde ellos y que, actualmente, exista una separación, que afecta a su organización y descripción, que distingue los documentos de Gobierno del Consejo, los de su Contaduría y los de su Escribanía de Cámara (o Justicia).

El volumen y la diversidad están relacionados con la vida de la institución que se crea en 1524 y supera las tres primeras décadas del XIX y en consonancia con la amplitud de competencias administrativas, legislativas, judiciales, fiscales, que le fueron adjudicadas al tratarse del organismo supremo para el gobierno de las Indias. Sus series documentales más significativas se identifican con dichas actividades: correspondencia, expedientes, consultas, cedularios, pleitos, visitas, residencias, cuentas.

Tras esa inicial y triple división de Gobierno, Contaduría y Justicia, en la primera se mantiene además una separación territorial cuyos conjuntos documentales responden, a las circunscripciones de las Audiencias que, por orden de fundación, fueron: Santo Domingo, México, Panamá, Lima, Guatemala, Guadalajara, Santa Fe, Charcas, Quito, Chile, Filipinas, Buenos Aires, Caracas, Cuzco. Junto a las

Audiencias, otro conjunto con el nombre de «Indiferente General» integrado por los documentos relativos a la organización del propio Consejo y a asuntos que, con generalidad, afectan a todas las Indias.

Sería muy difícil decir, en el apartado de Gobierno del Consejo, cuáles son las series más importantes cuya valoración vendría de la mano del mayor tiempo de su expedición, de su riqueza informativa, de su conservación y del interés más generalizado, demostrado por la consulta de los usuarios de ayer y de hoy. Estos elementos de apreciación nos llevarán necesariamente a destacar los «Libros-registros o cedularios» y las denominadas «Consultas» de cuya suma y complementariedad puede obtenerse hoy un banco de datos de interés inigualable. Si los primeros no son otra cosa que los libros donde se registraron, transcribiéndolas, al pie de la letra y una detrás de otra con valor de originales, todas las disposiciones que emanaron de la corona, las consultas despachadas por el Consejo de Indias, como órgano supremo y asesor del monarca en dicho ámbito, constituyeron el entramado interno de informes, propuestas y pareceres que ayudó a generar aquella legislación. Quizá para dar idea de su cuantía y de su crecimiento, comentaré que si en los segundos cincuenta años del XVI las consultas conservadas hacen un total de 4.020, para los primeros cincuenta del XVII la cifra supera las 18.000. Todas las personas propuestas para cargos, seculares o eclesiásticos, fueron sometidas al juicio del Consejo. También todas las mercedes o gracias y la mayor parte de las decisiones de gobierno. De todos estos informes quedó el testimonio en dichas consultas.

Libros cedularios y consultas son quizá las dos series que ningún investigador ha podido dejar de usar, sea cual sea el tema y el tiempo de su respectivo estudio. Si los Cedularios suponen una de las colecciones legislativas más extensas que se conocen y como tal testimonian las líneas de la evolución de la política castellana para la casi totalidad

de un continente durante más de tres siglos, las consultas son los documentos internos que testimonian los entresijos de esa política con acuerdos y desacuerdos entre los consejeros informantes y de estos con el monarca que no siempre se sumó a las propuestas recibidas. Entre la consultas pueden destacarse las elevadas por los consejeros a Felipe II que no solo leyó una por una sino que al margen de las mismas, de su puño y letra, hizo extensas consideraciones sobre el asunto tratado quedando en buena medida reflejada la personalidad del monarca.

Lo destacado de estas dos series no menoscaba el interés de otras muchas. La correspondencia, por ejemplo, constituye otro punto de apoyo indispensable en cualquier trabajo de investigación histórica, por su número y por su variedad. Las cartas fueron el vehículo habitual de comunicación entre la península y el Nuevo Mundo. Hasta noventa asuntos he podido leer en una carta del siglo XVI de un virrey mexicano al rey.

Cartas de virreyes, de presidentes y oidores de las Audiencias, de gobernadores, de corregidores, de ayuntamientos, de arzobispos, de órdenes religiosas, de capitanes, de comerciantes, de emigrantes, etc. Con ellas, acompañándolas: ordenanzas, memoriales, padrones, documentación gráfica. Asombra todo lo que se regulo sobre ellas, incluso sobre la forma de expresarse o la medida de los márgenes. Y junto a las cartas, los expedientes relativos a la administración en general, al comercio, a los asuntos militares y de defensa, a cuestiones hacendísticas o a asuntos eclesiásticos, entre los que no faltan los referentes a la Inquisición.

En el segundo apartado constituido por documentos exclusivamente judiciales, producidos en el marco de la dimensión de Tribunal Supremo para las Indias, desde el momento de producirse fueron agrupándose en pleitos, visitas y juicios de residencia. El pulso de la administración de justicia en América por los españoles puede tomarse

a partir de esos voluminosos «testimonios de autos» que reflejaron con frecuencia largos procesos.

El tercer apartado relacionado con los documentos contables y finalidad fiscal, se generó en una dependencia del Consejo que con el nombre de Contaduría General controló la exacción y administración de las diferentes rentas y la extracción de metales preciosos. Las Cajas y los oficiales reales, establecidos al otro lado del Atlántico, hubieron de dar cuenta puntual de los cobros de cada uno de los múltiples impuestos, a través de un control minucioso materializado en «Relaciones juradas», en «Cortes y tanteos» y en «Estados anuales». Lo que costó y lo que produjo América durante más de tres siglos está en esos papeles. Todas las rentas y monopolios de la corona están contabilizados y totalizados si se saben sumar. Es el caso de una de las rentas de la Hacienda real no la más rentable directamente pero sí una de las más lucrativas por los resultados de ella obtenidos: es el caso del azogue del que se obtuvo, gracias a un método de extracción inventado por un sevillano, Bartolomé Medina, toda la plata extraída de las minas mexicanas y peruanas. Y no podemos olvidar que la plata fue moneda de cambio en los mercados europeos.

Fondos de las Secretarías del Despacho

Otras instituciones y, consecuentemente, otros archivos se formaron –a nivel central y también con sede en Madrid– al instaurarse la dinastía borbónica en España, en el XVIII, que actuaron paralelamente al Consejo de Indias. Son las Secretarías del Despacho que asumirán y supervisarán determinados asuntos que hasta ese momento habían sido de la competencia omnímoda de aquél. Su información mantendrá la división territorial de las Audiencias.

De una de ellas, la Secretaría de Estado, se conserva un fondo aparte, de poco más de un centenar de legajos, variado de contenido pero cuyos datos más significativos apuntan al proceso emancipador.

Fondo de los Correos Marítimos

Otro fondo, concreto y monográfico, que supera los 500 legajos es el procedente de la administración de los Correos Marítimos creados, tardíamente, en 1763. Hasta esa fecha no existió su institucionalización aunque existieron otras vías y otras formas de financiación para el transporte de la correspondencia, tales como los canales habituales del tráfico, las armadas y las flotas, y otros específicos como los «navíos de aviso» o «avisos» de escasísimo tonelaje y de cuya administración se encargó primero la Casa de la Contratación, luego el Consulado de cargadores de forma permanente a partir del asiento de 1720 y fueron el cordón umbilical que mantuvo de forma continua, aunque no con toda la intensidad y regularidad convenientes, la comunicación de noticias entre ambas orillas. Su cometido fue desproporcionado con relación a sus posibilidades. Resulta difícil de entender y aceptar la falta de remedio al retraso de información cuando no hubo nada más fuerte que marcara la distancia que la ausencia de noticias. El tardío establecimiento de los correos marítimos supuso la regulación de los viajes con puertos de salida y llegada y la creación, en tierra, de estafetas con los correspondientes administradores, nombramientos de maestros de postas, lo que supuso una administración específica hasta 1827 cuando se vinculen a empresas privadas.

Otros fondos

Además de los grandes fondos referidos, que contienen información para tan amplio espacio de tiempo, hay otros ceñidos a finales

del XVIII o principios del XIX. Son los documentos de la Secretaría del Juzgado de Arribadas complementarios de los de la Casa de la Contratación, al extinguirse ésta; los del Ministerio de Ultramar, complementarios a los del Consejo; los de la Capitanía General de Cuba, como último reducto de las instituciones españolas, con documentos de las últimas posesiones (Cuba, Florida, Luisiana, Santo Domingo) y los del Tribunal de Cuentas, con documentos contables de Puerto Rico y Cuba, referidos a la segunda mitad del XIX.

Fondos de los Consulados

Junto a estos grandes y pequeños fondos que tienen su origen en instituciones públicas, existen otros dos procedentes de los dos Consulados mercantiles sevillanos, tan ligados a la Lonja. En el caso del Consulado de cargadores, aunque en su origen fue una asociación de particulares, su dimensión privada se amplió al conferírsele competencias de carácter público. Dicho fondo es numeroso por su cuantía (1786 legajos y 1169 libros figuran en el inventario primero), amplio por su cronología (abarca desde 1529 a 1860) y valioso por su contenido, dada la importancia y significación de la institución que lo generó. Desde muy temprano el Consulado conservó las Actas de todas sus reuniones, su variada correspondencia y los expedientes de sus elecciones anuales, celebradas regularmente desde 1543 hasta mediados del XIX. Y junto a ellos las escrituras que testimonian los préstamos continuos y cuantiosos ofrecidos, de mejor o peor grado, al rey que permiten cuantificar la aportación financiera de una institución privada a las empresas de la corona. También ha llegado hasta nosotros la contabilidad derivada de los bienes propios del Consulado y del cobro de las numerosas exacciones que gravaban al comercio y cuya administración le fue encomendada por el rey. De su dimensión como Tribunal de justicia mercantil también hay abundantes pruebas de las

que sobresalen los expedientes de quiebras, amén de los testimonios en materia de naufragios cuyo conocimiento también les fue atribuido incluida la restitución de lo recuperado a los interesados. Su competencia en el nombramiento de escribanos de naos y como juez conservador de los corredores de lonja y de los aljameles, palanquines o cargadores del muelle nos permite hoy acercarnos a esa variedad de profesiones.

Mucho menos importante, en todos los sentidos, es el mermado fondo del Consulado Marítimo y Terrestre, creado como ya sabemos en 1784 formado por sólo 59 legajos y 54 libros que contienen documentos que llegan hasta 1890 con noticias sobre su composición, sobre las obras públicas que llevó a cabo, sobre las ayudas económicas facilitadas a la corona.

Secciones facticias, colecciones y archivos personales

Además de los fondos propiamente institucionales como los que hemos visto, existen otros conjuntos artificiales, colecciones, y archivos personales. Entre los primeros, el denominado «Patronato real» integrado no sólo por los documentos que atestiguan los derechos de la corona española en asuntos eclesiásticos sino por documentos entresacados del fondo del Consejo de Indias y agrupados en razón de una valoración subjetiva, ceñida a la datación temprana y al interés de algunos personajes. Se encuentran testimonios sobre Colón, sobre Hernán Cortés y sobre los primeros descubridores y descubrimientos. Constituyen un total de 294 legajos.

También entre los primeros, la conocida por «sección de Mapas y Planos» integrada por la documentación gráfica (planos, mapas, dibujos, estampas, muestras de tejidos, etc.) encontrada en todos esos fondos que hemos relacionado y que ha sido preciso reunir por mo-

tivos de conservación y cuya atinada descripción permite no solo su localización sino su relación con los documentos a los que en principio estaban unidos.

Entre las segundas, una colección muy reducida (3 legajos con 124 documentos) y adquirida por el Estado español en 1930. Es la que se llama «archivo colombino o colección de Veragua», formada por documentos que pertenecieron al Descubridor o a sus sucesores y conservaban los duques de Veragua. Casi todos están comprendidos entre 1492 y 1537. Son documentos reales la mayoría. Hay 16 autógrafos del almirante primero de las Indias. Esta colección quedó agregada, con el nº 295, a la Sección de Patronato Real.

Quedan por reseñar dos archivos personales, ingresados en época reciente pertenecientes al virrey Abascal, y al general Polavieja.

Todos estos fondos y colecciones constituían, a la hora de la primera edición de este libro, 15 «Secciones» con el nombre de su procedencia y una numeración corrida e independiente y aproximadamente totalizaban 43.000 cajas o legajos.

Valga este breve recorrido documental como incentivo para acercarse a conocer el contenido actual de la Lonja que bien merece la estimación de tesoro. La ampliación que hemos hecho de la bibliografía, insisto, permitirá a cualquier interesado abundar en aspectos de ese contenido o ampliar noticias, solo apuntadas en el texto, relativas al Consulado de cargadores.

4. CRONOLOGÍA

1503. Creación de la Casa de la Contratación.
1543. Creación del Consulado de la Universidad de mercaderes tratantes en Indias.
1546. Empieza la construcción del Hospital de las Cinco Llagas.
- 1551-1575. Obras en la capilla Real de la Catedral.
1554. Bartolomé Medina, sevillano, da a conocer el “beneficio de patio”, método que sustituyó a la fundición para obtener la plata de forma más fácil y económica.
1556. Se confirman por el rey las Ordenanzas del Consulado de mercaderes.
1559. Se traslada el Hospital de doña Catalina de Rivera, estante en Santa Catalina, a la parte construida del Hospital de las Cinco Llagas.
- 1560-1568. Obras del cuerpo de campanas de la Giralda por Hernán Ruiz.
1563. Obras en la cárcel real.
1564. Continúan las obras de la nueva sede del Ayuntamiento.
1565. Se cerca la catedral con cadenas para impedir el paso de las cabalgaduras.
1568. Se coloca la veleta de la Giralda o Giraldillo.
1570. Viene a Sevilla Juan de Herrera. Visita de Felipe II.

1572. Se firma el asiento entre el duque de Olivares, en nombre de S.M. y el Consulado para la construcción de la Lonja. Se termina la sala capitular del Ayuntamiento.
1574. Se colocan las estatuas de la Alameda de Hércules a instancia del asistente conde de Barajas.
1575. Llega Santa Teresa a Sevilla.
1580. Arfe empieza la custodia.
1582. El Rey sanciona el cobro del derecho de lonja.
1583. Comienzan las obras en la Lonja con el derribo de las Herrierías Reales.
1584. Juan de Herrera culmina la cúpula de El Escorial.
1585. Comienza la construcción de la Casa de la Moneda en las Atarazanas, al cargo de Juan de Minjares.
1587. Se publica la Historia de Sevilla de Morgado y se hacen las obras de la Aduana por Juan de Oviedo.
1595. Construcción de la parte noble de la Audiencia.
1598. El 14 de agosto de este año no se termina la Lonja, pero si muere en septiembre Felipe II.
1599. Nace Velázquez.
1604. Incendio en la Casa de la Contratación.
1609. Se acota la «plaza lonja».
1621. El asistente de Sevilla, D. Diego Hurtado de Mendoza, propone construir un puente de piedra para sustituir el de barcas que unía Sevilla con Triana.
1624. Felipe IV visita Sevilla.
1634. Rodrigo Caro publica «Antigüedades de Sevilla».
1644. Nombramiento del alcaide de la Lonja a favor del conde de Castrillo.
1646. Se dan por finalizadas las obras de construcción de la Lonja.
- 1666-1674. Se instala la Academia de pintura de Bartolomé E. Murillo en la planta alta de la Lonja.

1668. Se modifica el tipo impositivo del derecho de Lonja que pasa de un tercio a uno por ciento.
1717. Traslado del Consulado de cargadores a Cádiz. En la Lonja queda una Diputación de comercio como delegación de dicho Consulado.
- 1722-35. Se construye el Seminario de San Telmo.
1728. Empieza la construcción de la Fábrica de Tabacos.
- 1729-33. Llegada de Felipe V en febrero de 1729 y estancia de la Corte durante el que se ha denominado lustro real.
1731. Se termina la iglesia de San Luis de los Franceses.
1733. Se construye el apeadero del Alcázar que da al patio de Banderas.
- 1737-62. Obras de la plaza de toros.
1755. Terremoto de Lisboa.
1758. Demolición de las casitas adosadas a la Lonja. Traslado de la cruz del juramento.
1771. Se declara protectora de España a la Inmaculada Concepción.
1778. Se publica el Reglamento de comercio libre que da por finalizado el monopolio mercantil andaluz y da ocasión a la creación de Consulados mercantiles en los puertos habilitados para el comercio, en la península y en hispanoamérica.
- Se comisiona a Martínez Huete, Solórzano y Echevarría para buscar locales para el Archivo de Indias.
1781. Decreto de 21 de junio de Calvez en el que por primera vez se habla de la Lonja para sede del depósito documental que se pretende crear.
- Orden de 21 de septiembre para desalojar familias de la planta alta.
- R.O. de 19 noviembre que decide la creación del Archivo de Indias.

1783. Se sustituyen los hachones de cera de la fachada por hachones figurados de madera con candilejas de aceite.
1784. Informes de Juan Bautista Muñoz, Lucas Cintora y Félix Carazas.
El 24 de noviembre se crea el Consulado Marítimo y Terrestre.
El 30 de noviembre se suprime la Diputación de Comercio.
- 1785-88. Obras de restauración y rehabilitación para el Archivo de Indias.
1785. Se tiene por fundacional la fecha del 14 de octubre para el Archivo de Indias.
Nombramiento del primer director del Archivo el 7 de noviembre a favor de D. Antonio de Lara y Zúñiga.
1790. Extinción de la Casa de la Contratación.
1791. Obras de adaptación en la planta baja de la Lonja.
1864. Por orden del Ministerio de Ultramar se desaloja al Consulado Marítimo y Terrestre.
1886. Se instala la Cámara de Comercio en una galería de la planta baja de la Lonja.
1974. El Archivo de Indias, tras la desocupación de la Cámara de Comercio ocupa la totalidad de la Lonja.
1983. Por Real Decreto de 20 de abril se declara Monumento Nacional al edificio de la Lonja.
1987. El Archivo de Indias fue declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco el 11 de diciembre, junto con la Catedral y el Alcázar de Sevilla.



ILUSTRACIONES

LÁMINA 1

Vista panorámica de Sevilla

1572

Joris Hoefnagel

El conocido grabado realizado por Hoefnagel durante su estancia en 1565, fue publicado por primera vez en 1572 y reproducido en *Civitates Orbis Terrarum*. La ciudad queda dentro de las murallas, pero pasado el río y el puente de barcas, Triana se abre y expansiona con sus huertas y caserío. Próximos a la Catedral, al final del lienzo de muralla que arranca de la Torre del Oro, los locales y casas que se demolerán en 1583 para levantar la Lonja de mercaderes.

LÁMINA 2

“Qui non ha vista Sevilla non ha
vista maravilla”

c. 1677

W. J. Blauē

El grabado, en cuatro hojas, atribuido al holandés Blauē se recrea en las dos orillas del Guadalquivir a su paso por la ciudad.

Ofrece, al fondo, la primera representación reconocible de la Lonja, que, al no estar rematada por la balaustrada, deja ver en la cubierta las ondulaciones que marcan las bóvedas de la segunda planta.



LÁMINA 3

Vista de Sevilla. Anónimo

1617

Editado por Janssonius

Este grabado que se conserva en el British Museum representa una Lonja magnificada e inventada, rectangular y con tres plantas, en lugar de dos.



LÁMINA 4

Grabado de Louis Meunier con la
Lonja en primer plano

Louis Meunier, *La Lonja y la Catedral de Sevilla*, h. 1668, aguafuerte y buril.

© Fundación Fondo de Cultura de Sevilla
(Focus), Sevilla

Con el fondo de la Giralda y la Sacristía mayor, el francés Louis Meunier da todo el protagonismo a la Lonja por primera vez.



La maison de La Bourfe et La grande eglise de Seville par derriere La Iglesia mayor de Seulla por el lado de la lonja.

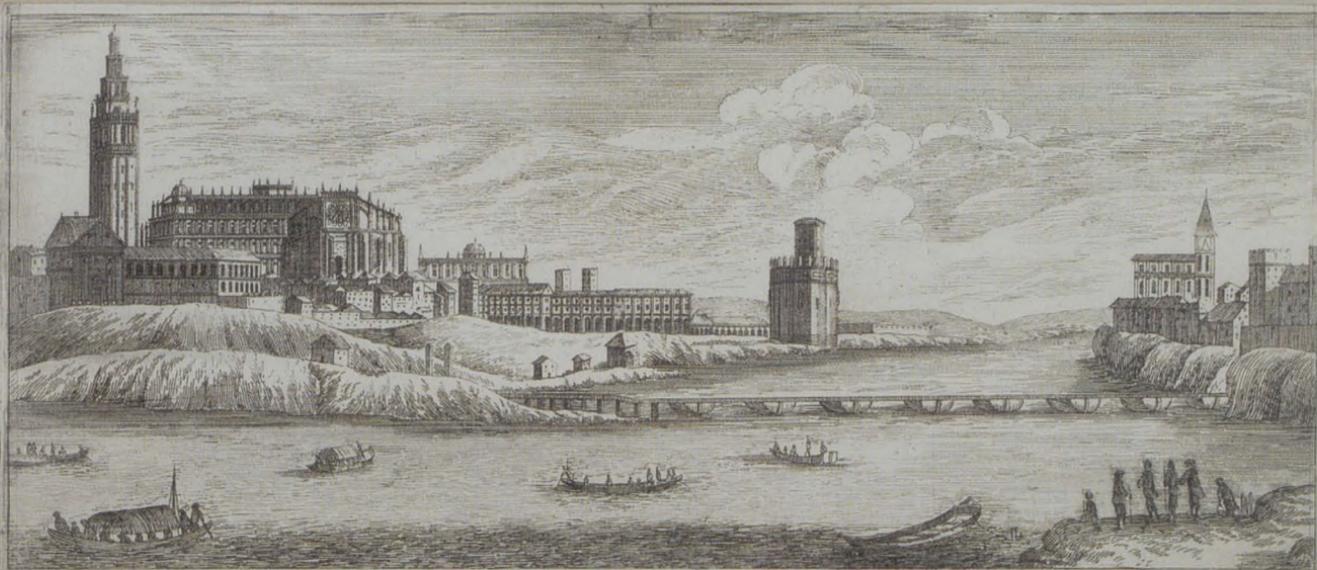
LÁMINA 5

Vista y perspectiva de la Catedral de Sevilla y de una parte de la ciudad (detalle)

Louis Meunier, *La Catedral y la Torre del Oro de Sevilla*, 1668, aguafuerte y buril.

© Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus), Sevilla.

El grabado, desde el otro lado del puente de barcas, ofrece la perspectiva de la Giralda, la Catedral y la Torre del Oro, los tres edificios emblemáticos de la ciudad. Junto a la segunda, la reproducción de un edificio equívoco, alargado y con remates piramidales cuya identidad con la Lonja no resulta convincente. De él han partido un gran número de grabados que repiten dicha imagen.



Vue et perspective de la grand Eglise de Seville en Espagne, et d'une partie de la ville.

A Paris chez van Merle, rue S. Jacques à la ville d'Amuer.

Devoyné et gravé sur les lieux, par L. Meunier.

1668

Avec privil. du Roy.

LÁMINA 6

Vista de la Lonja de comercio

1738

Pedro Tortolero

Entre los grabados atribuidos a Tortolero, para perdurar la visita de Felipe V, está el que representa la Lonja de comercio. La «cruz del juramento» está todavía en su lugar primero, en la zona cercada con columnas y cadenas que se llamó plaza de la Lonja.

VISTA DELA R^{ta}
Y ONIA DE COMER
Y ONIA DE SI VILLA
PRIMERA REUNION DE NINGO
ESCLAUOS EN BERBERIA POR EL V.
SILVIO DE DRO. EL RNANDO DE
CONTRERAS.

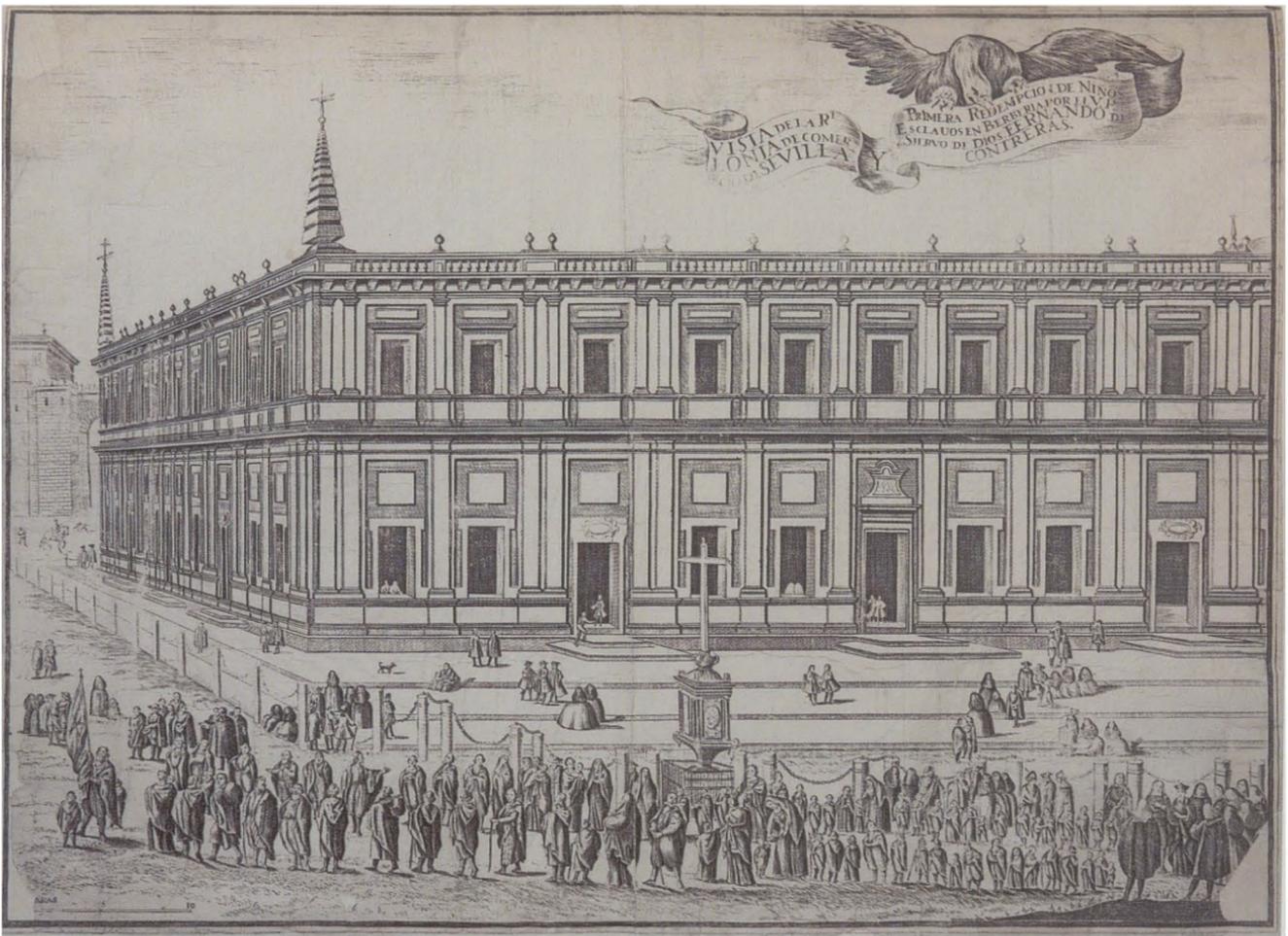


LÁMINA 7

Detalle de la disposición de las
columnas en las gradas de la Lonja

1759

AGI. Mapas y Planos, Europa y África, 104

© Ministerio de Cultura y Deporte

Tras el derribo de las casitas adosadas a la Lonja se replantea la colocación de columnas en las gradas. Detalle de la disposición.

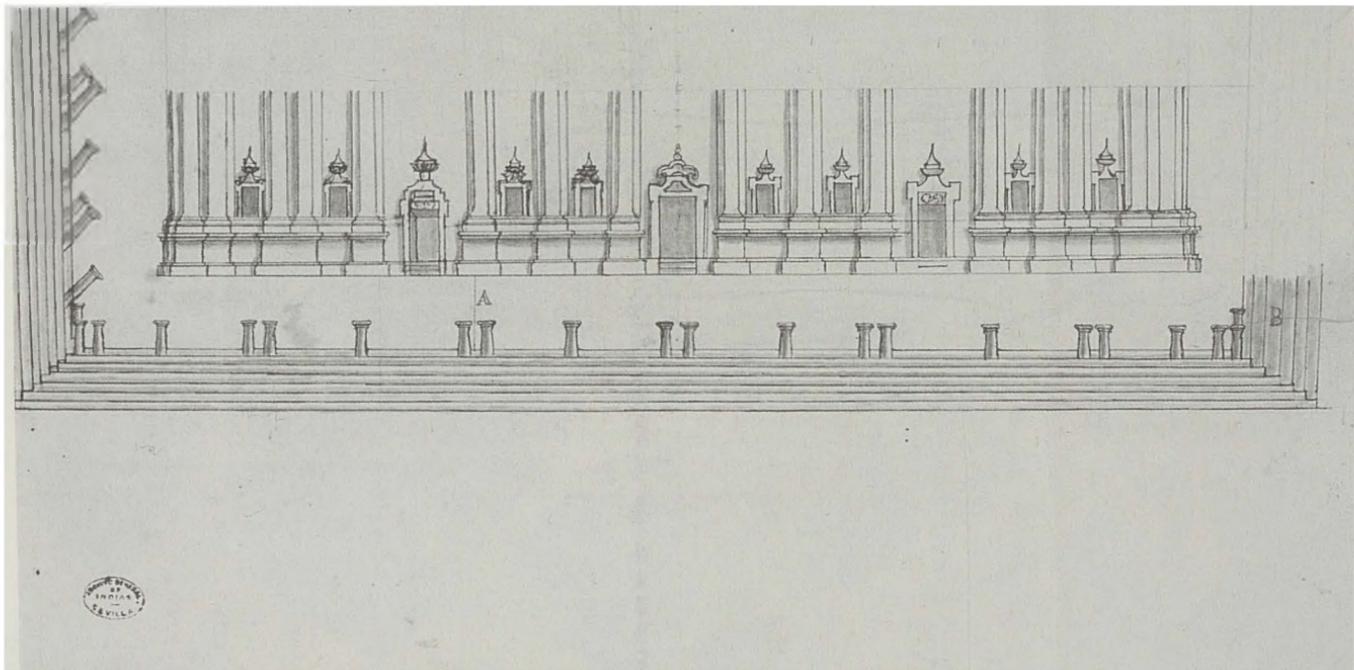


LÁMINA 8

Plano de Olavide (detalle)

1771

Edición Diputación de Sevilla, 1971

Manuel Coelho, autor del plano mandado levantar por el asistente Pablo de Olavide, reproduce el plano cuadrado de la Lonja. Se olvida de la cruz del juramento que años atrás había sido trasladada al lugar que hoy ocupa.

LÁMINA 9

Reproducciones de la Lonja en el siglo XIX

En todas ellas perdura la identificación de la Lonja con el Consulado. En la imagen superior derecha que es un dibujo de F. Parcerisa vemos la fuente central que desaparecerá y, tapiados de mampostería, los arcos de la segunda planta.

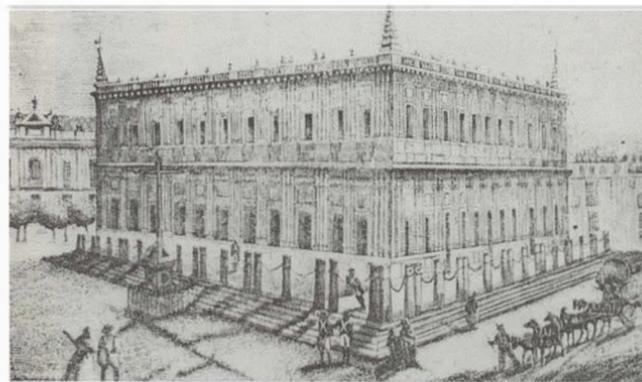
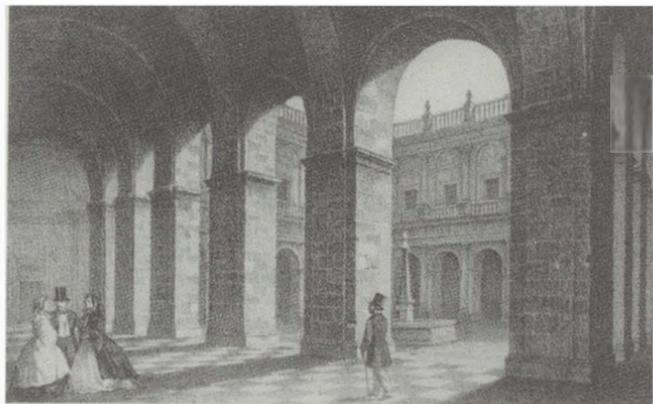


LÁMINA 10

Perspectiva de la Lonja

Foto: Arenas

Perspectiva actual de la Casa Lonja, convertida en Archivo General de Indias. En primer plano, las fachadas de poniente y mediodía que dan respectivamente a la Avenida de la Constitución y a la calle de Santo Tomás. Se aprecian la homogeneidad de sus paramentos y la bicromía de las mismas, oscurecidas en las partes bajas por efecto de la polución ocasionada por la circulación rodada. Destacan los remates piramidales de las esquinas que estiran la altura del edificio en noble emulación con la catedral que le sirve de fondo.

Las gradas y las columnas que la cercan contribuyen, como antaño, a su independencia y prestancia, pero marcan -a veces- una línea de respeto para el público que no se atreve a traspasarlas.



LÁMINA 11

Fachada principal

Foto: María José Ramos Martínez

Fachada principal de la Lonja desde que Zumárraga construyera la escalera que abre paso a la segunda planta. Sobre la puerta central reza hoy el nombre de «Archivo General de Indias».

El templete sobre el tejado corresponde a la bóveda que cubre la escalera aludida que fue restaurada en el XVIII por Lucas Cintora.

Los jardines delanteros se urbanizaron por Juan José de Villagrán.



LÁMINA 12

Patio central

Foto: Archivo General de Indias

© Ministerio de Cultura y Deporte

La arquería de las dos plantas del patio está cerrada, en la actualidad, con cristalerías que permiten el uso pleno del edificio para los fines de su actual ocupante, el Archivo de Indias, sin menoscabo de su belleza. En su centro estuvo colocada una fuente con una ridícula estatuilla de Cristóbal Colón.

La blancura de la balaustrada que contrasta con el color del resto, es testimonio de la reparación reciente por Fernando Villanueva.

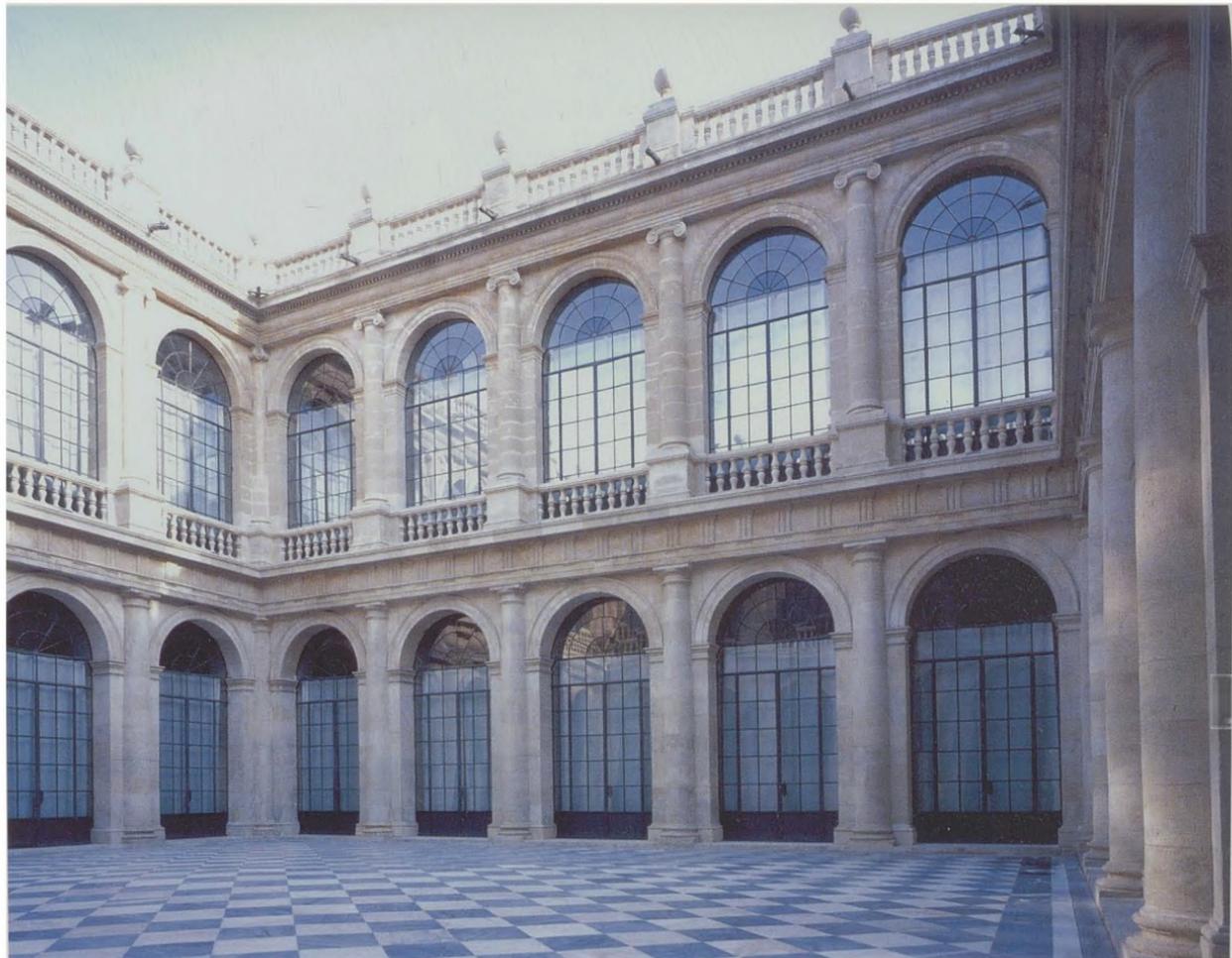


LÁMINA 13

Galería de la planta baja

Foto: Arenas

Es la galería baja, contigua al patio, correspondiente a la fachada de poniente o de entrada, revestida por las estanterías instaladas con ocasión de la Exposición Iberoamericana.

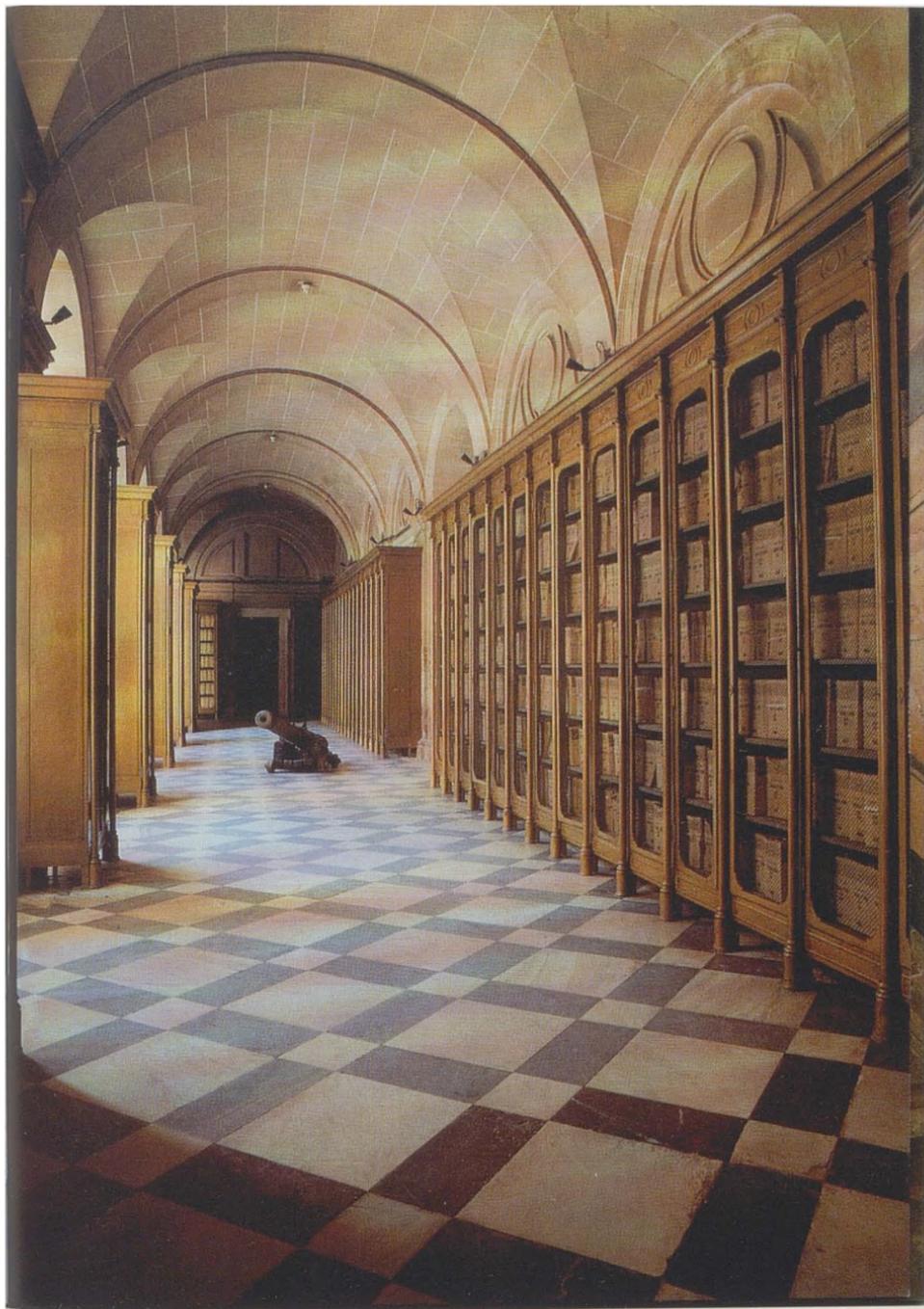


LÁMINA 14

Escalera principal

Foto: Belleda López Montero

La escalera que comunica la planta baja con la segunda, se construyó por Miguel de Zumárraga entre los años 1614 y 1627. Iniciadas las obras de rehabilitación para Archivo General de Indias, Lucas Cintora, la revistió con jaspes rosados y grisáceos que le dieron el aspecto majestuoso que hoy ofrece.



LÁMINA 15

Bóveda del vestíbulo de la planta segunda

Foto: Archivo General de Indias

© Ministerio de Cultura y Deporte

El vestíbulo, al final de la escalera, está cubierto por una bellísima bóveda decorada con dibujos circulares, de mayor a menor hacia el motivo central.

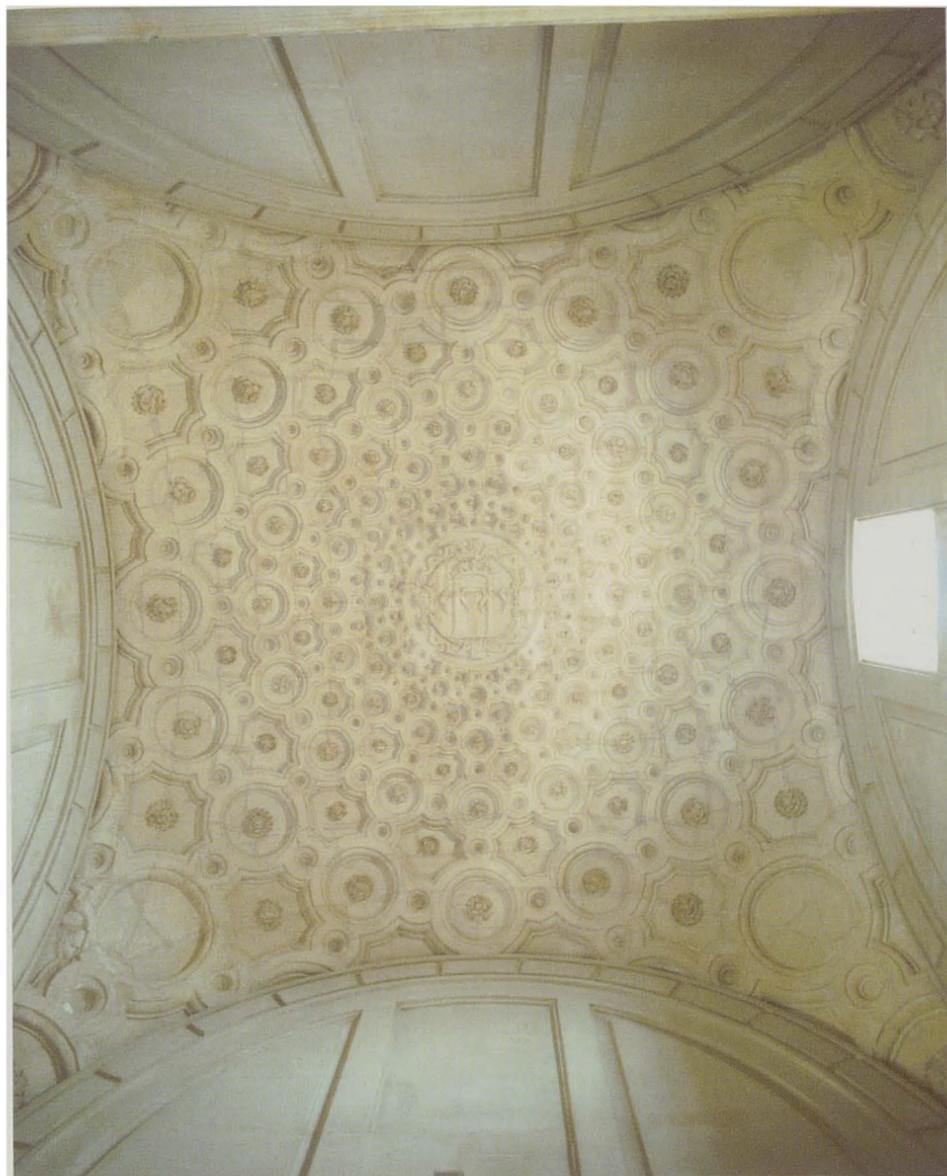


LÁMINA 16

Escalera

Foto: Belleda López Montero

A la época de Zumárraga corresponde esta escalera en piedra que comunica la segunda planta con la cubierta del edificio. La diseñó y construyó, entre 1609 y 1611. Compuesta de tres tramos sin caja, al aire y cubierta con una bóveda escamada.



LÁMINA 17

Galería de la planta alta

Foto: Foto: Archivo General de Indias

© Ministerio de Cultura y Deporte

Después de la eliminación de tabiques y techos superpuestos, tras las obras de rehabilitación de Lucas Cintora, las galerías de la segunda planta presentan la grandiosidad reproducida en la siguiente ilustración. Se aprecian las bóvedas vaídas decoradas con motivos diferentes. Las estanterías de cedro y caoba proyectadas por Blas Mölner fueron terminadas en 1788 y albergaron los legajos que integran el preciado legado documental que ha posibilitado la salvaguarda de la Historia de un continente.



BIBLIOGRAFÍA

- ALBARDONEDO FREIRE, Antonio José: «Aspectos urbanos de Sevilla durante el reinado de Felipe II». *Archivo Hispalense*, LXXXI, 216, Sevilla, 1988.
- CAMPOS ALCAIDE, Antonio: *La Lonja de Sevilla. Arquigrafía de un edificio*, Tesis doctoral, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, 2018.
- CERVERA VERA, Luis: «Juan de Herrera diseña la Lonja de Sevilla». *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, primer semestre, 1981, nº 52.
- CINTORA, Lucas: *Carta apologética-crítica donde se reivindica la obra que se está haciendo en la Lonja de Sevilla*, Sevilla, 1786.
- Equipo 28: *El Río, el bajo Guadalquivir*, Madrid, 1985.
- FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *El aparejador en la Historia de la Arquitectura*. Sevilla: Ed. Colegio de Aparejadores, 1981.
- *La catedral de Sevilla. Estudio arquitectónico*. Sevilla, 1980.
- FLORES MOSCOSO, Ángeles: «Archivo General de Indias y Consulado de Sevilla: vecinos desavenidos», *Archivo Hispalense*, 207-208, Sevilla, 1985.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo: «Un ejemplo de la industria de la construcción en Sevilla en los siglos XVI y XVII: la Casa Lonja», *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1985, págs. 271-324.
- GESTOSO PÉREZ, José: *Sevilla monumental y artística*, tomo III, Sevilla, 1889.
- GONZÁLEZ DE LEÓN: *Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios de la ciudad de Sevilla*. Sevilla, 1844.

- HEREDIA HERRERA, Antonia: "Apuntes para la historia del Consulado de la Universidad de cargadores a Indias en Sevilla y en Cádiz", *Anuario de Estudios americano*, Sevilla 1970, XXVII, págs. 1-61.
- "Las Ordenanzas del Consulado de Sevilla", *Archivo Hispalense*, 1973, nº 171-173, págs. 149-183.
- "Asiento con el Consulado de Cádiz, en 1720, para el despacho de avisos", *Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación provincial de Cádiz*, 1975, págs. 163-170.
- "Guía de los fondos del Consulado de cargadores a Indias", *Archivo Hispalense*, 183, Sevilla, 1977, págs. 87-111.
- *Inventario de los fondos de Consulados. (Sección XII del Archivo General de Indias)*, Ministerio de Cultura, Subdirección de Archivos, 1979.
- "Los corredores de lonja en Sevilla y Cádiz", *Archivo Hispalense* 1979, nº 159-164, págs. 1-15.
- "Las elecciones en el Consulado de cargadores a Indias. Nuevas perspectivas en la rivalidad Sevilla-Cádiz", *Actas I Jornadas de Andalucía y América*, 1981, págs. 169-179.
- "Historia de un depósito documental, el archivo del Consulado de cargadores, en Sevilla", *Actas II Jornadas de Andalucía y América*, 1984, tomo I, págs. 485-499.
- "Sevilla y América: El Consulado nuevo", *Sevilla* 92, 3, págs. 22-23.
- "Los dirigentes oficiales del Consulado de cargadores a Indias", *Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, 1985, págs. 217-236.
- "Reglamentos y Ordenanzas del Consulado de Cádiz en el siglo XVIII", *Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, 1985, págs. 59-75.
- "La Casa Lonja de Sevilla en el s. XVIII», *Archivo Hispalense*, nº 209, Sevilla, 1985, págs. 17-44.
- "El Consulado Nuevo de Sevilla y América", *Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*, 1986, tomo I, págs. 287-301.
- "Élite y poder: comerciantes sevillanos y asociaciones mercantiles en el siglo XVIII", *Archivo Hispalense*, 1987, nº 213, págs. 69-92.

- «Los testimonios escritos y su recuerdo», *Sevilla y el Nuevo Mundo. 8 visiones*, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, 1988, págs. 81-98.
- “Los comerciantes detentadores del poder en la Sevilla del XVIII. Un censo de 1700 a 1730”, *Actas del Seminario ciudad y poder, II*, Madrid, CSIC, 1989, págs. 439-501.
- *Sevilla y los hombres del comercio*, Sevilla, 1989.
- “Los correos marítimos, un factor en la defensa”, *Cátedra General Castaños. Seminario permanente cívico militar. Ciclo cultural España y América*, 1989-1990, págs. 49-53.
- “Los modelos andaluces de las Ordenanzas de los Consulados borbónicos”, *Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, 1990, tomo II, págs. 59-69.
- “Comerciantes sevillanos: familias, jerarquía y poder. Nuevas perspectivas de investigación sobre los hombres del comercio colonial en el XVIII”, *Actas del Coloquio Comercio y burguesía de negocios en la Andalucía de la Ilustración*, Cádiz, 1991, págs. 293-306.
- “Los escribanos de naos”, *Actas de las VI Jornadas de Andalucía y América*, 1991, págs. 283-304.
- “El Consulado de mercaderes de Sevilla, una institución retrasada del Descubrimiento”, *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*, Real Academia de la Historia, 1992, págs. 35-51.
- “El archivo colombino de Veragua”, *Las capitulaciones de Santa Fé (1492-98)*, Granada, Diputación provincial, 1993.
- “Los “avisos”, instrumentos de comunicación y de transporte”, *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1994, págs. 89-94.
- “Los vascos en el Consulado de Sevilla”, *Actas del VI Congreso Internacional de americanistas*, Vitoria, 1994, págs. 13-39.
- “Casa de la Contratación y Consulado de cargadores a Indias: afinidad y confrontación”, *Actas del Congreso: la Casa de la contratación y la navegación entre España y las Indias*, Universidad de Sevilla, CSIC y Fundación El Monte. 2003, págs. 161-181.

- “Las Ordenanzas de los Consulados mercantiles indianos”, *Mirando las dos orillas. Intercambios mercantiles, sociales y culturales sobre Andalucía y América*, Sevilla, 2010, págs. 145-152.
- HUMANES BUSTAMANTE, Alberto: «De la real Casa Lonja de Sevilla al Archivo General de Indias», *La América Española en la época de Carlos III*, Sevilla, 1986, págs. 59-81.
- Iconografía de Sevilla, I* (1400-1650). Texto: María Dolores Cabra Laredo, Sevilla, Focus, 1988.
- Iconografía de Sevilla, II* (1650-1790). Textos: Juan Miguel Serrera, Alberto Oliver. Sevilla: Focus, 1989.
- Iconografía de Sevilla, III* (1790-1868). Texto: Francisco Calvo Serraller. Madrid: Focus, 1991.
- LEÓN, Aurora: *Iconografía y Fiesta durante el lustro real: 1729-1739*, col. Arte Hispalense, nº 53, Sevilla, 1990.
- LLEÓ CAÑAL, Vicente: *Nueva Roma: Mitología y Humanismo en el Renacimiento sevillano*. Diputación Provincial de Sevilla, 1979.
- MÉNDEZ ZUBIRÍA, Carmen: «La Casa Lonja de Sevilla», *Revista de Apañadores*, Sevilla, 1981, nº 5, págs. 11-15.
- «La Casa Lonja y su transformación en Archivo de Indias», *Actas Primeras Jornadas de Andalucía y América*, 1981, págs. 307-312.
- MORALES, Alfredo: «La Casa Lonja en el Siglo XVIII y su conversión en Archivo General de Indias», *Archivo Hispalense*, nº 217, Sevilla, 1988, págs. 273-280.
- MORALES PADRÓN, Francisco: *La Sevilla del Quinientos*, Universidad de Sevilla, 1989.
- MORGADO, Alonso de: *Historia de Sevilla*, Sevilla, 1587.
- PLEGUEZUELO, Alfonso: «La Lonja de mercaderes: de los proyectos a su ejecución», *Archivo Español de Arte*, nº 249, 1990, págs. 15-41.
- REAL DÍAZ, José Joaquín: “El Consulado de cargadores a Indias: su documento fundacional”, *Archivo Hispalense*, 1968, nº 147-152, págs. 259-291.

- ROMERO TALLAFIGO, Manuel: “La instalación del Archivo General de Indias en Sevilla: vicisitudes de un proyecto archivístico”, *Actas de las I Jornadas de Andalucía y América*, tomo II, págs. 153-161.
- RUIZ RIVERA, Julián; GARCÍA BERNAL, Cristina: *Cargadores a Indias*, Editorial MAFRE, S.A., 1992.
- SANCHO CORBACHO, Antonio: *Arquitectura Barroca sevillana del siglo XVIII*, Sevilla, 1952.
- SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel: “Datos para la Historia de «La Pentecostés» de Zurbarán del Museo de Bellas Artes de Cádiz. Su vinculación americanista”, *Archivo Hispalense*, nº 203, Sevilla, 1983, págs. 179-187.
- VILA VILAR, Enriqueta: *El Consulado de Sevilla de mercaderes a Indias. Un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 2016.
- “Algunas consideraciones sobre la creación del Consulado de Sevilla”, *Actas del Congreso de Historia del Descubrimiento*, Real Academia de la Historia, 1992, págs. 53-65.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA EDICIÓN	9
INTRODUCCIÓN	21
1. NOTICIAS HISTÓRICAS	25
Sevilla y los hombres del comercio	27
Los Consulados sevillanos y la Lonja: un local compartido	34
La Casa de la Contratación, la Lonja y el Archivo de Indias	44
2. EL EDIFICIO DE LA LONJA:	
LA MAGNIFICENCIA DE UN COFRE	51
El asiento o capitulación para la construcción	53
Financiación	56
Características generales	62
Materiales y mano de obra	68
Las obras	72
- El tiempo de la construcción (1583-1646), por y para el comercio	73
- La Lonja entre 1717 y 1785: exorno, obras exteriores y reparaciones	79
- Restauración y rehabilitación (1785 y siguientes)	87
- Las obras para instalación del Archivo General de Indias	88
- Obras en la planta baja	89
Los arquitectos: de Juan de Herrera a Fernando Villanueva	92
Iconografía de la Lonja	102
3. UN TESORO SINGULAR	109

4. CRONOLOGÍA	125
5. LÁMINAS	131
6. BIBLIOGRAFÍA	167

Acabose de imprimir la segunda edición del libro titulado

LA LONJA DE MERCADERES,
EL COFRE PARA UN TESORO SINGULAR

n.º 59 de la Colección “Arte Hispalense” y
del que es autora Antonia Heredia Herrera,
el día 29 de abril de 2019.

ANTONIA HEREDIA HERRERA es doctora en Historia de América y pertenece al Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado. Este doble contexto profesional ha tenido como escenario, durante treinta años, la Lonja de mercaderes. En dicho espacio, el personaje de sus trabajos de investigación ha sido el Consulado de cargadores a Indias para lo que previamente, como archivera, organizó y describió el fondo de dicho Consulado.

Su vinculación posterior a la Diputación Provincial de Sevilla como directora del Servicio de Archivo y Publicaciones le permitió la puesta en marcha del proyecto editorial «ARTE HISPALENSE» programado por el Dr. Real Díaz.

Su carrera administrativa —que no su actividad profesional— terminó como directora del Archivo General de Andalucía.

Docente e investigadora tiene publicados numerosas monografías, artículos e instrumentos de descripción en aquellas dos áreas de conocimiento: Historia de América y Archivística.

ISBN: 978-84-7798-439-9



9 788477 984399



DIPUTACION
DE
SEVILLA

300
VICENTENARIO
PVUELTAAI
MUNDO